



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Agricultura,
Desarrollo Rural, Emergencia
Climática y Transición Ecológica

Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental
Ciudad Administrativa 9 de Octubre
Calle de La Democracia, 77 · 46018 Valencia
www.gva.es



INFORME TÉCNICO SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS (2023)

1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

La vigente Orden de Vedas¹ establece en su *Disposición Final Segunda. Desarrollo de la Orden* la necesidad de un informe técnico anual en base al cual se concreten, mediante Resolución de la Dirección General competente, las condiciones de caza para cada una de las distintas modalidades, especies y territorios. Las fechas de apertura y cierre de los periodos hábiles de caza, así como otras condiciones de caza podrán ser diferentes en los distintos territorios de la Comunitat Valenciana, si esta medida está justificada en el informe técnico.

Este informe técnico *“analizará el estado de conservación de las distintas especies a partir de sus niveles y tendencias poblacionales, productividad y distribución geográfica a fin de garantizar la sostenibilidad y plena compatibilidad de la actividad cinegética con el mantenimiento de las especies en un estado de conservación favorable”*. Visto lo anterior, los resultados del presente informe serán la base y justificación de las condiciones anuales de aprovechamiento cinegético de las especies que serán objeto de caza en la temporada 2023-24, con el fin de que se garantice un estado de conservación favorable de las mismas.

Esta planificación base podrá restringirse o limitarse de forma particularizada a través de las ordenaciones de los espacios cinegéticos -planes técnicos de ordenación cinegética y planes anuales de gestión- teniendo en cuenta situaciones y necesidades de gestión particulares, siendo el objeto del presente informe técnico la definición de normas y condiciones de carácter general.

El objetivo del presente documento es, por tanto, **dar respuesta a esta necesidad de seguimiento del estado de conservación de las especies para con ello, poder adecuar las normas de caza a cada situación concreta, garantizando así a escala regional un aprovechamiento sostenible y plenamente compatible con la conservación y resto de usos legítimos del territorio.**

2.- FUENTES DE INFORMACIÓN

Sin lugar a duda, la faceta de la ordenación cinegética a la que el Servicio de Caza y Pesca ha dirigido sus mayores esfuerzos en los últimos años, a la par con la gestión de la sobreabundancia e impactos de determinadas especies, ha sido el muestreo, estimación del tamaño de las poblaciones cinegéticas y seguimiento de sus tendencias. Esta reciente prioridad para los trabajos de muestreo sigue en fase de expansión y mejora continua a través de múltiples y variados programas en los que participan personal de Asistencias Técnicas, Agentes Medioambientales y, desde la temporada de caza 2020-21, una serie de cazadores colaboradores en lo que pretende ser una constante fuente de información independiente y complementaria a los Planes Técnicos de Ordenación Cinegética presentados por los titulares de los cotos. A lo largo del presente informe se muestran, sintetizan y exponen las conclusiones, en ocasiones muy preliminares, de algunos estos programas de seguimiento.

Aún con los progresos antes expuestos, la principal dificultad a la hora de abordar este informe técnico anual es la limitada información disponible. La solidez de las conclusiones que, a la postre, motivarán una determinada presión de caza sobre cada especie, requiere del empleo de metodologías de seguimiento variables en función de la especie. Es necesaria también su aplicación de forma sistemática en todo el territorio objeto de estudio, y mantener la toma de datos constante durante periodos lo suficientemente largos como para que las conclusiones sean significativas. No obstante, aún con todas las carencias y limitaciones actuales, los trabajos estadísticos y de seguimiento de poblaciones cinegéticas impulsados por el Servicio de Caza y Pesca son una referencia válida para abordar una aproximación al estado de conservación de las especies, pero el análisis de datos propios deberá complementarse con otras fuentes de información existentes y ser objeto de una mejora continua año tras año.

Así, el análisis del estado de conservación de las especies cinegéticas se ha abordado inicialmente a partir de los datos de capturas por especie² aportados por los titulares de los cotos de caza de toda la Comunitat Valenciana en sus memorias de actividad anual. Considerando que las condiciones de aprovechamiento cinegético en la Comunitat Valenciana han variado poco

¹ ORDEN 13/2022, de 5 de agosto, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, de veda por la que se fijan los periodos hábiles y las normas de caza en las zonas comunes, y se establecen otras regulaciones en los cotos de caza y zonas de caza controlada en la Comunitat Valenciana, y las medidas de control y erradicación del arruí. Publicado en: DOGV núm. 9403 de 11.08.2022

² GOMEZ, C.¹; AZOFRA, N.²; NIETO, M.P.²; VILLANUEVA, J.F.²; BURGUI, J.M.² (2023). Estadísticas cinegéticas de la Comunitat Valenciana. Memoria 2022. Temporada 2021/2022. Servicio de Caza y Pesca. GENERALITAT VALENCIANA. ¹Servicio de Caza y Pesca. ²VAERSA

durante las últimas temporadas, la evolución de las capturas mantiene una relación directa con las densidades poblacionales de las diferentes especies.

Estos datos acumulan ya un periodo de registro mínimo de una década -variable en función de la especie- y abarcan un porcentaje de territorio significativo, puesto que su presentación es obligatoria para todos los cotos con actividad. Además, el procedimiento de información, recopilación y registro ha ido mejorando en cantidad y calidad de información a lo largo de los últimos años, llevándose a cabo una revisión individual y detallada de cada memoria anual. Por ello, se puede considerar que son datos con una calidad y representación relevante.

La constante modificación y mejora de los impresos y procedimientos de aprobación de las memorias y planes anuales de gestión es clave en la calidad y fiabilidad de las estadísticas de caza. Es primordial impulsar la colaboración y formación de los técnicos privados gestores de cotos, todo ello enmarcado en este proceso de mejora continua.

La información proporcionada por los aproximadamente 1.000 titulares cinegéticos es sometida a un análisis estadístico que proporciona, entre otros, la distribución de las capturas medias anuales durante las últimas cinco temporadas por especie a nivel de comarcal, así como las tendencias de las capturas por especie a nivel de toda la Comunitat Valenciana. Otras fuentes de información consideradas en el análisis del estado de conservación de las especies han sido los informes y publicaciones del Servicio de Caza y Pesca, el Servicio de Vida Silvestre, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o SEO/BirdLife. A lo largo del documento y en apartado correspondiente a cada especie se incorporan los datos y referencias de cada una de las fuentes de información empleadas.

3.- METODOLOGÍA

3.1. Variables consideradas en el análisis

Atendiendo a las indicaciones sobre el contenido del presente informe, según el texto de la Orden de Vedas, y considerando la información disponible, el diagnóstico del estado de conservación de las especies cinegéticas de la Comunitat Valenciana se ha abordado mediante el análisis de las siguientes variables:

3.1.1. Especies

Inicialmente se ha acotado el estudio a aquellas especies relevantes en la actividad y sobre las cuales la caza es un factor determinante en su dinámica poblacional. Estas especies se han seleccionado en virtud de la valoración en vivo de las rentas cinegéticas aplicada a las capturas de las últimas temporadas, incluyendo en el presente informe todas aquellas que suponen por sí mismas más del 0,1% de las rentas cinegéticas anuales de la Comunitat. A las especies del grupo que cumplen con este criterio se han añadido también otras que no han sido objeto de caza en la última temporada o que, sin tener relevancia por sus escasas rentas, sí precisan un seguimiento singular por ser objeto de frecuentes solicitudes de control extraordinario o por tratarse de especies cuyo estado de conservación muestra cierta preocupación.

En conjunto, las especies analizadas suponen más del 99,76% de las rentas cinegéticas anuales de la Comunitat, por lo que los aprovechamientos del resto de especies no incluidas en el presente informe pueden considerarse como poco significativos y ocasionales.

Tabla 1. Especies de **Caza Mayor** incluidas en el informe y porcentaje respecto al valor total de las rentas cinegéticas

Ficha Nº	Nombre común	Nombre científico	% Rentas ¹
1	Jabalí	<i>Sus scrofa</i>	11,98%
2	Cabra montés	<i>Capra pyrenaica</i>	3,73%
3	Muflón	<i>Ovis musimon</i>	1,59%
4	Ciervo	<i>Cervus elaphus</i>	1,34%
5	Corzo	<i>Capreolus capreolus</i>	1,06%

Ficha Nº	Nombre común	Nombre científico	% Rentas ¹
6	Gamo	<i>Dama dama</i>	0,09%

Tabla 2. Especies de **Caza Menor** incluidas en el informe y porcentaje respecto al valor total de las rentas cinegéticas

Ficha Nº	Nombre común	Nombre científico	% Rentas ¹
7	Conejo	<i>Oryctolagus cuniculus</i>	34,98%
8	Perdiz	<i>Alectoris rufa</i>	18,97%
9	Paloma torcaz	<i>Columba palumbus</i>	8,02%
10	Zorzal común	<i>Turdus philomelos</i>	8,21%
11	Liebre	<i>Lepus granatensis</i>	1,73%
12	Paloma zurita	<i>Columba oenas</i>	0,09%
13	Paloma bravía	<i>Columba livia</i>	0,76%
14	Becada	<i>Scolopax rusticola</i>	0,69%
15	Urraca	<i>Pica pica</i>	0,83%
16	Estornino pinto	<i>Sturnus vulgaris</i>	0,31%
17	Zorro	<i>Vulpes vulpes</i>	0,46%
18	Zorzal alirrojo	<i>Turdus iliacus</i>	0,65%
19	Zorzal charlo	<i>Turdus viscivorus</i>	0,17%
20	Codorniz	<i>Coturnix coturnix</i>	0,31%
21	Grajilla	<i>Corvus monedula</i>	0,01%
22	Tórtola europea	<i>Streptopelia turtur</i>	0,00%

Tabla 3. Especies de **Aves acuáticas** incluidas en el informe y porcentaje respecto al valor total de las rentas cinegéticas

Ficha Nº	Nombre común	Nombre científico	% Rentas ¹
23	Ánade real	<i>Anas platyrhynchos</i>	1,83%
24	Pato cuchara	<i>Anas clypeata</i>	0,55%
25	Cerceta común	<i>Anas crecca</i>	0,38%
26	Ánade rabudo	<i>Anas acuta</i>	0,09%
27	Pato colorado	<i>Netta rufina</i>	0,34%
28	Focha común	<i>Fulica atra</i>	0,19%
29	Porrón común	<i>Aythya ferina</i>	0,20%
30	Agachadiza común	<i>Gallinago gallinago</i>	0,11%
31	Ánade friso	<i>Anas strepera</i>	0,05%
32	Cerceta carretona	<i>Anas querquedula</i>	0,00%
33	Avefría	<i>Vanellus vanellus</i>	0,03%

¹ Rentas: Porcentaje que suponen las rentas cinegéticas de la especie en cuestión en la temporada 2021-22 (Capturas según Memorias Anuales presentadas por los titulares cinegéticos) respecto al total de rentas cinegéticas. **El valor de las rentas de calcula según lo previsto en la ORDEN 17/2021, de 27 de septiembre, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, para la valoración de las especies cinegéticas en la Comunitat Valenciana sin ninguna reducción por razones de control o sobreabundancia.**

El resto de especies cinegéticas no alcanzaron durante la temporada 2021-22 el 0,1% de las rentas cinegéticas. Estas son Corneja (*Corvus corone*; 0,00%), Ánsar común (*Anser anser*; 0,00%), Ánade silbón (*Anas penelope*; 0,04%), Porrón moñudo (*Aythya fuligula*; 0,02%), Agachadiza chica (*Lymnocyptes minima*; 0,04%), Gaviota reidora (*Larus ridibundus*; 0,01%) y Gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans*; 0,02%).

3.1.2. Niveles poblacionales

Los niveles poblacionales de las especies analizadas se han estimado en base a los resultados del análisis estadístico de los datos de capturas por especie¹ aportados por los titulares de los cotos de caza de toda la Comunitat Valenciana en sus memorias anuales. Asumiendo que el esfuerzo de caza es relativamente constante, las estadísticas de caza aportan, para cada uno de los cerca del millar de espacios cinegéticos actualmente declarados, un volumen e indicador de capturas por unidad de superficie.

3.1.3. Distribución geográfica

En este caso, partiendo de los mismos datos referidos en el apartado anterior, se han utilizado las estimaciones del “ratio de capturas medias para las últimas cinco temporadas cinegéticas, por especie y comarca”. Ello permite caracterizar cada una de las comarcas para la especie analizada en base al nivel de rendimientos -capturas por unidad de superficie-. Esta información se contrasta también con la Cuarta Encuesta sobre la distribución de los Mamíferos Cinegéticos en la Comunitat Valenciana².

3.1.4. Tendencia poblacional

Las tendencias poblacionales también se han revisado conforme a las capturas anuales por especie, teniendo en cuenta el periodo con registros disponibles para cada una de ellas. No obstante, para las tendencias también se han consultado otros trabajos disponibles que se van enumerando en cada una de las fichas o apartados desarrollados, para cada una de las especies analizadas.

3.1.5. Valoración del periodo hábil

Con la finalidad de que los periodos de caza permitidos no se solapen con las épocas más sensibles del ciclo biológico de las aves, se procederá a una revisión de éstos en relación con los periodos de referencia para la reproducción y migración prenupcial. En el presente documento se han revisado los intervalos de referencia para la reproducción y migración prenupcial de aves publicadas por la Comisión Europea³. Se trata de unos intervalos definidos para el ámbito estatal y, por tanto, pueden presentar importantes variaciones entre regiones. No obstante, se ha considerado como la mejor información disponible.

3.2. Valoración del estado de conservación y propuestas

A partir del análisis de las variables anteriores para cada especie, se ha realizado una valoración del estado de conservación actual de cada una de ellas. Así mismo, de forma coherente con todo lo anteriormente expuesto, se ha realizado una propuesta inicial sobre las medidas de gestión para cada una de ellas. En algunos casos, las medidas de gestión suponen restricciones a la caza, mientras que en otros se propone justamente lo contrario mediante la autorización de nuevas prácticas que incrementen el rendimiento de las cacerías.

Entre las directrices de gestión se ha prestado particular atención a aquellas que deben dar contenido y desarrollo a la RESOLUCIÓN del director general de Medio Natural y Evaluación Ambiental, de desarrollo de la Orden de Vedas vigente para la temporada 2023/2024. No obstante, aprovechando el análisis, también se han indicado numerosas medidas de interés para mejorar su gestión y seguimiento por parte de Servicio de Caza y Pesca y Servicios Territoriales de Medio Ambiente, en ámbitos como la mejora de las estadísticas de caza, los seguimientos poblacionales o el condicionado de aprobación de los planes técnicos.

¹ GOMEZ, C.¹; AZOFRA, N.²; NIETO, M.P.²; VILLANUEVA, J.F.²; BURGUI, J.M.² (2023). *Estadísticas cinegéticas de la Comunitat Valenciana. Memoria 2022. Temporada 2021/2022. Servicio de Caza y Pesca. GENERALITAT VALENCIANA.* ¹ Servicio de Caza y Pesca. ² VAERSA

² SERVEI DE VIDA SILVESTRE. DIRECCIÓ GENERAL DE MEDI NATURAL I D'AVALUACIÓ AMBIENTAL (2021). *Informe técnico 02/2021. Cuarta Encuesta sobre la distribución de los Mamíferos Cinegéticos en la Comunitat Valenciana.*

³ European Commission (2014) *Key concepts of Article 7(4) of Directive 2009/147/EC. Period of reproduction and prenuptial migration of Annex II bird species in the 28 EU member states.*

Toda la información enumerada en el presente apartado se desarrolla a continuación de forma individual para cada una de las especies. La información se muestra mediante fichas numeradas conforme a la referencia indicada en la columna “Ficha Nº” de las tablas 1, 2 y 3 del presente apartado titulado “3. Metodología”.

En Valencia, a la fecha de la firma digital

SERVICIO DE CAZA Y PESCA

FICHA N.º 1. JABALÍ (*Sus scrofa*)

Distribución geográfica

Es una especie presente a lo largo de toda la Comunitat y con aprovechamientos cinegéticos significativos en todas las comarcas.

Nivel poblacional

Los recuentos de capturas de la temporada pasada (2021-2022) estiman unos 42.315 ejemplares de esta especie en el conjunto de espacios cinegéticos de la Comunitat Valenciana. Este volumen vuelve a suponer un máximo histórico de la serie disponible para la especie y mantiene una posición predominante en las especies de caza mayor, con el 85% del total de ejemplares capturados para todas las especies de este grupo.

Estas cifras suponen una ratio media anual, para el conjunto de los espacios cinegéticos con capturas de esta especie, de 1,8 jabalís/km². A nivel comarcal, sin embargo, esta variable alcanza un valor máximo de 6,9 animales/km² en la Safor. También en las comarcas vecinas del norte de Alicante se observan valores muy elevados para esta variable. En el polo opuesto, las ratios más bajas se obtienen en el Baix Vinalopó y en el Baix Segura, con 0,4, 0,5 ejemplares/km² respectivamente.

Imagen 1. Capturas medias comarcales de jabalí en los últimos cinco años (ejemplares/km²).

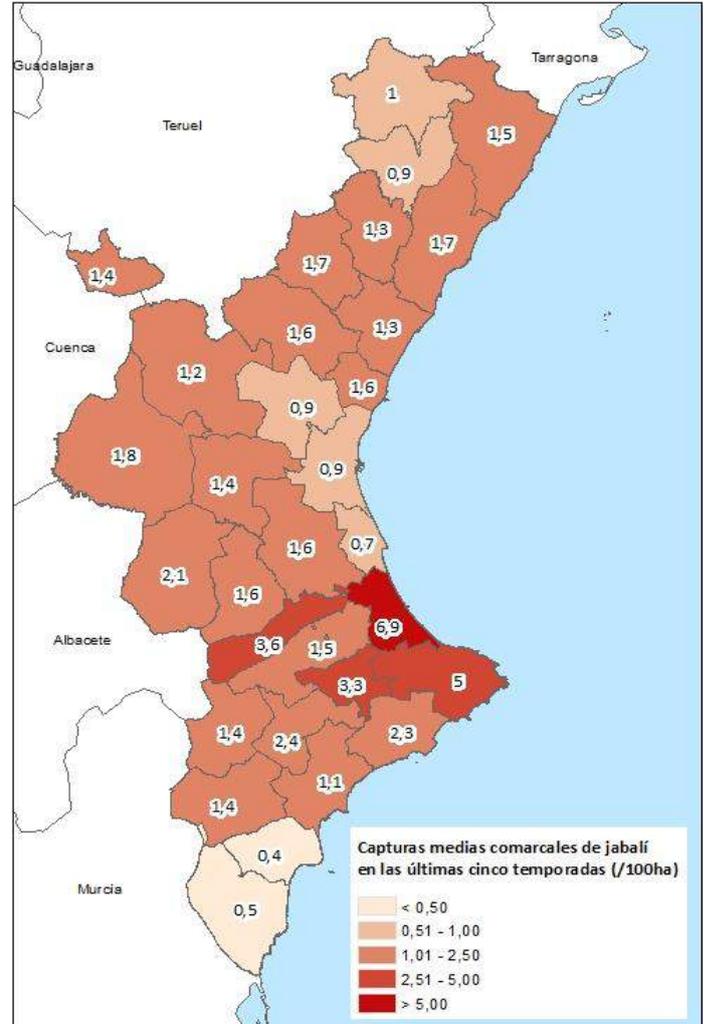


Tabla. Capturas estimadas de jabalí en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2001-2002	2.784	4.347	3.346	10.477
2002-2003	2.133	5.360	3.633	11.126
2003-2004	2.804	5.360	1.443	9.607
2004-2005	2.909	6.372	1.681	10.962
2005-2006	4.018	7.701	1.828	13.547
2006-2007	3.820	7.377	2.059	13.256

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2007-2008	3.895	9.264	2.412	15.571
2008-2009	4.680	9.400	2.587	16.667
2009-2010	4.625	8.649	1.907	15.180
2010-2011	4.569	7.897	1.227	13.693
2011-2012	3.795	6.177	2.507	12.479
2012-2013	3.661	8.109	2.276	14.046
2013-2014	4.423	12.747	4.999	22.169
2014-2015	4.935	13.610	7.957	26.502
2015-2016	5.245	14.109	6.925	26.279
2016-2017	5.847	13.267	6.890	26.004
2017-2018	6.433	13.443	6.955	26.832
2018-2019	7.416	14.505	7.179	29.100
2019-2020	7.852	16.342	8.594	32.788
2020-2021	8.408	18.146	9.005	35.559
2021-2022	10.032	21.699	10.583	42.315

El informe del Servicio de Caza y Pesca titulado *Delimitación de Zonas de Sobreabundancia de Jabalí en la Comunitat Valenciana. Método, Criterios y Resultados. Anualidad 2020*¹, asume en su metodología que unas capturas anuales declaradas de 2 jabalís/km² pueden equivaler con carácter general a una población superior a 6 ejemplares/km². Además, se considera que la especie mantendría un buen estado de conservación propio del estado de normalidad previsto por la Ley 13/2004 de Caza con densidades de hasta 3 ejemplares/km², densidad que permitiría aprovechamientos cinegéticos anuales estables y sostenidos de 1-2 jabalís/km².

Asumiendo la metodología e hipótesis del citado informe, los niveles actuales de densidad de jabalí en amplias zonas del territorio valenciano estarían muy por encima del valor de referencia o estado de normalidad. Este diagnóstico coincide con un escenario de importantes y crecientes impactos sobre la agricultura, el medio y las actividades humanas.

Ante este diagnóstico, el Servicio de Caza y Pesca delimitó unas primeras zonas de sobreabundancia de jabalí en la Comunitat Valenciana y publicó una actualización de la normativa básica de gestión de la especie² en este territorio (*ORDEN 22/2021, de 11 de noviembre, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se regula la caza y control del jabalí en la Comunitat Valenciana*). El objetivo de dicha actualización es, entre otros, revisar aquellas prohibiciones vigentes en la Ley 13/2004 de Caza que podrían estar limitando el rendimiento de las cacerías, regular el uso de visores nocturnos, atrayentes o dispositivos electrónicos de fototrampeo, así como reglar aquellas prácticas permitidas sin límite que pudiesen tener un efecto positivo sobre la dinámica de la especie, su protección o fomento, como pueden ser las reservas temporales o permanentes de caza o el uso excesivo de comederos.

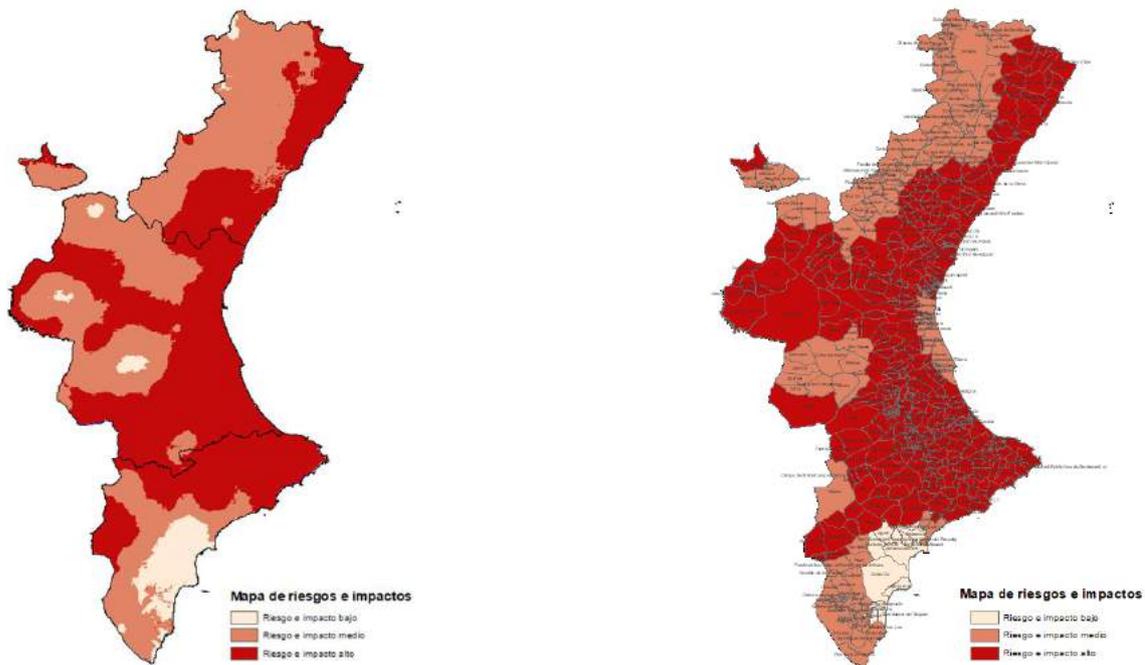
Puesto que esta realidad no es exclusiva de la Comunitat Valenciana, el Servicio de Caza y Pesca ha redactado recientemente un

¹GÓMEZ, C.¹; CARRIÓN, M.J.²; NIETO, M.P.²; BURGUI, J.M.² (2020). *Delimitación de zonas de sobreabundancia de jabalí en la Comunitat Valenciana. Método, criterios y resultados. Anualidad 2020.* CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO RURAL. GENERALITAT VALENCIANA. ¹Servicio de Caza y Pesca de la Generalitat Valenciana. ²VAERSA.

²ORDEN 3/2012, de 19 de enero, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se regula la caza y control del jabalí en la Comunitat Valenciana. [2012/601] (DOGV núm. 6699 de 25.01.2012)

primer borrador del *Plan de Gestión de las Poblaciones de Jabalí (Sus scrofa) en la Comunitat Valenciana*³, a instancia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En él se ha establecido una segunda zonificación que permite determinar zonas de riesgo alto por presencia de poblaciones de jabalí. En dicho trabajo se han tenido en cuenta, prioritariamente, los valores de densidad obtenidos en base a las capturas declaradas anualmente por los titulares cinegéticos. Además, también se han integrado otras variables que pueden afectar el nivel de riesgo de estos suidos en un determinado lugar, como son la densidad de colisiones con ejemplares de la especie, la presencia de cultivos de elevado valor o la existencia de ecosistemas frágiles como los humedales.

Imagen. Modelo de riesgo por poblaciones de jabalí y delimitación final de municipios en función de dicho riesgo.



Todos los trabajos realizados apuntan que el efecto de la caza y el modelo de gestión de la última década no ha sido adecuado o suficiente para invertir el crecimiento de su población. La parte que se extrae anualmente del sistema mediante la caza deportiva y los controles ejecutados por los titulares de espacios cinegéticos, no compensa el reclutamiento en los niveles reproductivos actuales de la especie, de forma que la población seguirá creciendo de no aplicarse cambios significativos.

Esta apreciación coincide con las previsiones de grupos de investigación a nivel nacional y europeo para los que la Comunitat Valenciana *presenta una tasa de crecimiento alta, así como un alto potencial de expansión en los próximos años. Posiblemente la mayoría de las poblaciones de la C.A. Valenciana se encuentran en una situación cercana a su mayor nivel de productividad y teóricamente aún quedaría un amplio margen de aumento de sus poblaciones en los próximos años*⁴.

³ GÓMEZ, C.¹; VILLANUEVA, J.F.²; NIETO, M.P.²; BURGUI, J.M.² (2020). *Plan de Gestión de las Poblaciones de Jabalí (Sus scrofa) en la Comunitat Valenciana*. CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO RURAL. GENERALITAT VALENCIANA. ¹Servicio de Caza y Pesca de la Generalitat Valenciana. ²VAERSA.

⁴ *Análisis preliminar de los sistemas de recopilación de estadísticas de caza del jabalí en España (en un contexto europeo)*. COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA. *Propuestas para armonizar la recolección de datos*. Joaquín Vicente, José Antonio Blanco-Aguilar, Carmen Ruiz, Ramón Sorriquer, Pelayo Acevedo. Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC). Proyecto Enetwild (www.enetwild.com)

Con esta inquietud, el Servicio de Caza y Pesca ha redactado recientemente las “DIRECTRICES TÉCNICAS SOBRE EFECTIVIDAD Y ESFUERZO MÍNIMO DE CAZA O CONTROL DEL JABALÍ”⁵. La finalidad principal de este documento es la de establecer e implementar una serie de parámetros que permitan ajustar el esfuerzo de caza necesario en cada espacio cinegético para controlar la dinámica expansiva actual de las poblaciones de jabalí. Su puesta en marcha permitirá concretar la responsabilidad e implicación necesaria de cada gestor en la resolución de esta problemática.

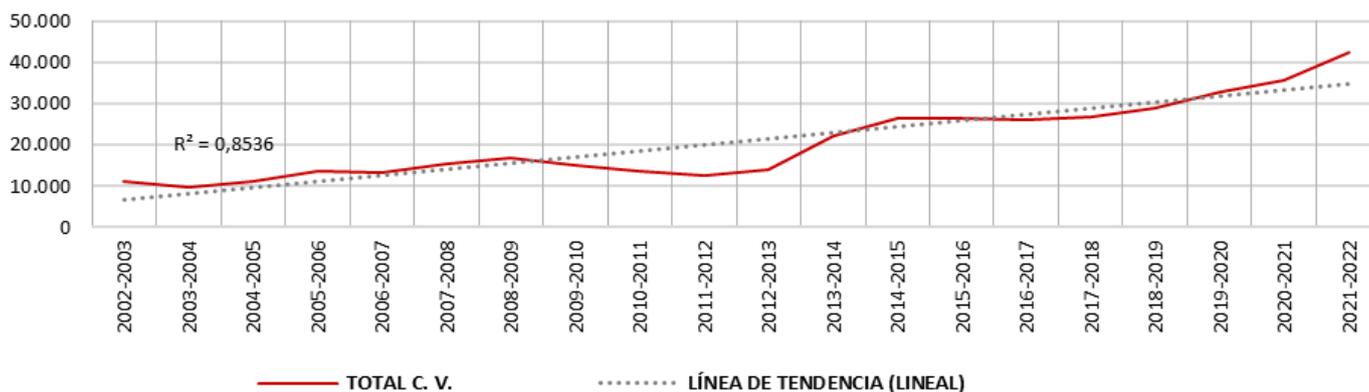
Tendencias poblacionales

El histórico de capturas de la especie constata una tendencia poblacional significativamente ascendente, alcanzando en la actualidad un volumen de capturas de más del triple que las estimadas para 10 años atrás. El jabalí se caza además en todas las comarcas de la Comunitat Valenciana, obteniéndose la mayor ratio de capturas/km² (media de los valores de los últimos cinco años) en las comarcas del Sur de la provincia de Valencia (la Safor) y del Norte de la provincia de Alicante (Marina Alta o el Comtat).

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de jabalí en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	19,0%
3 AÑOS ATRÁS	45,4%
5 AÑOS ATRÁS	62,7%
10 AÑOS ATRÁS	239,1%
15 AÑOS ATRÁS	219,2%

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de jabalí en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



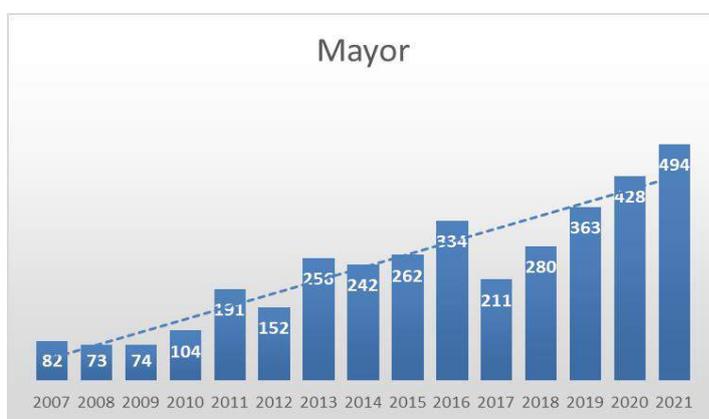
⁵ GÓMEZ, C.¹ ; BURGUI, J.M.² , CARRIÓN, M.J.² (2023). Informe técnico para el establecimiento de “Directrices técnicas sobre efectividad y esfuerzo mínimo de caza o control del jabalí”: Estima de parámetros demográficos de jabalí y de la efectividad de las modalidades de caza colectiva a través de datos de colaboradores (Temporada 2021-22). CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA. GENERALITAT VALENCIANA. ¹Servicio de Caza y Pesca de la Generalitat Valenciana. ²VAERSA. Septiembre de 2021.

Otros indicadores

La especie que ocasiona mayor siniestralidad por accidentes de tráfico en la Comunitat Valenciana es el jabalí. Nueve de cada diez siniestros con especies cinegéticas conocidas de caza mayor son ocasionados por un ejemplar de jabalí⁶. Considerando además los daños potenciales que puede ocasionar un animal que puede superar los 100 kg., se puede afirmar que la problemática de colisiones de vehículos en carretera con fauna salvaje se debe mayoritariamente a esta especie.

La evolución de siniestros desde 2007 muestra un incremento notable de la probabilidad de colisiones con fauna salvaje y en particular con jabalís. La cifra anual mantiene una tendencia al alza, después de haber incorporado a la base de datos de colisiones los sucesos registrados por otras fuentes más objetivas y diversas que las aseguradoras de vehículos. Así, a lo largo de 2021 se tuvo constancia de casi 500 accidentes por colisión con ejemplares de caza mayor, de los cuales 440 fueron con jabalí.

Gráfica. Evolución de las colisiones con fauna cinegética en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 2007-2020.



Valoración general del estado de conservación

El jabalí no sólo mantiene su área de distribución en la Comunitat, sino que está colonizando nuevos territorios y ambientes en los que la especie no ha estado presente en décadas anteriores, como son los humedales costeros y zonas del perímetro de algunas ciudades. Tanto las zonas húmedas como los entornos urbanos son espacios con importante presencia humana y tráfico rodado, donde los impactos de la especie pueden ser muy importantes, también en términos de conservación de la biodiversidad. Además, su hábitat tradicional en espacios forestales crece en extensión y presenta modelos de vegetación cada vez más favorables para la especie.

El tamaño de sus poblaciones en la Comunitat es probablemente el mayor desde que existen registros y, en general, se encuentra en situación de sobreabundancia con áreas en las que el exceso de carga es muy significativo. Las principales amenazas para la especie están asociadas a la aparición de enfermedades como la peste porcina africana, cuya prevención pasa, -entre otros-, por el control y reducción de las densidades.

El estado de conservación y las perspectivas a corto plazo no pueden ser más favorables para la especie y, salvo impactos en la población de origen sanitario, sus poblaciones seguirán creciendo, colonizando nuevos ambientes y se mantendrán en niveles muy elevados, con importantes impactos en las actividades humanas y el medio natural.

⁶GÓMEZ, C.¹; NIETO, M.P.²; BURGUI, J.M.² (2021). Informe resumen sobre las colisiones de vehículos con fauna cinegética en la Comunitat Valenciana (2007-2020). Informe del Servicio de Caza y Pesca. GENERALITAT VALENCIANA. ¹Servicio de Caza y Pesca de la Generalitat Valenciana. ²VAERSA.

Propuesta de directrices de gestión

Se propone autorizar la caza y control del jabalí en todo el territorio de la Comunitat sin aplicar limitación alguna respecto al marco normativo que permite la Orden de Vedas y la Orden ORDEN 22/2021, de 11 de noviembre, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se regula la caza y control del jabalí en la Comunitat Valenciana.

Se propone intensificar los esfuerzos de divulgación y aplicación del nuevo marco normativo. La nueva Orden 22/2021 actualiza la ORDEN 3/2012, de 19 de enero, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se regula la caza y control del jabalí en la Comunitat Valenciana, reorientando el modelo de gestión con importantes cambios que deben, a corto plazo, tener efectos sensibles. La autorización del uso de visores nocturnos, atrayentes o dispositivos electrónicos de fototrampeo se corresponden con un modelo de gestión menos conservador, dirigido a la reducción de las poblaciones de caza mayor. También la limitación de prácticas como el abuso del cebado deben contribuir a frenar la dinámica al alza de la especie, su protección y fomento.

Se propone maximizar las posibilidades de extracción de los Espacios Cinegéticos vigentes mediante la implementación de las "DIRECTRICES TÉCNICAS SOBRE EFECTIVIDAD Y ESFUERZO MÍNIMO DE CAZA O CONTROL DEL JABALÍ" en su planificación anual, tanto en espacios cinegéticos (incluidos los de titularidad pública) como no cinegéticos. En estos últimos será necesario un trabajo previo de identificación, diagnóstico y coordinación con sus titulares o gestores.

Sigue quedando pendiente la ordenación y seguimiento de la gestión zonas libres de caza. Las zonas libres de caza no pueden quedar fuera de las exigencias de control y seguimiento de las poblaciones, más si cabe en supuestos en los que la falta de gestión puede comprometer o limitar los esfuerzos de territorios de su entorno. Debe iniciarse un inventario de las zonas con mayor problemática y adoptar las medidas necesarias en cada caso.

El seguimiento de las poblaciones y sus densidades no es posible empleando métodos tradicionales de muestreo, por lo que es necesario que el Servicio de Caza y Pesca desarrolle, en colaboración con centros de investigación y otras Administraciones, proyectos en la materia, contando para ello con una red de colaboradores externos y cotos de referencia. Atendiendo a las recomendaciones del Proyecto ENETWILD⁷ de la European Food Safety Authority (EFSA), *con el fin de monitorear tendencias poblacionales y poner a punto sistemas de seguimiento poblacional sencillos, pero fiables, se recomienda que la C.A. Valenciana establezca un observatorio de la caza, en este caso, centrado en el jabalí. En esta red de espacios acotados (públicos y privados), se establecerían protocolos de censo para determinar la abundancia de las poblaciones y se recolectarían las estadísticas de caza de una forma precisa (incluyendo parámetros relacionados con el esfuerzo y eficacia de la caza).* Estos trabajos ya se han iniciado y se cuenta con una red de estaciones de muestreo a partir del Proyecto MRR de Mejora de la biodiversidad mediante el control del jabalí y especies invasoras en espacios naturales protegidos. Es imprescindible mantener estos trabajos para un adecuado seguimiento de las poblaciones.

Finalmente se propone seguir homologando y evaluando técnicas de control complementarias a la caza deportiva o recreativa, a fin de contar con herramientas útiles en espacios en los que la caza no sea alternativa viable, o donde la capacidad de ésta no sea suficiente para garantizar el control de las poblaciones. El uso de sistemas de retención o captura en vivo no debe descartarse en estos territorios, debiendo realizarse previamente ensayos y formación para garantizar que estas acciones se ajustan a los requisitos de selectividad, seguridad para los usuarios y bienestar animal.

Dada la importancia de la problemática asociada al jabalí, conviene intensificar la planificación y seguimiento de la especie a través de la aplicación de las medidas previstas en el Plan de gestión de las poblaciones de jabalí (*Sus scrofa*) en la Comunitat Valenciana, que sirve además como instrumento regional enmarcado en el *Plan Nacional como respuesta a la estrategia de la Unión Europea contra la PPA*. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como coordinador del Plan Nacional, realizará

⁷ <https://enetwild.com/>



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Agricultura,
Desarrollo Rural, Emergencia
Climática y Transición Ecológica

Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental

Ciudad Administrativa 9 de Octubre
Calle de La Democracia, 77 46018 Valencia
www.gva.es

el seguimiento y evaluación de los Planes Autonómicos a fin de corregir las desviaciones de los objetivos acordados, en caso de ser necesario.

merma provocada por la expansión del brote de sarna, que sitúa las capturas actuales en niveles mínimos. En el resto de comarcas del interior de Castellón también se obtienen rendimientos medios superiores a los 100 ejemplares anuales.

Nivel poblacional

El total de ejemplares de cabra montés abatidos durante la temporada 2021-2022 en el conjunto de espacios cinegéticos declarados en la Comunitat Valenciana, asciende a un total de 2.269 individuos. Este volumen supone una ratio media anual para el territorio cinegético valenciano con capturas de cabra de 0,16 animales abatidos/km², índice que mantiene su valor máximo en la comarca de Els Ports, con 0,52 ejemplares/km².

Tabla. Capturas estimadas (n.º de ejemplares) de cabra montés en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2006-2007	453	64	ND	517
2007-2008	470	2	ND	472
2008-2009	511	28	ND	539
2009-2010	551	74	ND	625
2010-2011	631	120	ND	751
2011-2012	582	149	ND	731
2012-2013	605	170	ND	775
2013-2014	419	409	ND	828
2014-2015	1.035	108	ND	1.143
2015-2016	1.007	447	0	1.454
2016-2017	577	473	4	1.054
2017-2018	1.489	801	0	2.290
2018-2019	1.306	815	0	2.120
2019-2020	1.368	897	2	2.267
2020-2021	613	992	35	1.640
2021-2022	1.130	1.136	3	2.269

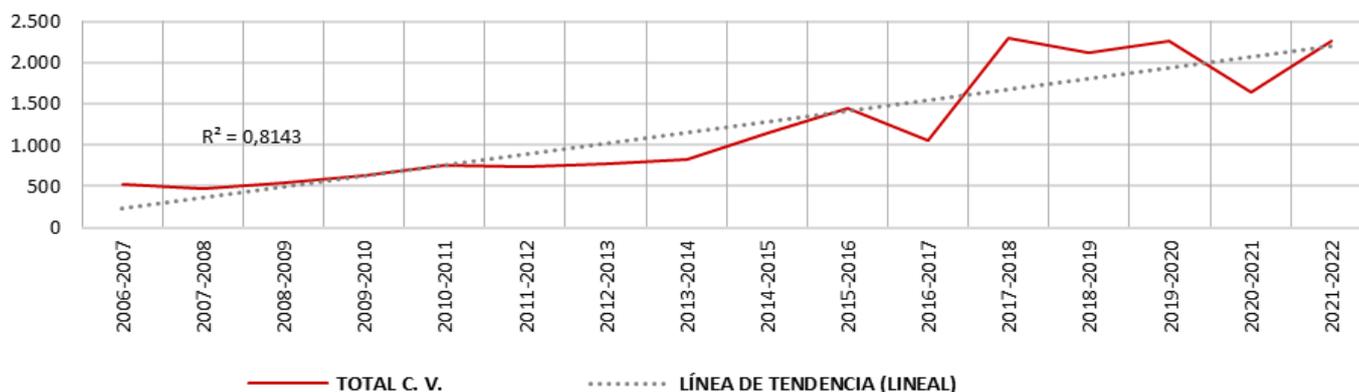
Tendencias poblacionales

La tendencia creciente de la especie durante la última década se mantiene pese a la reducción sufrida en la temporada 2020-21 a causa de la sarna sarcóptica en las comarcas del Norte de Castellón.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de cabra montés en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	38,3%
3 AÑOS ATRÁS	7%
5 AÑOS ATRÁS	115,4%
10 AÑOS ATRÁS	210,4%
15 AÑOS ATRÁS	338,9

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de cabra montés en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



Otros indicadores

La Dirección Territorial de Castellón viene realizando el seguimiento poblacional de la especie a escala provincial con periodicidad anual. Este seguimiento se lleva a cabo través de muestreos por distancias desde puntos fijos. Este trabajo cuenta con una serie de datos ininterrumpida desde el año 2008 hasta la actualidad. La provincia se divide para ello en 7 unidades de estudio, permitiendo conocer la tendencia poblacional en cada una de ellas de forma independiente³.

A pesar de las fluctuaciones interanuales, el registro histórico para el conjunto provincial permite estimar un total de 15.825 ejemplares en el muestreo de celo 2022-2023, con densidades y dinámicas significativamente dispares entre territorios. Así, se observa una importante regresión de los valores de densidad en las comarcas del Norte (presencia histórica de la especie) debido a los efectos de la sarna sarcóptica aparecida en 2015. De esta manera, la densidad se sitúa por debajo de 1 individuo/km² en las demarcaciones de seguimiento de la Tinença y en Sant Mateu. Existen también densidades bajas en la comarca más meridional de Sur Segorbe (1,2 ejemplares/km²), aunque en este caso el valor se alcanza por primera vez y como resultado de una expansión territorial de la especie hasta esta zona. En el contrapunto se encuentran algunas de las comarcas centrales, que ofrecen ahora los valores más elevados de densidad: 13,3, 8,2 y 5,8 ejemplares/km² en Alcalatén-Centro-Norte, Alcalatén-Centro-Sur y Sur-Mijares respectivamente.

A partir de la aparición de la sarna sarcóptica en las poblaciones de cabra montés del Norte de Castellón, se realiza un segundo programa de seguimiento de la especie en las comarcas más septentrionales. En este caso, la metodología de muestreo y evaluación es similar, pero se lleva a cabo con frecuencia mensual. Para ello se dispone de un equipo de tres celadores en campo que abarcan 20 puntos de muestreo cada uno. Los primeros resultados arrojan una dinámica y valores en sintonía con los obtenidos en el programa de seguimiento más antiguo, con unos valores de densidad extremadamente bajos en las comarcas de la Tinença (0,3 individuos/km² de media en el último semestre de 2022) y también en Sant Mateu (1,1 ejemplares/km² de media).

Valoración general del estado de conservación

La cabra montés en la Comunitat continua ampliando su área de distribución hacia el Sur (límite entre Valencia y Alicante) y hacia la costa en Valencia y Castellón. Además, al igual que el jabalí y el resto de especies de caza mayor, su hábitat tradicional

³GÓMEZ, C.¹, AGUADO, P.², CARRIÓN, M.J.²; TUDELA, E.²; BURGUI, J.M.² (2022). *Seguimiento de las poblaciones de cabra montés en la provincia de Castellón mediante muestreos en puntos fijos – Celadores Vaersa. Resumen de resultados 4º trimestre 2021 y evolución*. Servicio de Caza y Pesca. GENERALITAT VALENCIANA. ¹Servicio de Caza y Pesca. ²VAERSA.

en espacios forestales crece en extensión y presenta modelos de vegetación cada vez más favorables para la especie. El tamaño de sus poblaciones en la Comunitat es importante y está en fase de crecimiento en Valencia y Sur de Castellón. No obstante, la aparición de sarna sarcóptica en el área de distribución histórica de la especie del interior de Castellón y Valencia, podría estar mermando significativamente algunas de las más valiosas poblaciones de la especie en la Comunitat.

Las principales amenazas están asociadas justamente a la aparición de enfermedades como la sarna sarcóptica, dado que la enfermedad puede reducir la población de forma drástica en un breve espacio de tiempo. La prevención y control de la enfermedad pasa, entre otros, por el control de las densidades, el cumplimiento de los cupos de captura, tanto de machos como de hembras y la aplicación de los protocolos para la vigilancia y control de la enfermedad. El estado de conservación y las perspectivas a corto plazo son favorables con reservas.

Propuesta de directrices de gestión

Desarrollo de la Orden de Vedas

La gestión de la especie en la Orden de Vedas se limita a su inclusión en el listado de especies de caza mayor susceptibles de aprovechamiento. Por tanto, vista la evaluación de su estado de conservación no se proponen medidas de gestión adicionales al desarrollo de la OV2022, más allá de su mantenimiento como especie susceptible de caza a nivel general, y cupos muy bajos -o incluso cero-, en algunos territorios con intensa reducción de sus poblaciones en los últimos años.

Otras

Se recomienda seguir ampliando a otros territorios los programas de seguimiento de las poblaciones desarrollados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Castellón como fuente de información base para el control de la especie. Estas acciones permitirán mejorar la información disponible en relación con las densidades y, no menos importante, con la productividad. En la provincia de Valencia no existe un programa de seguimiento global, de forma que toda la información sobre la dinámica de la especie depende de las declaraciones de titulares cinegéticos y muestreos puntuales. Es conveniente desarrollar un programa independiente de seguimiento y monitorización que inicialmente se base un número reducido de estaciones o colaboradores y se vaya ampliando de forma progresiva y constante.

Es necesario garantizar el cumplimiento de los cupos y el control de las densidades en áreas con existencias próximas o superiores a la capacidad de carga del sistema, especialmente ante situaciones de daños o riesgos significativos. Igualmente los cupos deben ser acertados en casos de dinámica poblacional muy desfavorable, por lo que en las poblaciones afectadas por sarna sarcóptica en las que se haya constatado una reducción significativa de las densidades y productividad, se recomienda revisar los cupos anuales de hembras, llegando incluso a evitar el abatimiento de ninguna hembra con fines de control demográfico, habida cuenta que la enfermedad puede haber situado las densidades ya por debajo de la carga objetivo de la ordenación vigente.

El funcionamiento de los protocolos sanitarios para toma de muestras, el análisis de éstas, la comunicación entre titulares y administración y el seguimiento de la sarna sarcóptica en las poblaciones afectadas debe ser objeto de constante revisión. La magnitud del problema y la notable incidencia en las densidades justifican mejorar y optimizar los medios humanos y materiales destinados a su gestión, ampliando las acciones a zonas todavía no afectadas por la enfermedad.

FICHA N.º 3. MUFLÓN (*Ovis musimon*)

Distribución geográfica

El muflón se encuentra fundamentalmente en zonas del interior de la provincia de Valencia y también de Alicante. Las mayores concentraciones de capturas se observan en las comarcas del Valle de Cofrentes-Ayora y la Plana de Utiel-Requena (319,6 y 319,3 animales abatidos de media respectivamente). Valores también elevados de esta variable se obtienen en l'Alcoià (162,3 animales cazados).

Existen zonas muy extensas en las que no se ha detectado la presencia de la especie, fundamentalmente en la provincia de Castellón y zona costera de Valencia. En otros, como las comarcas de Els Ports, l'Alt Maestrat o la Vall d'Albaida, todas las capturas proceden de un único cerramiento cinegético o cotos abiertos colindantes con cerramientos cinegéticos.

Nivel poblacional

Durante la última temporada con registros disponibles (2021-2022) se capturaron 1.516 ejemplares en toda la Comunitat Valenciana, valor que supone una ratio media anual para el conjunto del territorio valenciano con capturas de 0,09 muflones/km², con un máximo de 0,35 animales/km² en l'Alcoià.

Imagen. Capturas medias comarcales de muflón en los últimos cinco años (nº medio de ejemplares).

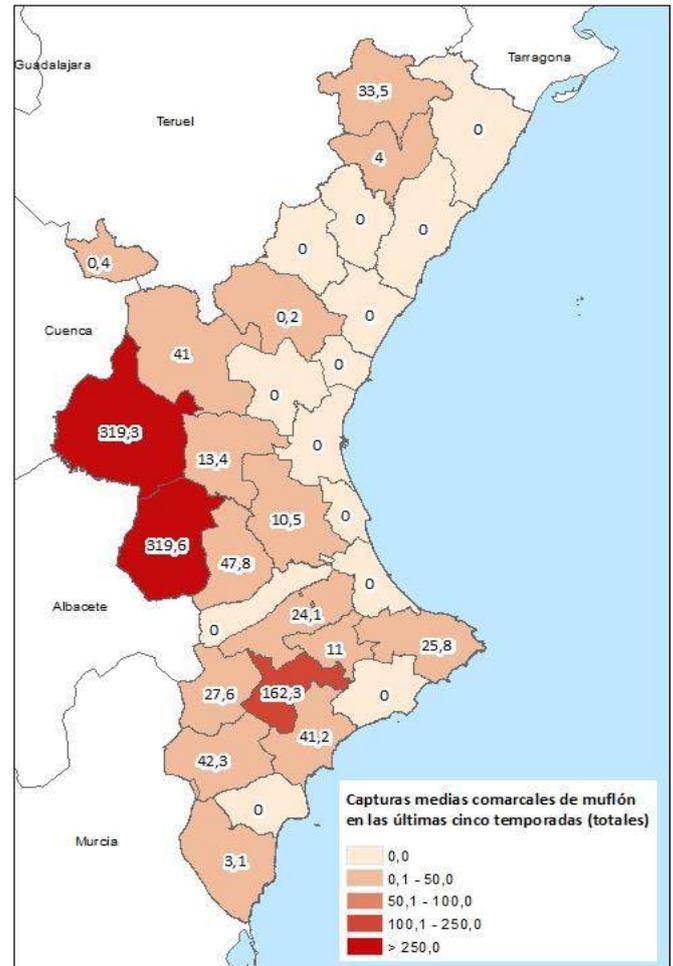


Tabla. Capturas estimadas (n.º de ejemplares) de muflón en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C.V.
2004-2005	ND	6	20	26
2005-2006	ND	15	7	22
2006-2007	ND	95	69	164
2007-2008	ND	95	18	113
2008-2009	ND	54	15	69

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C.V.
2009-2010	ND	241	12	253
2010-2011	ND	429	9	438
2011-2012	31	410	12	453
2012-2013	ND	477	53	530
2013-2014	7	755	50	812
2014-2015	4	285	12	301
2015-2016	9	603	135	747
2016-2017	13	438	182	634
2017-2018	14	597	309	921
2018-2019	16	639	379	1.034
2019-2020	23	772	259	1.053
2020-2021	50	770	236	1.055
2021-2022	85	1.092	339	1.516

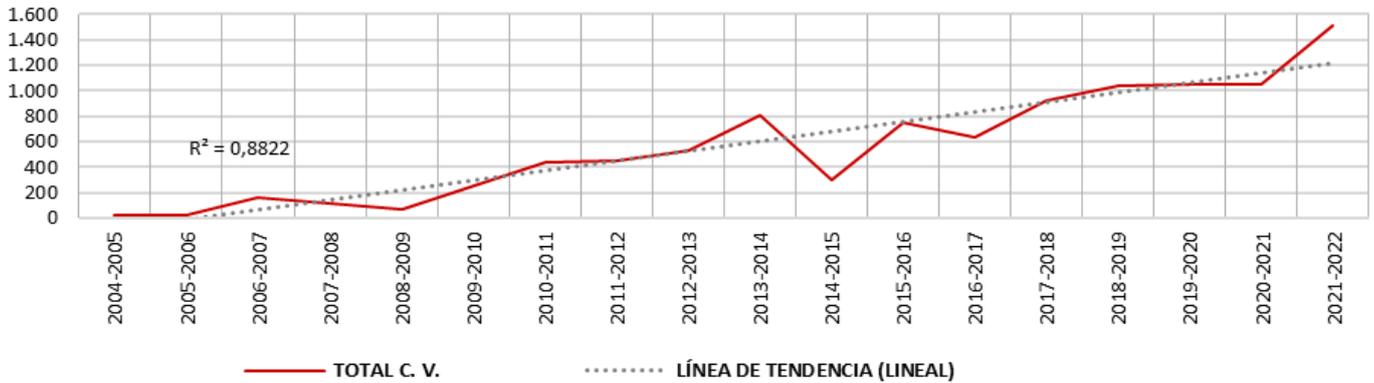
Tendencias poblacionales

La evolución de las capturas de muflón muestra un incremento sostenido durante todo el periodo con datos disponibles¹, alcanzándose en la actualidad un volumen que supone el triple de las capturas de hace una década. El crecimiento de las capturas ha sido notable en la última temporada en la que las capturas crecieron significativamente respecto a las tres anteriores.

Tabla 6. Evolución de las capturas estimadas de muflón en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	43,7%
3 AÑOS ATRÁS	46,6%
5 AÑOS ATRÁS	139,3%
10 AÑOS ATRÁS	234,7%
15 AÑOS ATRÁS	824,5%

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de muflón en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



Otros indicadores

No se dispone de otros datos, indicadores y programas de seguimiento regular que aporten información complementaria sobre la situación de la especie en la Comunitat. No obstante, en la Reserva Valenciana de Caza de la Muela de Cortes se gestiona una población estimada en 820 ejemplares (2,28 ejemplares/km²) con una productividad y dinámica poblacional acorde con lo esperable y susceptible de ordenado aprovechamiento cinegético.

Valoración general del estado de conservación

El muflón está ampliando su área de distribución prácticamente a lo largo todas las comarcas de interior de la Comunitat, bien a partir de las poblaciones introducidas en la Reserva Valenciana de Caza de la Muela de Cortes, o a partir de ejemplares escapados de cerramientos cinegéticos. Además, al igual que el resto de especies de caza mayor, su hábitat tradicional en espacios forestales crece en extensión y el tamaño de sus poblaciones en la Comunitat es probablemente el mayor desde que existen registros. Las principales amenazas para la especie están asociadas justamente a ese crecimiento y a la existencia en determinados territorios con cargas superiores a lo aconsejable, lo que supone importantes impactos en forma de daños a la agricultura.

Los riesgos sanitarios o la reducción de su productividad requieren, entre otros, del control de las densidades y del cumplimiento de los cupos de captura tanto de machos como de hembras. La sarna sarcóptica puede provocar episodios de mortalidad acusada en el principal núcleo de población del interior de Valencia.

El estado de conservación y las perspectivas a corto plazo son favorables para la especie y, -salvo impactos en la población de origen epidemiológico-, sus poblaciones se mantendrán en niveles elevados.

Propuesta de directrices de gestión

No se proponen medidas de gestión aplicables al desarrollo de la OV2022 más allá de su mantenimiento como especie susceptible de caza.

Otras

Se recomienda ampliar a otros territorios los programas de seguimiento de las poblaciones desarrollados por el Parque Natural de la Font Roja o la Reserva Valenciana de Caza de la Muela de Cortes, como fuente de información base para el control de la

especie. Estas acciones permitirían mejorar la información disponible en relación con las densidades y productividad. Se considera fundamental garantizar el cumplimiento de los cupos y el control de las densidades en áreas con existencias próximas o superiores a la capacidad de carga del sistema, especialmente ante situaciones de daños o riesgos significativos.

En los últimos años se ha identificado un crecimiento exponencial de las solicitudes extraordinarias de control por daños agrícolas fuera de la temporada de caza. Parece evidente pues, que la intensidad de la caza en la temporada general no está siendo suficiente para frenar la dinámica favorable de las poblaciones y que los impactos seguirán creciendo de no aplicarse cambios en la estrategia de gestión. La asignación de cupos insuficientes o la excesiva flexibilidad en su cumplimiento puede ser una de las causas de esta situación. La ampliación de los periodos hábiles llevada a cabo recientemente facilitará el incremento de las capturas y el cumplimiento de los cupos de extracción programados.

Con el objetivo de favorecer un mayor control demográfico de las poblaciones y prevenir los episodios de daños en primavera-verano, se propone mantener como criterio para la aprobación de los Planes Técnicos de Ordenación Cinegética de caza mayor un incremento de los cupos anuales, limitando a situaciones extraordinarias los permisos por daños e implementando un mayor control sobre el cumplimiento de los cupos y precintado de los animales.

FICHA N.º 4. CIERVO (*Cervus elaphus*)

Distribución geográfica

Especie con preferencia por zonas forestales, su presencia en la Comunitat está ligada en algunos casos a la existencia previa de un cerramiento cinegético desde el que se han producido escapes de ejemplares que posteriormente han ido colonizando el entorno. En el interior de Valencia y Castellón, sin embargo, se constata también una colonización por parte de poblaciones de Teruel (Montes Universales)¹.

Las mayores densidades medias de capturas se obtienen, un año más, en las comarcas del interior de la provincia de Valencia, destacando muy por encima del resto las cifras del Valle de Cofrentes-Ayora (341,6 animales abatidos) y la Plana de Utiel-Requena (300,8 ejemplares de media en las últimas cinco temporadas). Ninguna otra comarca supera la cifra de 100 capturas anuales y son numerosas las que no registran ningún aprovechamiento cinegético sobre esta especie, tanto costeras como incluso de interior.

En algunas comarcas como Els Ports o l'Alt Maestrat, todas las capturas tienen lugar en cerramientos cinegéticos.

Nivel poblacional

Las capturas totales estimadas durante la última temporada (2021-2022) en toda la Comunitat suponen un total de 1.185 ejemplares, obteniéndose una ratio media anual para todo el territorio valenciano con capturas de 0,07 ciervos/km² y un máximo de 0,28 en el Valle de Cofrentes-Ayora.

Imagen. Capturas medias comarcales de ciervo en los últimos cinco años (nº medio de ejemplares).

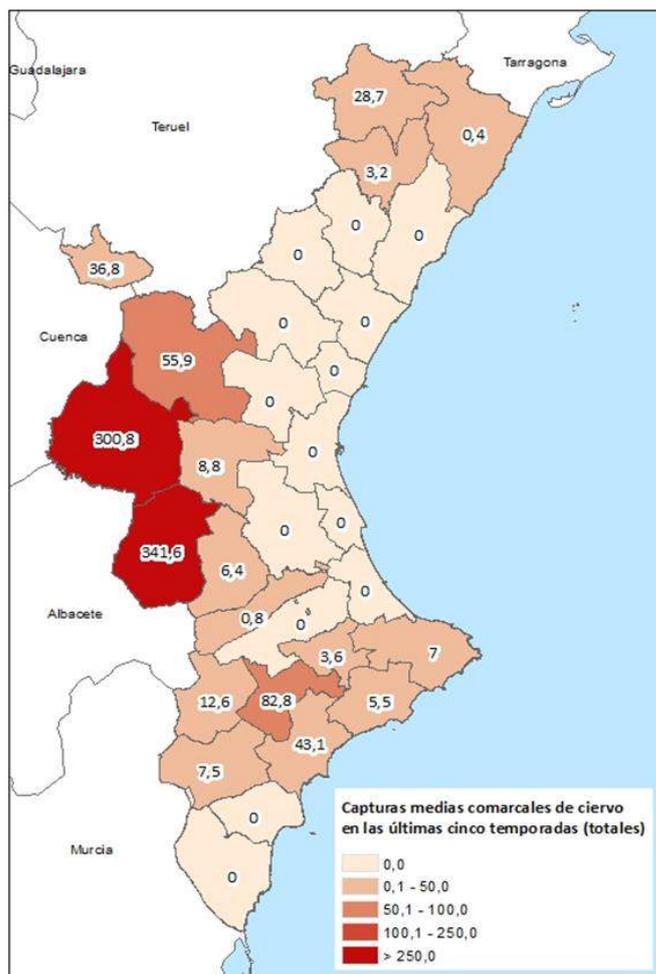


Tabla. Capturas estimadas (n.º de ejemplares) de ciervo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2005-2006	ND	49	40	89
2006-2007	ND	57	59	116
2007-2008	ND	39	6	45
2008-2009	ND	38	8	46

¹SERVEI DE VIDA SILVESTRE. DIRECCIÓ GENERAL DE MEDI NATURAL I D'AVALUACIÓ AMBIENTAL (2021). Informe técnico 02/2021. Cuarta Encuesta sobre la distribución de los Mamíferos Cinegéticos en la Comunitat Valenciana.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2009-2010	ND	29	4	33
2010-2011	ND	21	0	21
2011-2012	ND	347	9	356
2012-2013	ND	445	22	467
2013-2014	ND	343	11	354
2014-2015	ND	295	11	306
2015-2016	9	582	81	672
2016-2017	14	487	113	614
2017-2018	15	543	195	753
2018-2019	16	786	181	983
2019-2020	20	731	174	925
2020-2021	50	727	105	882
2021-2022	60	969	156	1.185

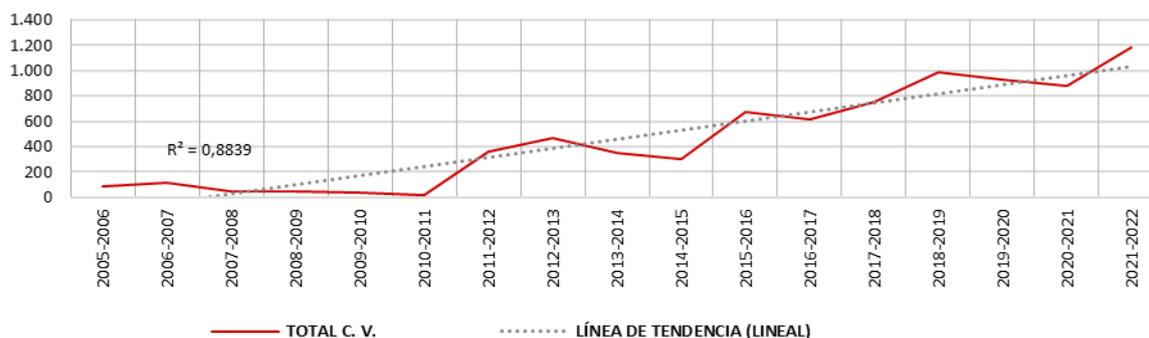
Tendencias poblacionales

Las capturas de ciervo mantienen una tendencia creciente, tras dos temporadas en las que se había presentado un ligero estancamiento de los resultados. Así, durante la presente temporada se han incrementado en un 34,4% las capturas respecto a la temporada anterior y el crecimiento respecto al volumen de hace 5 y 10 años es del 92,9% y de 232,9% respectivamente.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de ciervo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	34,4%
3 AÑOS ATRÁS	20,5%
5 AÑOS ATRÁS	92,9%
10 AÑOS ATRÁS	232,9%
15 AÑOS ATRÁS	921,6%

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de ciervo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



Otros indicadores

No se dispone de otros datos, indicadores y programas de seguimiento regular que aporten información complementaria sobre la situación de esta especie. No obstante, su seguimiento en la Reserva Valenciana de Caza de la Muela de Cortes indica una productividad elevada en los últimos años y una tendencia creciente en densidades y área de distribución, soportando aprovechamientos sostenidos de mayor intensidad que otras especies como la cabra montés o el muflón.

Valoración general del estado de conservación

El ciervo está ampliando su área de distribución, en parte gracias a que su hábitat tradicional en espacios forestales crece en extensión. El tamaño de sus poblaciones en la Comunitat también crece en amplias extensiones del territorio. Las principales amenazas para la especie están asociadas justamente a ese crecimiento y a la existencia, en determinados territorios, de cargas superiores a lo aconsejable. Estas cargas son origen de importantes impactos en forma de daños a la agricultura, que se magnifican debido al importante tamaño y capacidad de producir daños de los ejemplares de esta especie. Además, la gestión mediante permisos extraordinarios por daños puede sustituir el modelo de gestión planificada y ordenada en base a estimas de población y cupos equilibrados de sexo y clase de edad. Fiar la gestión de las poblaciones a permisos puntuales dificulta el mantenimiento de estructuras poblacionales adecuadas. No obstante, el estado de conservación y las perspectivas a corto plazo son muy favorables para la especie.

Propuesta de directrices de gestión

En relación con el desarrollo de la Orden de Vedas, vista la evaluación de su estado de conservación no se proponen medidas de gestión adicionales a su desarrollo, más allá de su mantenimiento como especie susceptible de caza, y seguir con la constante ampliación de cupos.

Otras

Se recomienda ampliar los programas de seguimiento de las poblaciones para el ciervo en áreas de especial interés como fuente de información base para el seguimiento de la especie. Estos trabajos deben planificarse de forma simultánea para otros cérvidos y especies de hábitos nocturnos.

Se considera fundamental garantizar el cumplimiento de los cupos y el control de las densidades en áreas con existencias próximas o superiores a la capacidad de carga del sistema. Todo ello, principalmente ante situaciones de daños o riesgos significativos, evitando la proliferación de permisos extraordinarios y fomentando la explotación ordenada y planificada de los recursos, especialmente en el caso de zonas cinegéticas de titularidad pública.

De forma equivalente a lo previsto para otras especies de caza mayor, con el objeto de favorecer un mayor control demográfico de las poblaciones y prevenir los episodios de daños en primavera-verano, los aprovechamientos deben enmarcarse en los Planes Técnicos de Ordenación Cinegética de caza mayor, incrementando los cupos anuales y autorizando el máximo de periodo hábil de caza ordinaria permitido en la normativa vigente. Deben limitarse a situaciones extraordinarias los permisos por daños e implementarse un mayor control sobre el cumplimiento de los cupos y precintado de los animales.

FICHA N.º 5. CORZO (*Capreolus capreolus*)

Distribución geográfica

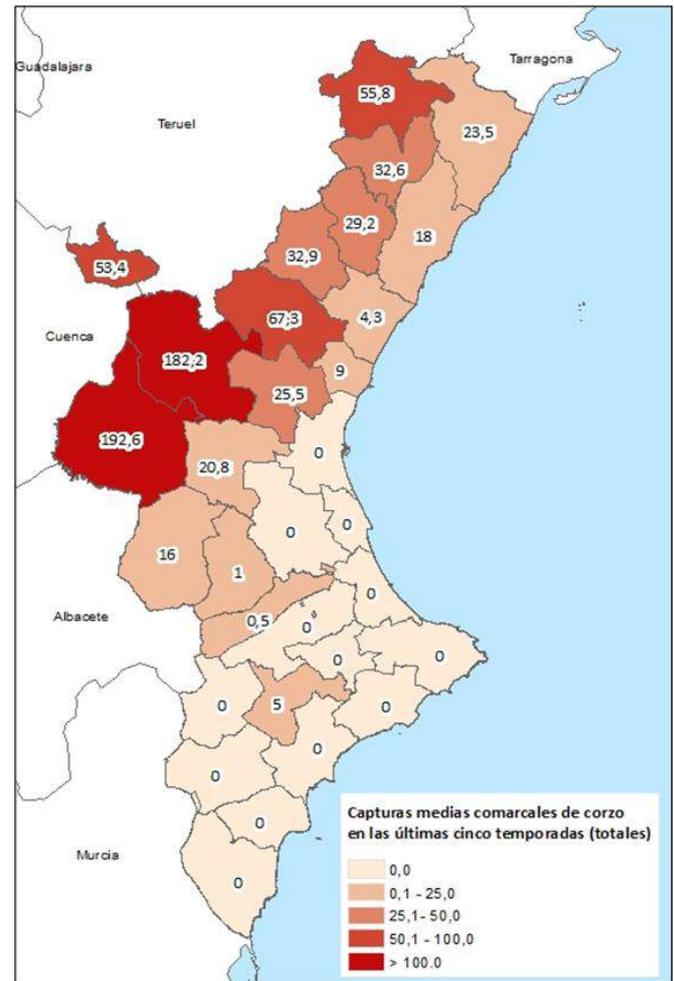
Su presencia actual en la Comunitat Valenciana responde a una recolonización del territorio a partir de la población de la Serranía Ibérica hacia el este peninsular. De esta manera, su distribución actual en territorio valenciano alcanza ya toda la provincia de Castellón y gran parte de las comarcas del interior de Valencia.

La primera cita de Alicante corresponde a un ejemplar fotografiado con cámara trampa en Benilloba en 2019, por lo que aún no se considera asentado en la provincia¹.

Aunque su área de distribución no ha dejado de ampliarse durante la última década, su carácter territorial seguramente limita la aparición de densidades poblacionales excesivamente elevadas. No obstante, recientes muestreos (Servicio de Caza y Pesca, 2023) mediante fototrampeo estiman ya densidades superiores a los 6 ejemplares/km² en zonas del Parc Natural de la Serra Calderona.

El mayor volumen medio de capturas se mantiene en la Plana de Utiel-Requena, donde se obtienen 192,6 corzos de media anual en las últimas 5 temporadas, seguido por las 182,2 capturas anuales de media en Los Serranos. También presentan capturas medias elevadas El Alto Palancia con 67,3, Els Ports con 55,8 y El Rincón de Ademuz con 53,4 corzos abatidos al año respectivamente. Actualmente, todas las comarcas de Castellón registran ya aprovechamientos cinegéticos de esta especie. Por el contrario, en Alicante únicamente se han registrado capturas de corzos en un cerramiento cinegético de l'Alcoià.

Imagen. Capturas medias comarcales de corzo en los últimos cinco años (nº medio de ejemplares).



Nivel poblacional

Durante la última temporada (2021-2022) el número total estimado de corzos abatidos en toda la Comunitat ha alcanzado la cifra de 1.182 ejemplares, volumen que marca un nuevo máximo histórico.

¹ SERVEI DE VIDA SILVESTRE. DIRECCIÓ GENERAL DE MEDI NATURAL I D'AVALUACIÓ AMBIENTAL (2021). *Informe técnico 02/2021. Cuarta Encuesta sobre la distribución de los Mamíferos Cinegéticos en la Comunitat Valenciana.*

Tabla. Capturas estimadas de corzo (nº de ejemplares) en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2010-2011	ND	21	ND	21
2011-2012	ND	ND	ND	ND
2012-2013	3	34	ND	37
2013-2014	15	119	ND	134
2014-2015	38	108	ND	146
2015-2016	52	195	0	247
2016-2017	88	232	0	320
2017-2018	136	273	0	409
2018-2019	171	429	0	599
2019-2020	274	472	25	771
2020-2021	299	574	0	873
2021-2022	435	747	0	1.182

La ratio media durante los últimos cinco años para el territorio autonómico que declara capturas de esta especie es de 0,05 corzos/km², valor bajo que responde, en parte, a su carácter territorial. Sin embargo, el valor de este parámetro asciende hasta un máximo de 0,15 animales cazados/km² al tener en cuenta solamente los registros del Rincón de Ademuz y hasta 0,13 en Los Serranos. Considerando que las directrices de gestión aplicadas en la última década han estado dirigidas al fomento de la especie mediante el aprovechamiento de un 10-20% de las existencias, podría estimarse que sus densidades se sitúan en torno a 5-10 veces la densidad de capturas antes indicada.

Tendencias poblacionales

Las capturas de corzo en la Comunitat Valenciana continúan experimentando un incremento muy significativo y muestran una colonización y estabilización de las poblaciones en la mitad noroccidental del territorio autonómico. El volumen actual (2021-22) supone un aumento del 97,2% respecto a la temporada 2018-2019 y de más de 250% respecto al obtenido 5 anualidades atrás.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de corzo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	35,4%
3 AÑOS ATRÁS	97,2%
5 AÑOS ATRÁS	269,3%
10 AÑOS ATRÁS	ND
15 AÑOS ATRÁS	ND

La aprobación de la Instrucción 11/02/2020 de la Dirección General de Medio Natural y Evaluación Ambiental, por la que se regula la autorización de aprovechamientos cinegéticos del Corzo (*Capreolus capreolus*) en la Comunitat Valenciana amplió las modalidades de caza permitidas, cupos y los periodos hábiles máximos. Es probable que este nuevo marco normativo haya contribuido al aumento de capturas registrado, sin que ello contradiga la evidente expansión poblacional de la especie.

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de corzo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

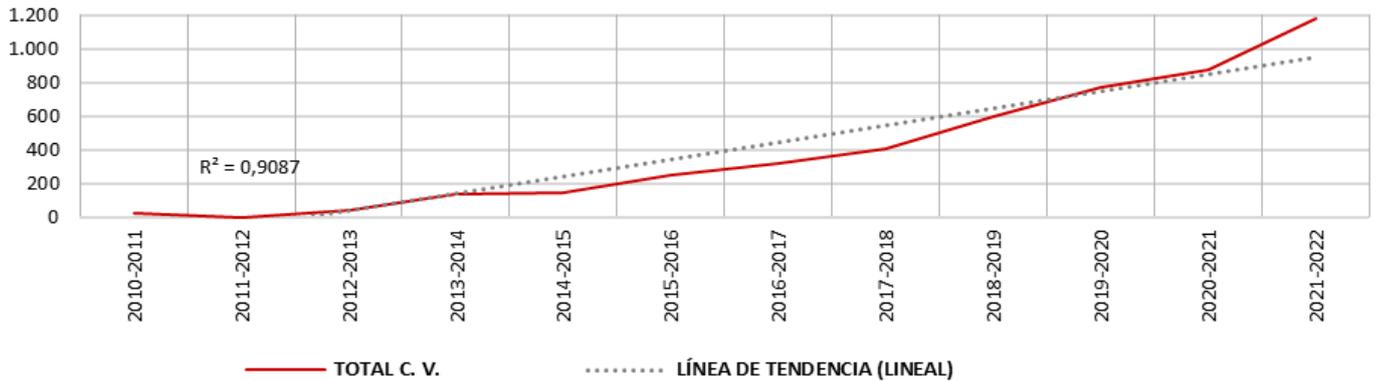
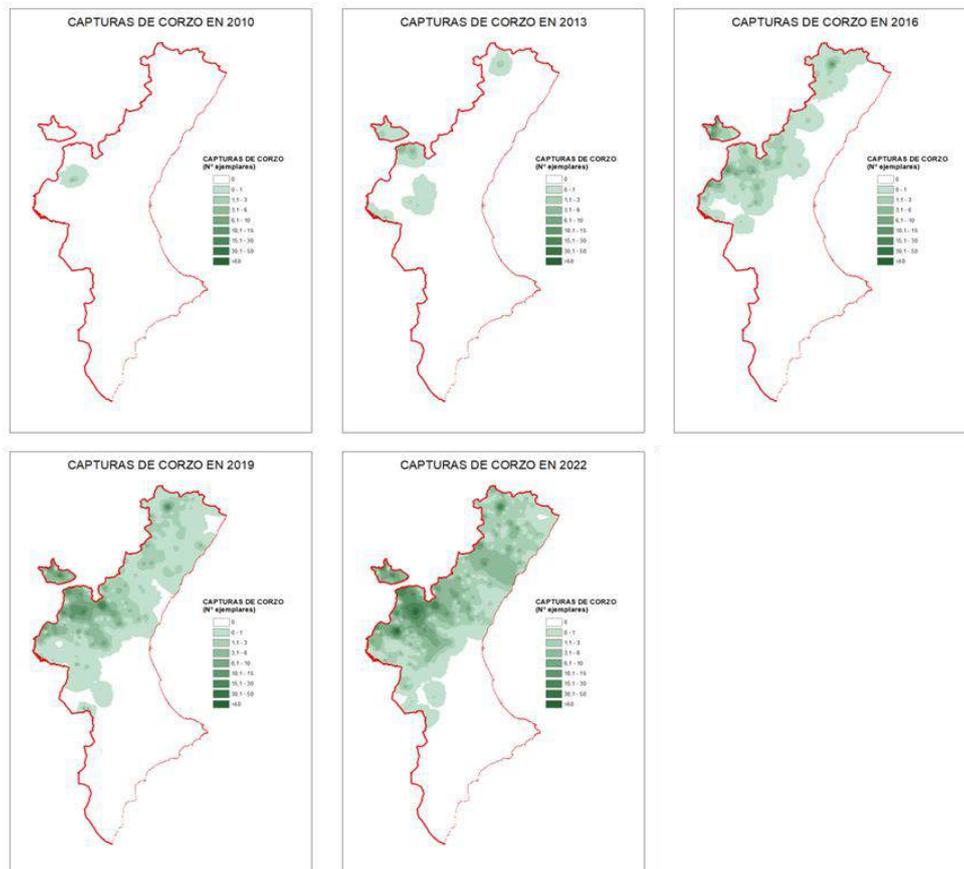


Imagen. Evolución de la magnitud (ejemplares capturados/coto) y área de distribución de las capturas declaradas de corzo en la Comunitat Valenciana.



Otros indicadores

No se dispone de otros datos, indicadores y programas de seguimiento regular que aporten información complementaria sobre la situación de la especie a escala autonómica. Existen muestreos a escala comarcal como los llevados a cabo por los Servicios Territoriales de Castellón en las comarcas de la zona Norte y muestreos puntuales mediante fototrampeo en una docena de estaciones de seguimiento de especies de caza mayor distribuidas por toda la Comunitat.

Valoración general del estado de conservación

El corzo está ampliando su área de distribución y, -al igual que el resto de especies de caza mayor-, su hábitat tradicional en espacios forestales crece en extensión. El tamaño de sus poblaciones en la Comunitat es actualmente el mayor desde que existen registros. No se advierten amenazas para la especie, y su estado de conservación y perspectivas a corto plazo son favorables, siendo esperable que sus poblaciones se mantengan en niveles elevados, ampliando su área de distribución hacia el Sur-Este. Esta dinámica tan favorable, justifica el actual cambio en el modelo de gestión, pasando de una estrategia claramente de fomento, a una gestión ordinaria. De no aplicarse este cambio y acompañarse de un incremento notable de los cupos, podría darse a corto plazo un crecimiento no deseable de daños y posteriores abatimientos en base a controles extraordinarios.

Propuesta de directrices de gestión

En lo relativo al desarrollo de la Orden de Vedas no se proponen medidas de gestión más allá de su mantenimiento como especie susceptible de caza.

Complementariamente se propone mantener las condiciones de la *Instrucción 11/02/2020 de la Dirección General de Medio Natural y Evaluación Ambiental, por la que se regula la autorización de aprovechamientos cinegéticos del Corzo (Capreolus capreolus) en la Comunitat Valenciana*, considerando su revisión y evaluación periódica. No debe perderse de vista los riesgos que la especie puede generar a medio plazo dada su elevada incidencia como causa de accidentes de tráfico.

Es imprescindible prestar especial atención a los trabajos previstos en la Instrucción en relación con las estimas previas del tamaño de la población en los planes técnicos, que deberán describir la metodología utilizada, esfuerzo de muestreo aplicado, análisis realizado y resultados. Prestar apoyo a estos muestreos mediante metodologías claras y valores de referencia para cada comarca a partir de trabajos propios impulsados por el Servicio de Caza y Pesca.

Por último, deberán evaluarse tanto la evolución de las capturas como la dinámica de la especie, con el fin de verificar la adecuada aplicación de los nuevos cupos y condiciones de aprovechamiento, todo ello con el objetivo final de garantizar el mantenimiento de las poblaciones dentro del estado de normalidad y mantener su expansión territorial hacia las zonas donde todavía no se ha constatado su presencia natural.

FICHA N.º 6. GAMO (*Dama dama*)

Distribución geográfica

El gamo es una especie con presencia muy localizada en zonas del interior de la Comunitat Valenciana, cuya población en espacios abiertos proviene casi exclusivamente de escapes de ejemplares desde cerramientos cinegéticos. En algunas comarcas como l'Alt Vinalopò y Vinalopò Mitjà, todos los ejemplares capturados han sido objeto de caza en el interior de cerramientos cinegéticos y se expande muy lentamente.

Su área de distribución actual se centra fundamentalmente en la Plana de Utiel-Requena, con 45 ejemplares capturados de media anual en las últimas cinco temporadas. También en la zona interior de Alicante se observan aprovechamientos significativos; en concreto, l'Alcoià cuenta con 18,6 ejemplares capturados al año de media y l'Alt Vinalopó 15,9 gamos abatidos anualmente.

Aparte de las anteriormente mencionadas, solo se tienen registros de capturas de gamos en algunas zonas anexas, no existiendo registros de la especie en libertad en el resto de comarcas.

Nivel poblacional

Durante la última temporada cinegética (2021-2022), las capturas estimadas fueron de 102 ejemplares de gamo en toda la Comunitat Valenciana.

Imagen. Capturas medias comarcales de gamo en los últimos cinco años (nº medio de ejemplares).

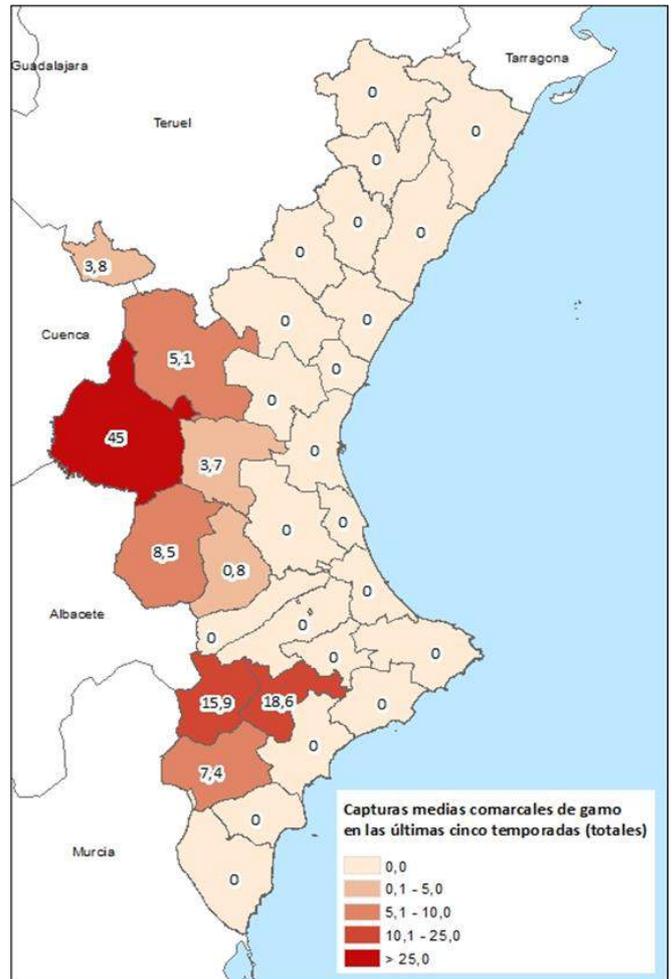


Tabla. Capturas estimadas (nº de ejemplares) de gamo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2005-2006	ND	4	77	81
2006-2007	ND	4	16	20
2007-2008	ND	12	3	15
2008-2009	ND	12	4	16
2009-2010	ND	47	ND	47
2010-2011	ND	81	ND	81
2011-2012	ND	36	ND	36
2012-2013	ND	73	ND	73

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2013-2014	ND	49	ND	49
2014-2015	ND	42	14	56
2015-2016	0	19	4	23
2016-2017	0	27	61	88
2017-2018	0	58	73	131
2018-2019	0	67	59	126
2019-2020	0	66	42	108
2020-2021	0	65	5	70
2021-2022	0	80	22	102

Este valor supone una ratio media para todo el territorio con capturas de 0,02 gamos/km².

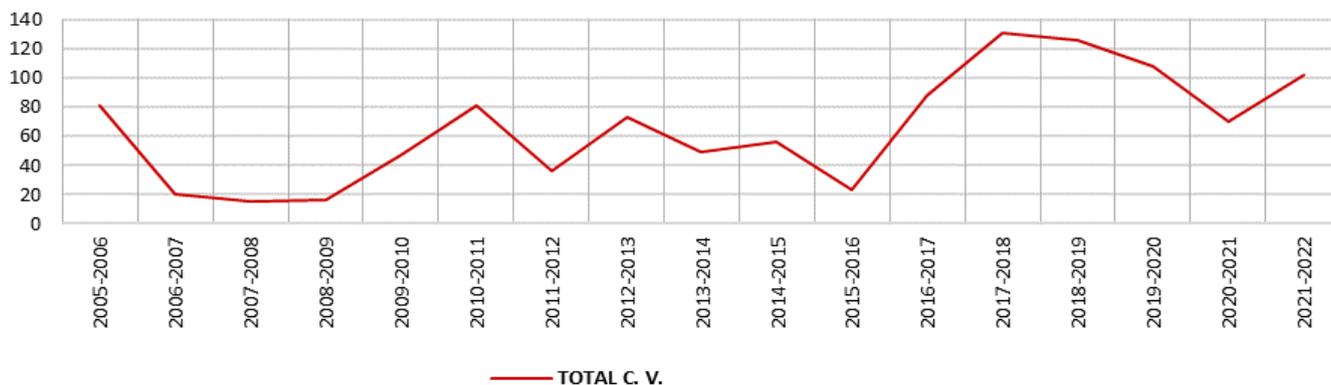
Tendencias poblacionales

Aunque con una tendencia creciente, sus niveles poblacionales y área de distribución en la Comunitat están muy lejos del resto de especies de caza mayor. Esta situación podría estar motivada tanto por el poco interés que suscita como a la falta de adaptación a nuestro medio¹.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de gamo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	45,7%
3 AÑOS ATRÁS	-19 %
5 AÑOS ATRÁS	15,9%
10 AÑOS ATRÁS	183,3%
15 AÑOS ATRÁS	410%

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de gamo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



¹SERVEI DE VIDA SILVESTRE. DIRECCIÓ GENERAL DE MEDI NATURAL I D'AVALUACIÓ AMBIENTAL (2021). Informe técnico 02/2021. Cuarta Encuesta sobre la distribución de los Mamíferos Cinegéticos en la Comunitat Valenciana.

Otros indicadores

No se dispone de otros datos, indicadores y programas de seguimiento regular sobre el territorio de la Comunitat que aporten información complementaria sobre la situación de la especie.

Valoración general del estado de conservación

El tamaño de sus poblaciones en la Comunitat es estable y no se advierten amenazas para la especie, que además despierta un interés cinegético en general menor al del resto de especies de caza mayor. El estado de conservación y las perspectivas a corto plazo son favorables.

Propuesta de directrices de gestión

No se proponen medidas de gestión en lo referente a la Orden de Vedas más allá de su mantenimiento como especie susceptible de caza.

Otras

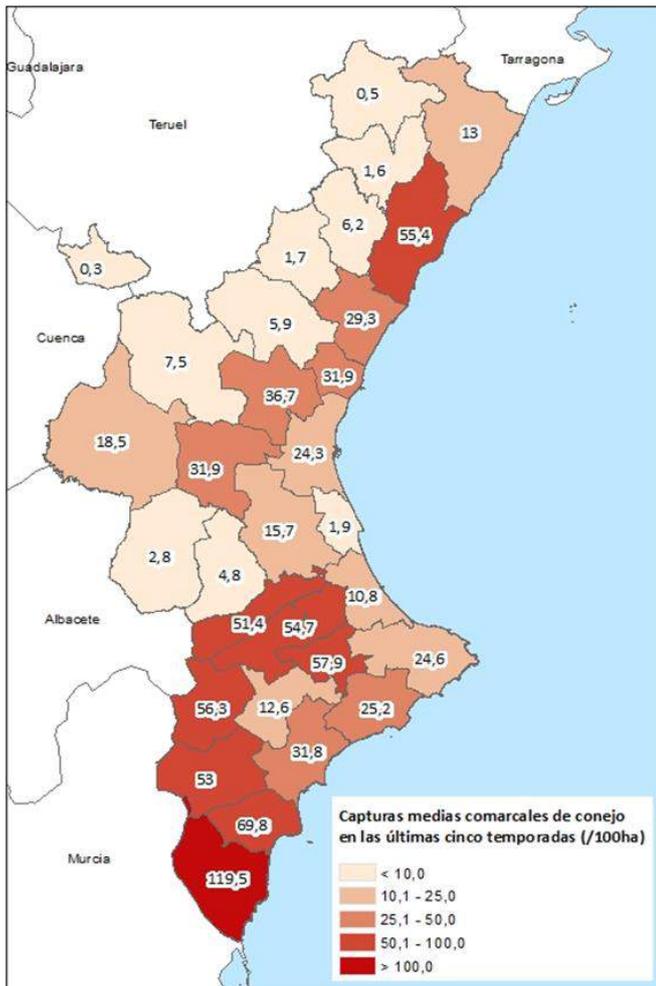
Se recomienda implantar nuevos programas de seguimiento de las poblaciones de gamo en áreas de especial interés como fuente de información base para el seguimiento de la especie. Estos trabajos podrían planificarse de forma simultánea para otros cérvidos y especies de hábitos nocturnos.

Se considera fundamental garantizar el cumplimiento de los cupos y el control de las densidades en áreas con existencias próximas o superiores a la capacidad de carga del sistema (por la propia especie o en conjunto con otros ungulados salvajes), especialmente ante situaciones de daños o riesgos significativos.

Al igual que en otras especies de caza mayor, debe evitarse la gestión de la especie en base a permisos extraordinarios de control, y planificar sus densidades, cupos y seguimiento en base a instrumentos de ordenación. Esta mejora requiere, en sintonía con lo previsto para el resto de especies, una revisión continua de los criterios de aprobación de los planes de caza mayor.

FICHA N.º 7. CONEJO (*Oryctolagus cuniculus*)

Imagen. Capturas medias comarcales de conejo en los últimos cinco años (ejemplares/km²).



Distribución geográfica

Se trata de una especie que cuenta con efectivos en toda la Comunitat Valenciana, aunque con notables diferencias de densidad entre territorios.

La comarca alicantina del Baix Segura sigue ofreciendo los mayores aprovechamientos cinegéticos actuales (119,5 ejemplares/Km²), seguida del Baix Vinalopó (69,8 ejemplares/Km²) o l'Alcoià (57,9 individuos/Km²). Por el contrario, sus densidades son muy bajas en el interior de Castellón o en el Rincón de Ademuz

Nivel poblacional

Los niveles poblacionales de la especie están muy relacionados con la presencia de cultivos, sustratos favorables en los que construir madrigueras y zonas de refugio que limitan su control como zarzales, cañaverales o zonas de seguridad asociadas a infraestructuras.

De esta forma, la construcción de nuevas infraestructuras (AVE, carreteras, aeropuertos) ha producido un aumento de los canales de dispersión y de las zonas refugio o "de seguridad" en las que la caza está prohibida.

A esta casuística responde el aumento de las poblaciones en zonas como la Plana Alta, la Plana d'Utiel–Requena o l'Alt Vinalopó. Sirva como ejemplo que cada kilómetro de AVE o carretera supone respectivamente una zona en la que la caza con armas está prohibida de 10 y 20 hectáreas. A esta ausencia de control mediante la caza cabe añadir la idoneidad del hábitat para la especie que resulta de áreas con sustratos favorables para la excavación de madrigueras en zonas de terraplén.

Tabla. Capturas estimadas de conejo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2001-2002	66.907	195.973	82.351	345.231
2002-2003	54.281	321.942	108.790	485.013

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2003-2004	40.215	321.942	76.613	438.770
2004-2005	57.500	447.912	82.624	588.036
2005-2006	32.429	477.183	102.053	611.665
2006-2007	81.150	349.841	89.929	520.920
2007-2008	53.588	447.165	119.168	619.920
2008-2009	54.802	440.077	156.892	651.772
2009-2010	54.860	371.913	231.323	658.096
2010-2011	54.918	303.749	305.753	664.420
2011-2012	57.301	262.488	118.000	437.789
2012-2013	48.324	216.816	88.325	353.465
2013-2014	54.806	317.491	252.755	625.052
2014-2015	25.510	175.100	46.368	246.978
2015-2016	63.941	188.308	202.483	454.732
2016-2017	77.184	187.112	155.694	419.990
2017-2018	74.671	158.101	198.159	430.931
2018-2019	75.991	160.247	174.319	410.556
2019-2020	87.813	172.137	190.089	450.039
2020-2021	83.139	211.178	194.867	489.184
2021-2022	80.524	211.120	181.221	472.865

Existen poblaciones en zonas declaradas con sobreabundancia que superan los 100 ejemplares por hectárea en áreas de cultivo mientras que en estas mismas áreas las densidades se reducen notablemente en zonas forestales próximas. Otra característica de las poblaciones en áreas de sobreabundancia es su variación estacional, multiplicando por cinco las densidades invernales antes de la llegada del verano¹. El aumento poblacional coincide con la brotación de determinados cultivos, pudiendo producir daños agrícolas donde sus poblaciones son elevadas.

De las 31 comarcas de la Comunitat, en 8 de ellas (26%) las capturas medias declaradas en EECC durante los últimos 5 años superan los 50 ejemplares/km² y solo una (el Baix Segura) supera los 100 ejemplares/km². En el lado opuesto, los valores más bajos de este parámetro se sitúan en el Rincón de Ademuz y els Ports, con menos de 1 ejemplar/km². Ello revela diferencias de hasta un 600% entre territorios en los que la especie está presente de forma permanente.

Además, es muy probable que hasta la temporada 2021-22 haya existido una infradeclaración de capturas de la especie. Al tratarse de una especie cuya temporada de caza alcanza los 8 meses (entre caza con perros y caza con armas), siendo además las densidades muy elevadas durante la primera mitad de ésta, la valoración en vivo de las rentas cinegéticas en base a la *Orden 25/2012, de 19 de diciembre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, para la valoración de las especies de fauna en la Comunitat Valenciana* era extraordinariamente elevada. En consecuencia, las inversiones exigibles ascendían a importes inasumibles por los titulares cinegéticos, en su mayoría clubes deportivos y asociaciones sin ánimo de lucro, lo que inducía declaraciones deliberadas a la baja de dichas capturas. Este problema debería resolverse a partir de la

¹GÓMEZ, C.¹; CERVERÓ, J.², NIETO, M.P.²; BURGUI, J.M.² (2022). *Seguiment poblacional d'espècies cinegètiques mitjançant IKA's a la Comunitat Valenciana durant la temporada 2021-2022*. ¹Servicio de Caza y Pesca de la Generalitat Valenciana. ²VAERSA.

entrada en vigor de la ORDEN 17/2021, de 27 de septiembre, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, para la valoración de las especies cinegéticas en la Comunitat Valenciana, que reduce la exigencia de inversión cuando las capturas superan los 50 ejemplares por kilómetro cuadrado de terreno forestal.

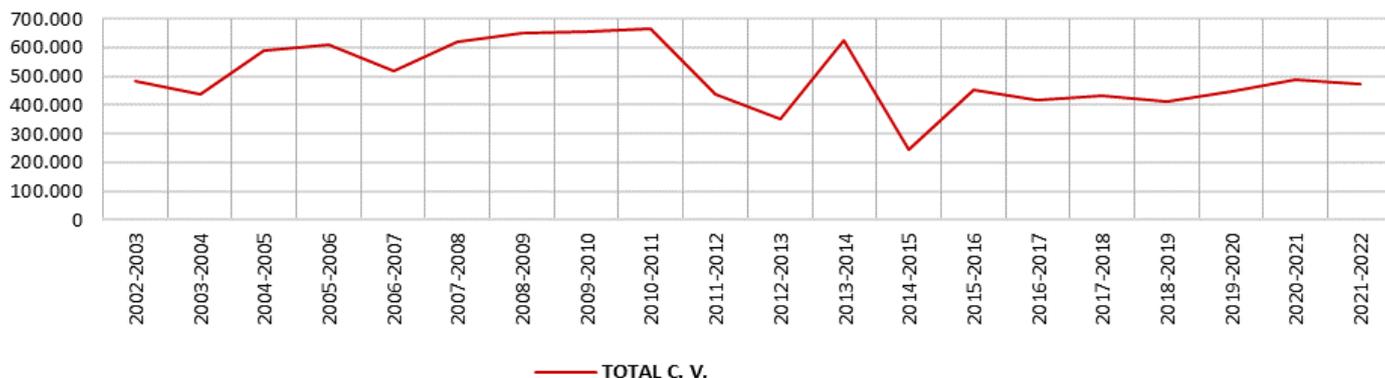
Tendencias poblacionales

Después de un periodo con rendimientos cinegéticos muy elevados (2007-2014), las capturas estimadas de conejo en toda la Comunitat muestran cierta estabilidad durante las últimas temporadas. Así, el volumen obtenido en ésta última es ligeramente inferior el de la anterior (-3,3%), suponiendo un -9,2% respecto a las cifras registradas quince años atrás.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de conejo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	-3,3%
3 AÑOS ATRÁS	15,2%
5 AÑOS ATRÁS	12,6%
10 AÑOS ATRÁS	8,0%
15 AÑOS ATRÁS	-9,2%

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de conejo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



Otros indicadores

El número de municipios oficialmente declarados con riesgo muy elevado por sobrepoblación de conejo se ha estabilizado en 191² durante 2022. Su localización coincide, en buena parte, con la de las mayores concentraciones de capturas referidas en apartados anteriores, zonas donde se trata de controlar mediante la caza su efecto negativo en la agricultura. La declaración de sobrabundancia para un determinado municipio responde, en ciertas ocasiones, a cuestiones de orden social o a indicadores de carácter económico como pueden ser las pólizas aseguradoras de cultivos o los siniestros declarados. Por ello, su evolución podría no reflejar de forma inequívoca la tendencia de la especie.

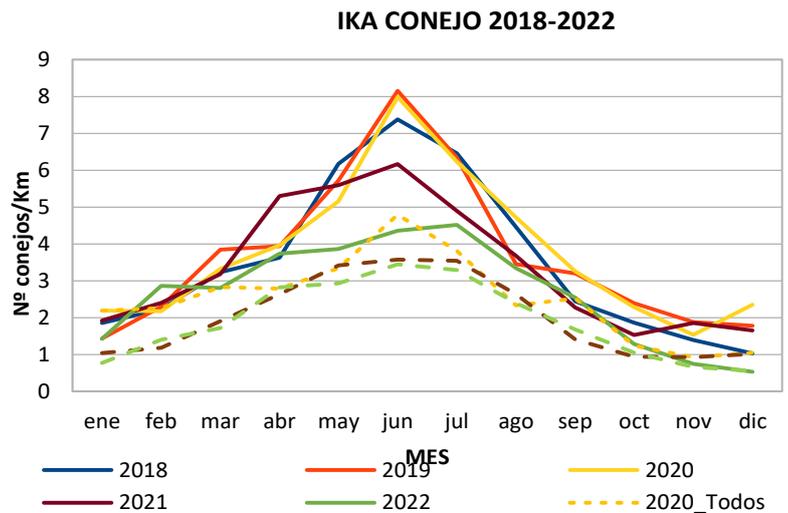
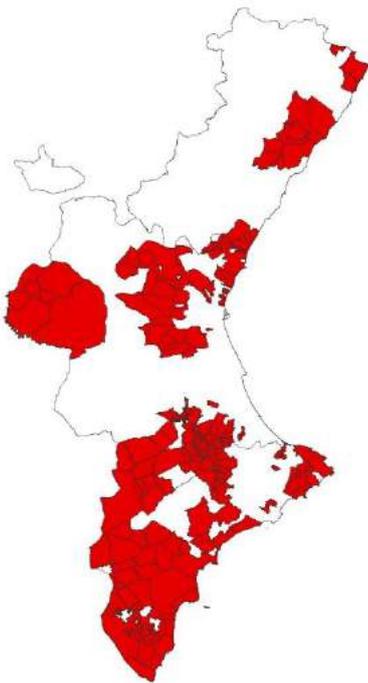
²GÓMEZ, C.¹; CERVERÓ, J.²; BURGUI, J.M.² (2022). *Revisión y propuesta de los términos municipales declarados con sobrepoblación de conejo de monte en la Resolución de 14 de marzo de 2022, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. Octubre 2022.* ¹Servei de Caça i Pesca, Direcció General de Medi Natural i d'Avaluació Ambiental. ² Assitencia técnica de caça i pesca de VAERSA.

La realización de muestreos mediante IKA's (Índices Kilométricos de Abundancia) proporciona una información independiente y muy valiosa para estimar la evolución de los niveles poblacionales de la especie. La red de itinerarios IKA ejecutados cada mes en 2022 está formada por 331 itinerarios, muestreándose 968 Km³. Estos muestreos se realizan gracias a la implicación de los Agentes Medioambientales en el programa de seguimiento, así como por el Servicio de Caza y Pesca. La superposición de los valores IKA resultantes de los itinerarios repetidos a lo largo del periodo 2018-2022 muestra de forma precisa que las poblaciones se mantienen estables, produciéndose un marcado aumento estacional en los meses de primavera-verano y disminuyendo en el resto del año. No obstante, dicho aumento estival no ha sido tan marcado en 2021 y mucho menos en 2022, no produciéndose un pico tan acusado en el mes de junio como en las otras temporadas.

Si se tienen en cuenta todos los itinerarios muestreados (fijos y ampliación a partir de 2020), se observa que los niveles poblacionales del conejo en 2021 se reducen a la mitad, debido a que ya no se muestrean únicamente zonas con sobrepoblación de conejo si no todo el territorio. En cambio, en 2022 la diferencia entre los diferentes itinerarios no es tan acusada. Esta disminución puede ser debida a los efectos de la sarna sarcóptica en varias de las zonas con sobrepoblación. Actualmente, estos recorridos alcanzan ya 202 municipios en 29 comarcas, sin discriminación en función de las densidades de la especie.

Imagen. Términos municipales con riesgo muy elevado de sobrepoblación y daños por conejo de monte. Fuente:⁴

Gráfica. IKA de los itinerarios realizados en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 2018-2022. Fuente:⁵



³GÓMEZ, C.¹; CERVERÓ, J.²; NIETO, M.P.²; BURGUI, J.M.²(2022). *Seguiment poblacional d'espècies cinegètiques mitjançant IKA's a la Comunitat Valenciana durant la temporada 2021-2022*. ¹Servicio de Caza y Pesca de la Generalitat Valenciana. ²VAERSA.

⁴GÓMEZ, C.¹; CERVERÓ, J.²; BURGUI, J.M.² (2022). *Revisión y propuesta de los términos municipales declarados con sobrepoblación de conejo de monte en la Resolución de 14 de marzo de 2022, de la Conselleria de Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica. Octubre 2022*. ¹Servei de Caça i Pesca, Direcció General de Medi Natural i d'Avaluació Ambiental. ² Assitència tècnica de caça i pesca de VAERSA.

⁵GÓMEZ, C.¹; CERVERÓ, J.²; NIETO, M.P.²; BURGUI, J.M.²(2022). *Seguiment poblacional d'espècies cinegètiques mitjançant IKA's a la Comunitat Valenciana durant la temporada 2021-2022*. ¹Servicio de Caza y Pesca de la Generalitat Valenciana. ² VAERSA.

Valoración general del estado de conservación

El conejo no ha visto modificada su área de distribución en la Comunitat, si bien la construcción de nuevas infraestructuras y el abandono de parcelas de cultivo que se alternan con cultivos en producción ha incrementado la calidad del hábitat para la especie.

El tamaño de sus poblaciones en la Comunitat se mantiene constante en los últimos años, observándose quizás una ligera disminución respecto al periodo 2004-2011 en el que se registraron valores máximos de población en los espacios cinegéticos declarados. No se conocen los datos de capturas en otros espacios sin gestión ordenada como las zonas comunes. Las densidades de conejo de monte son, en amplios territorios, mayores al estado de normalidad de la especie y las poblaciones se recuperan rápidamente tras intensos planes de control; ello a pesar de autorizaciones que permiten su captura con diversas modalidades y técnicas de caza a lo largo de todo el año.

Las principales amenazas para la especie están asociadas a la aparición de nuevas variantes de enfermedades víricas, sin que en la actualidad ni la mixomatosis ni la enfermedad vírica hemorrágica provoquen impactos relevantes en zonas de alta densidad. Posiblemente la sarna sarcóptica sea el principal factor de mortalidad en determinadas poblaciones localizadas en zonas de sobreabundancia. El estado de conservación es bueno y las perspectivas son de que sus poblaciones mantendrán niveles elevados en zonas favorables y mejorarán, aunque a menor ritmo, en ambientes forestales menos propicios.

Propuesta de directrices de gestión

Desarrollo de la Orden de Vedas

Se propone autorizar la caza y control del conejo en todo el territorio de la Comunitat, sin limitaciones generales respecto al marco normativo que permite la vigente Orden de Vedas.

Otras

Resulta de especial importancia consolidar el programa de seguimiento del estado de las poblaciones mediante la red de recorridos IKA del Servicio de Caza y Pesca, manteniendo en el tiempo, o incluso mejorando, los logros obtenidos en 2020-2022. Habrá que estar atentos a la evolución de las poblaciones en los términos con sobreabundancia, donde se ha observado una disminución de las poblaciones de conejo en el último año.

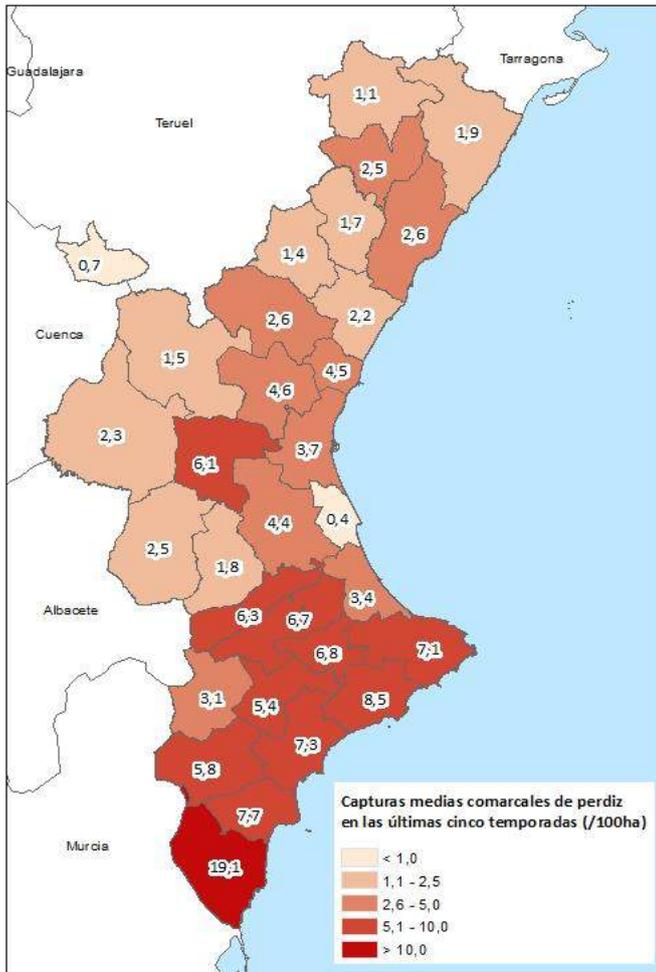
Se considera prioritario generalizar la aplicación del *“Protocolo de comunicación de daños y actuaciones de respuesta, en desarrollo de la Orden de 11 de junio de 2009, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se aprueban directrices extraordinarias para el aprovechamiento, gestión y control del conejo de monte en la Comunitat Valenciana”*. Este procedimiento permite documentar las acciones de agricultores y gestores en relación con la problemática y facilita un perfecto seguimiento de las poblaciones, esfuerzos de control y daños sobre cultivos. A pesar de que su aplicación es obligatoria en todos los términos municipales declarados con sobreabundancia de la especie, su cumplimiento real sobre el territorio es muy heterogénea.

Es importante valorar la eficacia de la nueva normativa para la valoración de las especies de fauna en la Comunitat Valenciana, y su efecto sobre la declaración de capturas y rentas cinegéticas.

Finalmente cabe una gestión diferenciada entre territorios, impulsando medidas de control demográfico en zonas de sobreabundancia a la par que se fomentan inversiones dirigidas a incrementar las poblaciones en entornos forestales de interior, especialmente los afectados por incendios forestales en los que resulta prioritario recuperar esta especie clave desde el punto de vista de la restauración de la biodiversidad.

FICHA N.º 8. PERDIZ ROJA (*Alectoris rufa*)

Imagen. Capturas medias comarcales de perdiz roja en los últimos cinco años (ejemplares/km²).



Distribución geográfica

Aunque se trata de una especie sedentaria y presente por todo el territorio de la Comunitat Valenciana, sus mayores capturas se dan en las comarcas más meridionales del interior de Valencia y en la provincia de Alicante.

Durante las últimas cinco temporadas, la media de capturas unitarias se acerca a los 20 ejemplares/km² en el Baix Segura. En el lado opuesto se encuentran las comarcas de la Ribera Baixa (0,4 capturas/km²) y el Rincón de Ademuz, con tan solo 0,7 capturas/km².

Nivel poblacional

Las capturas totales estimadas de perdiz durante la temporada 2021-22 en el conjunto de espacios cinegéticos de la Comunitat Valenciana fueron de 62.340 ejemplares.

Esta cifra vuelve a suponer un mínimo para la serie histórica disponible y determina unas capturas medias inferiores a 5 ejemplares/km². Estos rendimientos son propios de unas poblaciones que podrían asimilarse a 1 bando invernal de perdices por cada 100 hectáreas.

Tabla. Capturas estimadas de perdiz roja en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2001-2002	49.713	111.253	53.255	214.221
2002-2003	47.657	95.488	65.832	208.976
2003-2004	38.773	95.488	50.738	184.999
2004-2005	47.597	79.723	54.321	181.640
2005-2006	22.465	60.699	42.381	125.544
2006-2007	40.829	76.184	44.003	161.016

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2007-2008	30.826	60.656	48.061	139.543
2008-2009	22.820	68.893	41.982	133.694
2009-2010	25.097	62.572	34.678	122.347
2010-2011	27.375	56.251	27.375	111.001
2011-2012	18.958	48.312	42.867	110.137
2012-2013	13.671	56.841	39.779	110.291
2013-2014	18.028	51.561	35.466	105.055
2014-2015	7.319	26.250	13.075	46.644
2015-2016	18.429	38.335	28.181	84.945
2016-2017	22.808	41.524	28.603	92.936
2017-2018	19.482	36.890	32.677	89.049
2018-2019	10.653	30.790	32.923	74.366
2019-2020	9.536	32.562	28.582	70.680
2020-2021	9.520	30.065	28.070	67.655
2021-2022	9.102	26.550	26.689	62.340

Desde la temporada 2018-2019, los registros discriminan las capturas de ejemplares salvajes respecto a los procedentes de granjas cinegéticas. En concreto, el volumen de perdices de granja cazadas se muestra en la siguiente tabla:

Tabla. Capturas estimadas de perdiz roja procedente de sueltas cinegéticas en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2018-2019	13.705	10.776	1.462	25.943
2019-2020	12.006	12.913	1.665	26.584
2020-2021	9.599	16.519	1.585	27.703
2021-2022	-	-	-	32.656

Esta separación no estaba claramente definida en los registros de temporadas anteriores, aunque existen evidencias de que muchos espacios cinegéticos ya informaban de ello. El recuento conjunto de ejemplares capturados durante las dos últimas temporadas, sin considerar su origen, ofrece cifras que se aproximan a las 100.000 perdices anuales. Además, es muy notoria la diferencia existente entre el número de capturas de ejemplares procedentes de granja en Alicante respecto al volumen alcanzado en Castellón o Valencia, que registran hasta 10 veces más abatimientos de este tipo. En cualquier caso, atendiendo a las estadísticas anteriores, más de 3 de cada 10 perdices cazadas en la Comunitat son ejemplares de granja y esta relación va creciendo cada temporada.

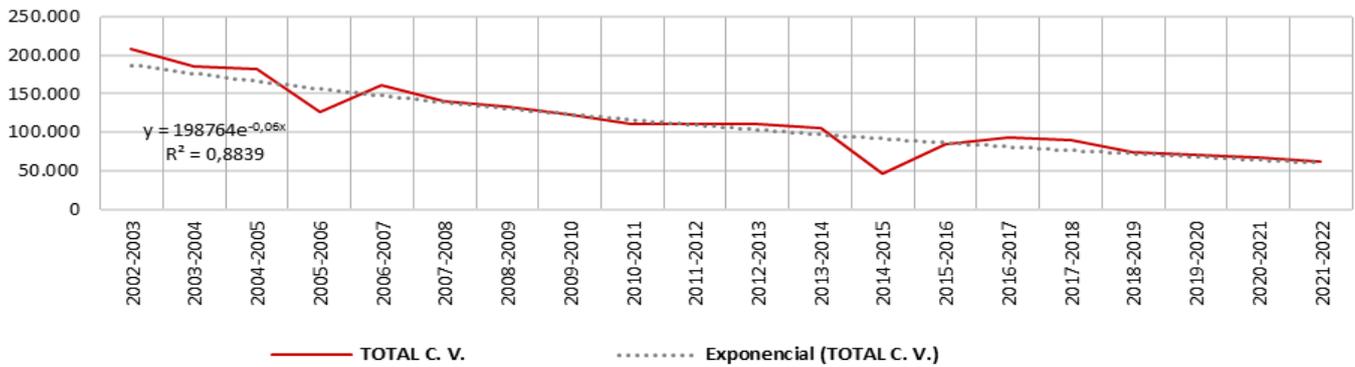
Tendencias poblacionales

Las capturas globales de esta especie muestran una tendencia claramente regresiva a lo largo de todo el periodo con registros (1998-2022). El rendimiento actual es casi la mitad del que se obtenía hace una década (-43,4%) y un 16,2% menos que el obtenido hace 3 temporadas.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de perdiz roja en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

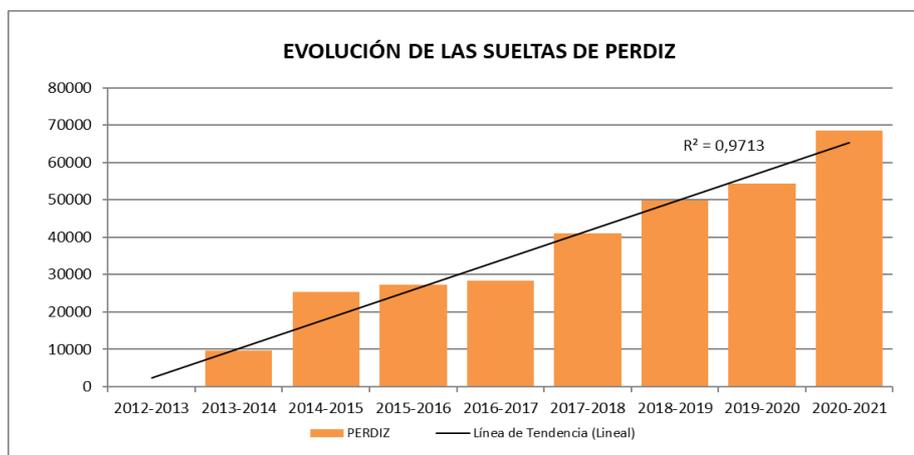
PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	-7,9%
3 AÑOS ATRÁS	-16,2%
5 AÑOS ATRÁS	-32,9%
10 AÑOS ATRÁS	-43,4%
15 AÑOS ATRÁS	-61,3%

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de perdiz roja en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



La reducción de capturas constata su tendencia a pesar de que se constata que los titulares cinegéticos siguen liberando una cantidad creciente de ejemplares de granja año tras año, bien con el objeto de caza inmediata o con la pretensión de recuperar las poblaciones existentes¹⁵.

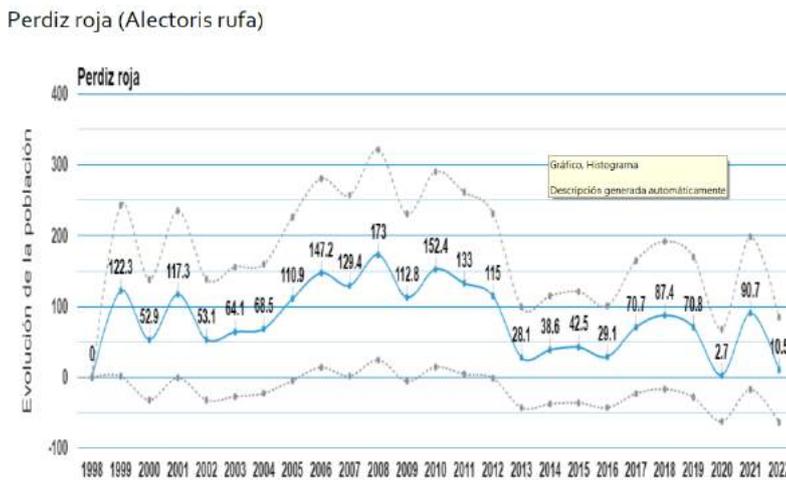
Gráfica. Evolución del número de perdices liberadas anualmente en la Comunitat Valenciana durante el periodo 2013-2023¹.



¹SÁNCHEZ, M.A.¹; GÓMEZ, C.¹; SANCHÍS V.²; BURGUI, J.M.²; NIETO, M.P.² (2023). Estadísticas de repoblaciones, sueltas y refuerzos poblacionales de especies cinegéticas en cotos durante la temporada 2020-2021. Caza menor y mayor. ¹Servicio de Caza y Pesca de la Generalitat Valenciana. ²VAERSA.

Estos datos sitúan los niveles poblacionales de perdiz en los EECC de la Comunitat en una situación francamente mejorable: Sólo la comarca del Baix Segura supera unas capturas medias estimadas de 10 ejemplares/km², valor que podría tomarse como referencia para una población de 20-25 ejemplares/km², (equivalente a 2-4 bandos invernales/km²) lo que podrían considerarse unas densidades propias del estado de normalidad deseable.

Gráfica 18. Tendencia de las poblaciones de perdiz roja en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1998-2021².



Otros indicadores

Los censos primaverales de la SEO/Birdlife a nivel autonómico² muestran una tendencia a la estabilidad en las poblaciones de perdiz roja dentro de la Comunitat Valenciana (1998-2022). Sin embargo, el *Atlas dels Ocells València* habla de un declive poblacional en este territorio durante las últimas décadas, derivado, -entre otros factores-, de los cambios sobrevenidos en los modelos de gestión agraria.

Valoración general del estado de conservación

La perdiz mantiene un área de distribución amplia en la Comunitat, aunque sus poblaciones muestran bajas densidades en muchos territorios. Su hábitat tradicional en zonas forestales es cada vez de menor calidad por la ausencia de ecotonos y la expansión de modelos de vegetación cada vez más desfavorables para la especie.

El tamaño de sus poblaciones en la Comunitat podría ser el menor desde que existen registros de capturas. Sus densidades son, en prácticamente la totalidad del territorio, inferiores al estado de normalidad de la especie. Sus principales amenazas están asociadas a la pérdida de calidad del hábitat y a los efectos sobre su reproducción, *-todavía no del todo conocidos-*, del exponencial incremento de las densidades de jabalí.

El estado de conservación puede calificarse como inadecuado y las perspectivas a corto plazo no pueden considerarse como favorables, salvo que existan cambios significativos en el modelo de gestión de la especie. De mantenerse todas las variables en sus términos actuales, las poblaciones seguirán descendiendo o dependerán irremediamente del constante aporte de ejemplares criados en cautividad.

²SEO/BirdLife (2022). Obtención de indicadores del estado de la biodiversidad en la Comunidad Valenciana a través del programa de seguimiento de aves comunes reproductoras. Año 2022. Informe elaborado por SEO/BirdLife para la Generalitat Valenciana.

Propuesta de directrices de gestión

Desarrollo de la Orden de Vedas

Vista la situación general de la especie y, sobre todo, la ausencia de datos en zonas comunes que justifiquen o apunten a que su situación es distinta a la de los EECC, se propone cuanto menos mantener la limitación de la caza de esta especie durante la temporada 2023-24 en las zonas comunes de caza, a un máximo de 10 días, con un cupo de 1 pieza por cazador y día.

En relación con los EECC en los que su aprovechamiento está regulado por planes técnicos, se propone fomentar horarios reducidos de caza de la especie. Con carácter general, el horario de caza recomendado (salvo al reclamo) no debería extenderse más allá de las 14 horas. Esta medida ya se aplica de forma generalizada en los Planes Técnicos aprobados para la provincia de Alicante, donde se constatan *-a la vista de las estadísticas de caza-* unas poblaciones de perdiz con densidades más próximas al estado de normalidad. Además, se trata de una medida que voluntariamente aplican un número significativo de cotos en el resto de la Comunitat, de forma que su aplicación genérica no supondría un sacrificio inasumible para titulares y cazadores.

Consultados los intervalos de referencia para la reproducción de la especie publicados por la Comisión Europea³, la fecha límite para el cierre de la caza de perdiz en reclamo no debería exceder del último día de febrero de 2023.

Otras

Se recomienda mejorar los procedimientos de seguimiento del estado de las poblaciones, consolidando las mejoras llevadas a cabo en la red de IKA's de seguimiento y extendiendo los trabajos a zonas comunes de caza en áreas de especial interés para la especie (zonas con abundancia de ejemplares no sujetos a contaminación genética).

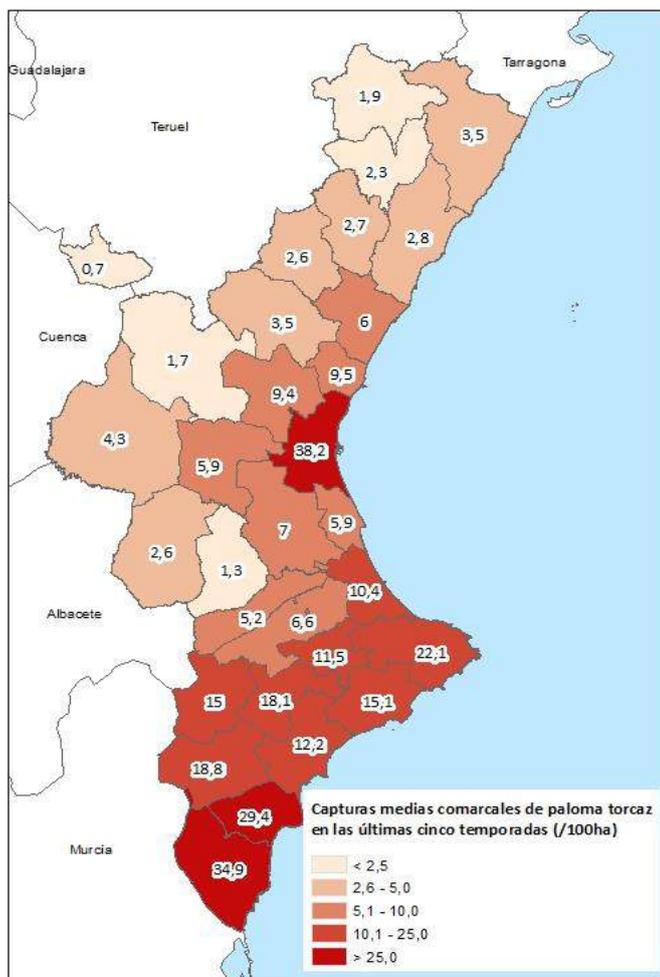
También, vista la magnitud e importancia de las sueltas y repoblaciones en la dinámica de la especie, se recomienda seguir actualizando la normativa actual y protocolos con el objeto de mejorar la calidad de los datos sobre producción en granjas, sueltas, refuerzos y repoblaciones. También es conveniente orientar estas prácticas a una recuperación real de las poblaciones, condicionando las sueltas para caza inmediata a medidas compensatorias especialmente dirigidas a la recuperación de las poblaciones salvajes que vayan más allá de una reducción de la presión de caza.

Finalmente, conviene conservar poblaciones abundantes, estables y con calidad genética, siendo para ello de vital importancia la gestión de espacios públicos como la Reserva Valenciana de Caza de la Muela de Cortes. Estas zonas de gestión pública deben garantizar la conservación de poblaciones estables y genéticamente puras de una especie con una dinámica desfavorable.

³ European Commission (2014) Key concepts of Article 7(4) of Directive 2009/147/EC. Period of reproduction and pre-nuptial migration of Annex II bird species in the 28 EU member states.

FICHA Nº 9. Paloma torcaz (*Columba palumbus*)

Imagen. Capturas medias comarcales de paloma torcaz en los últimos cinco años (ejemplares/km²).



Distribución geográfica

La Paloma torcaz es una especie presente en toda la Comunitat Valenciana, con mayores densidades en la provincia de Alicante y, especialmente, en las comarcas del Baix Segura y Baix Vinalopó. También la comarca de l’Horta de València alcanza valores del mismo rango o incluso superiores.

Nivel poblacional

Con un volumen total de capturas de 147.829 ejemplares durante la temporada 2021-2022, es la especie más importante de la media veda en la Comunitat, Valenciana.

El promedio anual para los espacios cinegéticos con capturas se sitúa por encima de los 10 ejemplares abatidos/km². Por comarcas, l’Horta de València alcanza el máximo de 38,2 capturas/km², mientras que el Baix Vinalopón y el Baix Segura también superan los 25 ejemplares cazados/km². En el otro extremo, el Rincón de Ademuz sigue siendo el único territorio que no alcanza 1 ejemplar/km² de media anual.

Tabla. Capturas estimadas de paloma torcaz en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2001-2002	49.334	41.840	43.343	134.517
2002-2003	21.163	39.783	47.600	108.546
2003-2004	18.769	39.783	32.705	91.257
2004-2005	19.281	37.727	35.554	92.562
2005-2006	19.632	34.733	39.929	94.294
2006-2007	20.371	37.228	44.828	102.427
2007-2008	15.416	32.896	49.934	98.246
2008-2009	15.112	42.057	46.261	103.430

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2009-2010	14.612	34.848	47.114	96.574
2010-2011	14.112	27.307	47.967	89.386
2011-2012	11.355	28.639	56.201	96.195
2012-2013	10.326	38.775	62.124	111.225
2013-2014	13.541	34522	56.394	104.457
2014-2015	10.031	35.599	65.209	110.839
2015-2016	15.516	31.546	58.824	105.886
2016-2017	16.018	41.528	63.878	121.423
2017-2018	17.716	39.352	69.219	126.287
2018-2019	17.231	46.181	75.702	139.115
2019-2020	17.322	47.794	77.982	143.099
2020-2021	19.607	55.255	78.766	153.628
2021-2022	17.187	55.410	75.232	147.829

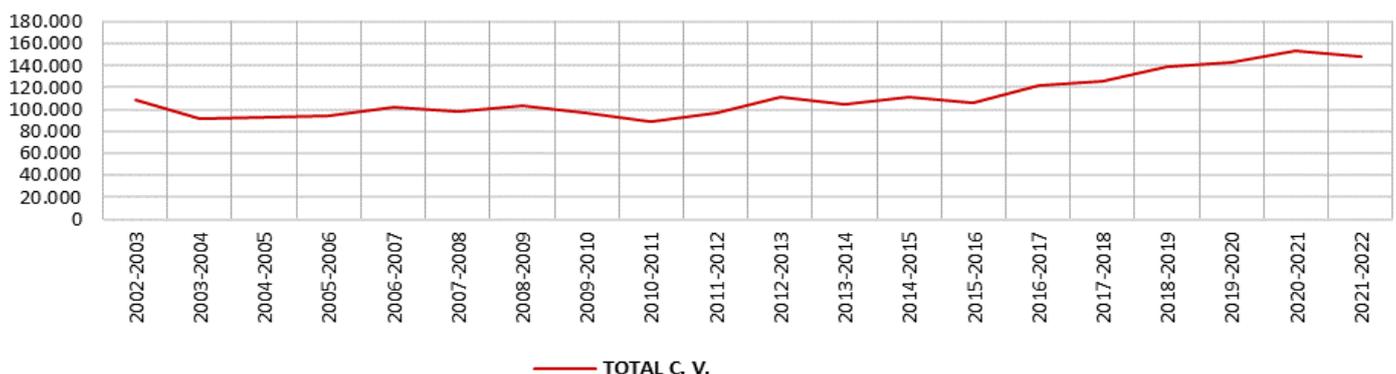
Tendencias poblacionales

La cifra global de capturas desciende ligeramente durante la temporada 2021-2022. Aun así, el volumen actual supone un aumento del 53,7% de ejemplares abatidos respecto a una década atrás y un 21,7% más que en la temporada 2016-2017. En un escenario de reducción del número de cazadores, esta tendencia no deja lugar a dudas sobre la dinámica favorable de la paloma torcaz.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de paloma torcaz en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	-3,8%
3 AÑOS ATRÁS	6,3%
5 AÑOS ATRÁS	21,7%
10 AÑOS ATRÁS	53,7%
15 AÑOS ATRÁS	44,3%

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de paloma torcaz en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



Gráfica. Tendencia de las poblaciones de paloma torcaz en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1998-2022¹.

Otros indicadores

La evolución de la población en base al programa Sacre de SEO/Birdlife¹ muestra una tendencia similar a la de las capturas, con un incremento moderado de las poblaciones de paloma torcaz durante los últimos 20 años.

Paloma torcaz (Columba palumbus)



Valoración general del estado de conservación

La paloma torcaz no sólo mantiene su área de distribución en la Comunitat, sino que ha incrementado notablemente sus poblaciones en ambientes urbanos y zonas periurbanas libres de caza. Ello implica un constante incremento de su hábitat potencial que tradicionalmente estaba ligado a espacios forestales.

El tamaño de sus poblaciones en la Comunitat se mantiene en los mayores niveles desde que existen registros de capturas en los espacios cinegéticos declarados; ello a pesar del descenso en el número de cazadores, que podría explicar el ligero descenso de la última temporada. Además, se excluyen de esta estadística las poblaciones de entornos urbanos que no son objeto de caza y que supondrían un importante stock de población.

No se advierten amenazas para la especie y su estado de conservación y perspectivas a corto plazo son extraordinariamente favorables. Sus poblaciones se mantendrán en niveles elevados y el descenso constante del número de cazadores pueden motivar a medio plazo la necesidad de controles extraordinarios para reducir sus poblaciones, especialmente en zonas periurbanas libres de caza deportiva.

Propuesta de directrices de gestión

Desarrollo de la Orden de Vedas

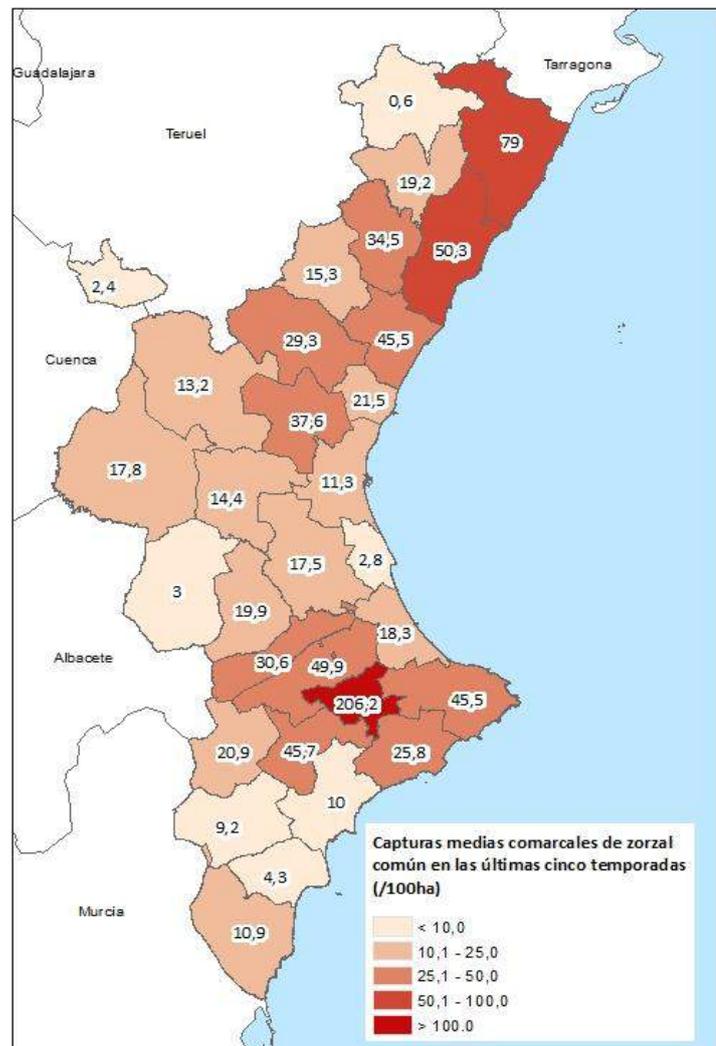
Los intervalos de referencia para la reproducción de la especie publicados por la Comisión Europea² establecen que ésta no finaliza hasta la segunda decena de agosto. Bajo esta consideración, y teniendo en cuenta la anterior valoración sobre el estado de conservación de la especie, se propone autorizar la caza de la paloma torcaz en todo el territorio de la Comunitat desde el 20 de agosto al 17 de septiembre, los jueves, sábados, domingos y festivos.

¹SEO/BirdLife (2022). *Obtención de indicadores del estado de la biodiversidad en la Comunidad Valenciana a través del programa de seguimiento de aves comunes reproductoras. Año 2022*. Informe elaborado por SEO/BirdLife para la Generalitat Valenciana.

²European Commission (2014) Key concepts of Article 7(4) of Directive 2009/147/EC. Period of reproduction and prenuptial migration of Annex II bird species in the 28 EU member states.

FICHA N.º 10. ZORZAL COMÚN (*Turdus philomelos*)

Imagen. Capturas medias comarcales de zorzal común en los últimos cinco años (ejemplares/km²).



Distribución geográfica

Las capturas medias de zorzal común durante las últimas cinco temporadas muestran una amplia distribución de la especie por todo el territorio autonómico, aunque su volumen a nivel comarcal es muy heterogéneo.

Los valores más elevados se registran en algunas comarcas del norte de Castellón y del norte de Alicante, destacando los 206,2 ejemplares del Comtat o los 79 ejemplares/km² en el Baix Maestrat. Por el contrario, las zonas con menor densidad son Els Ports, que no llega a 1 ejemplar/km², mientras que el Rincón de Ademuz y la Ribera Baixa apenas superan los 2 ejemplares cazados cada km².

Nivel poblacional

El volumen de capturas estimadas de zorzal común durante la temporada 2021-22 en el conjunto de espacios cinegéticos de la Comunitat Valenciana fue de 554.748 ejemplares¹. Estas capturas determinan una ratio media para los últimos cinco años en el conjunto de espacios cinegéticos que declaran la especie de 29,42 ejemplares cazados/km².

Tabla. Capturas estimadas de zorzal común en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2001-2002	1.323.575	379.173	271.552	1.974.300
2002-2003	1.207.529	57.856	186.167	1.451.552
2003-2004	575.131	57.856	145.037	778.024
2004-2005	672.153	77.949	157.092	907.194
2005-2006	480.856	713.948	197.551	1.392.355
2006-2007	1.608.457	436.607	175.252	2.220.315

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2007-2008	839.651	269.547	186.588	1.295.785
2008-2009	836.431	300.536	182.476	1.319.443
2009-2010	709.523	237.131	116.837	1.063.491
2010-2011	582.615	173.726	51.198	807.539
2011-2012	503.857	188.808	127.320	819.985
2012-2013	305.395	145.293	104.623	555.311
2013-2014	295.785	216.075	185.874	697.734
2014-2015	216.700	169.653	240.297	626.650
2015-2016	303.775	159.485	198.962	662.223
2016-2017	305.540	217.963	170.368	693.870
2017-2018	257.051	172.647	177.034	606.732
2018-2019	172.474	165.095	175.655	513.224
2019-2020	198.683	191.345	159.886	549.913
2020-2021	191.466	156.255	131.976	479.697
2021-2022	228.713	180.624	145.412	554.748

Tendencias poblacionales

Durante la temporada 2021-2022 se mantiene una tendencia global regresiva de las capturas de zorzal común. Así, las capturas actuales suponen un descenso del 32,3% respecto a las registradas hace una década e incluso un 20,1% menos que las obtenidas 5 temporadas atrás. No obstante, el registro de esta última anualidad es superior al de la anterior en un 15,6%.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de zorzal común en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	15,6%
3 AÑOS ATRÁS	8,1%
5 AÑOS ATRÁS	-20,1%
10 AÑOS ATRÁS	-32,3%
15 AÑOS ATRÁS	-75,0%

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de zorzal común en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



Aunque cierta variabilidad espacial y temporal es inherente a su carácter migratorio, el periodo con datos es suficientemente extenso como para que los resultados de tendencia sean significativos. Como en el resto de especies, es necesario considerar la influencia que tiene en este resultado factores como el descenso del número de cazadores, o cambios en el interés por determinadas modalidades y especies de los mismos. Las estadísticas de caza pueden reflejar el indudable trasvase de cazadores de caza menor a la caza mayor. La reducción del esfuerzo o presión de caza sobre el zorzal puede influir en los resultados, más allá de variables estrictamente poblacionales.

Otros indicadores

La revisión del Atlas de la SEO (2014-2018) determina una población reproductora media de zorzal común en la Comunitat Valenciana durante este periodo de 22.716 ejemplares. Los resultados coinciden con los del programa Sacre al observarse un aumento continuo de sus poblaciones durante los últimos veinte años. El incremento es, además, más significativo en las zonas mediterráneas y de montaña, lo que sugiere la existencia de zonas adecuadas para un progresivo incremento y expansión de la especie en la península ibérica.

Gráfica. Cambio en el tamaño de población de zorzal común en la Península Ibérica entre 1998 y 2018, según el programa de Seguimiento de Aves Comunes Reproductoras (Sacre)¹.

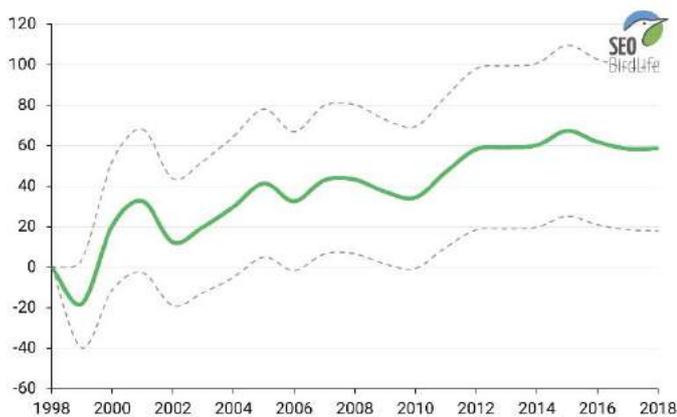


Imagen. Abundancia del zorzal común en la provincia de Valencia durante el periodo invernal (N.º medio de individuos detectados anualmente durante el periodo 2012-2016) (Cuadrícula 5x5 km²)².



El Atlas dels Ocells de València² remite al programa SACIN de SEO/Birdlife al calificar las poblaciones de zorzal común en la provincia de Valencia en “situación estable” durante los últimos años. Esta publicación registra presencia de la especie en periodo invernal en todas las cuadrículas muestreadas de la provincia durante el periodo de seguimiento 2012-2016. Así mismo, informa sobre una abundancia durante el mismo periodo que supera los 20 individuos/km² y año en la mayoría del territorio abordado.

¹ SEO/BirdLife (Molina, B., Nebreda, A., Muñoz, A. R. Seoane, J., Real, R., Bustamante, J. y Del Moral, J. C. Eds.) 2022. III Atlas de aves en época de reproducción en España. SEO/BirdLife. Madrid. <https://atlasaves.seo.org/>

² Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. Atlas dels Ocells de València. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.

Valoración general del estado de conservación

Las tendencias observadas al estudiar los datos de capturas disponibles en los últimos cinco años y los censos de la SEO/Birdlife³ en la región mediterránea son contradictorias, aunque parecen no existir dudas de que la presión de caza a la que es sometida la especie en la actualidad es significativamente menor a la de hace una década (intensa reducción del número de cazadores). Su área de distribución ocupa, en invierno, la práctica totalidad de la Comunitat. Considerando la elevada adaptabilidad de la especie y la gran variedad de ambientes que puede ocupar durante su invernada, tampoco parece existir una pérdida de calidad de su hábitat potencial.

El tamaño de sus poblaciones en la Comunitat es elevado y permite aprovechamientos superiores a los 500.000 ejemplares año. Aunque se trata de una cifra lejana a los 1,5 millones de ejemplares que se registraban hace 15 años, sigue situando la especie en el primer lugar en número de capturas. La comparación con la situación 15 años atrás y el análisis de una reducción del -75% no puede obviar la reducción del número de cazadores, que se estima para este mismo periodo en un -49,3%. Si consideramos también el trasvase de cazadores de caza menor a caza mayor, una hipótesis factible es que la reducción de capturas responda a un menor esfuerzo de caza sobre la especie. Así pues, no se identifican amenazas significativas para sus poblaciones, por lo que el estado de conservación y las perspectivas a corto plazo son favorables con reservas.

Propuesta de directrices de gestión

Desarrollo de la Orden de Vedas

Considerando la valoración anterior, se propone autorizar en cotos y zonas de caza controlada, la caza del zorzal común durante la temporada general de caza, los sábados, domingos y festivos, y un día laborable semanal, además de una prórroga desde el fin de la temporada general hasta el 11 de febrero de 2024, los sábados, domingos y festivos.

El periodo de caza previsto en la Orden de Vedas apenas se solapa con los intervalos de referencia para la migración prenupcial de la especie publicados por la Comisión Europea⁴, estableciéndose el inicio de ésta durante la primera decena de febrero. Puesto que dicho periodo se trata de una referencia fijada a nivel estatal y dado que no se puede constatar por el momento un estado de conservación que requiera acciones adicionales, se considera oportuno mantener la caza de zorzales hasta el segundo domingo de febrero (11/02/2024).

En las zonas comunes, la temporada abarcará desde el 12 de octubre hasta el 6 de diciembre, en puesto fijo y al salto, durante los sábados, domingos y festivos.

En relación con los cupos, se propone fijar uno de 25 zorzales por cazador y día a lo largo de todo el periodo de caza de la especie. No parece razonable que sea necesario un cupo para la especie durante la prórroga y no durante la temporada general. Es necesario igualar a 25 el cupo de los cotos que tengan autorizado un número menor, ya que en su defecto el cupo en acotados sería inferior al fijado para las zonas comunes de caza.

Se considera conveniente la coordinación entre Comunidades Autónomas a fin de establecer unos periodos de caza que garanticen aprovechamientos justos y solidarios.

³ SEO/BirdLife (Molina, B., Nebreda, A., Muñoz, A. R., Seoane, J., Real, R., Bustamante, J. y Del Moral, J. C. Eds.) 2022. III Atlas de aves en época de reproducción en España. SEO/BirdLife. Madrid. <https://atlasaves.seo.org/>

⁴ European Commission (2014) Key concepts of Article 7(4) of Directive 2009/147/EC. Period of reproduction and prenuptial migration of Annex II bird species in the 28 EU member states.

FICHA N.º 11. LIEBRE (*Lepus granatensis*)

Distribución geográfica

La liebre es una especie de amplia distribución por prácticamente todas las comarcas de la Comunitat Valenciana, aunque sus capturas apuntan a densidades inferiores a 1 ejemplar/km² en la mayor parte del territorio.

No existe una correlación aparente entre la abundancia de conejo y liebre en un mismo territorio. Así, algunas comarcas con muy bajas densidades de liebre, como la Vall d'Albaida i el Comtat, presentan densidades elevadas de conejo (*Oryctolagus cuniculus*). Sin embargo, en comarcas como el Baix Segura o l'Alt Vinalopó, conejos y liebres coexisten con buenas densidades para ambas especies, mientras que en otras del interior de Castellón, la coexistencia se da con bajas densidades de ambas especies.

Las comarcas con mayor número de capturas se sitúan en la zona interior y sur de Alicante (toda la cuenca del Vinalopó, así como el Baix Segura). También la comarca castellanense de la Plana Baixa y las valencianas de la Ribera Alta y la Plana de Utiel-Requena superan el promedio anual de 1 ejemplar capturado/km².

Por el contrario, numerosas comarcas de la mitad nororiental de Alicante, así como otras de la provincia de Valencia y Castellón, no alcanzan una ratio de capturas de 0,5 ejemplares/km² de media en los últimos 5 años.

Nivel poblacional

Las capturas totales estimadas de liebre en el conjunto de espacios cinegéticos de la Comunitat Valenciana durante la temporada 2021-22 ascienden a un total de 6.266 ejemplares, cifra que supone de nuevo la más baja de toda la serie histórica disponible. Se constata un descenso cada vez más acusado de las capturas anuales. Este volumen supone una ratio de 0,54 capturas/km² de media durante las últimas 5 temporadas para el conjunto de espacios con capturas, ratio que alcanza el máximo de 1,62 en l'Alt Vinalopò y un mínimo de 0,04 ejemplares/km² en la Marina Baixa.

Las capturas promedio de 0,54 ejemplares/km² sólo se superan en 11 comarcas, mientras que en dos terceras parte del territorio la especie es, con carácter general, muy escasa u ocasional.

Imagen: Capturas medias comarcales de liebre (ejemplares/km²) en las últimas cinco temporadas.

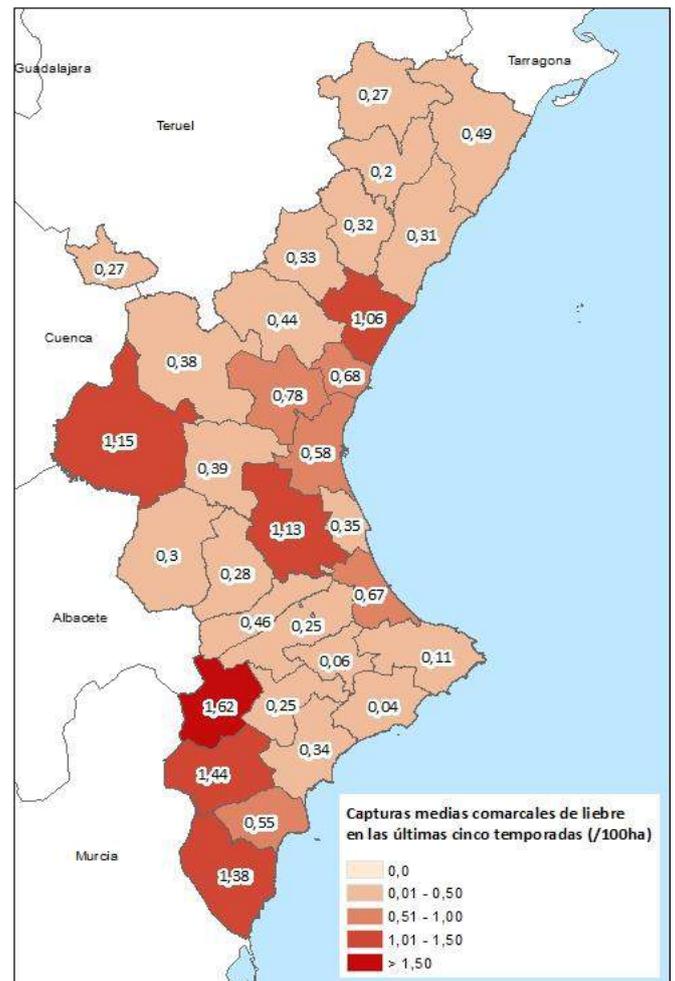


Tabla. Capturas estimadas de liebre y evolución en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión

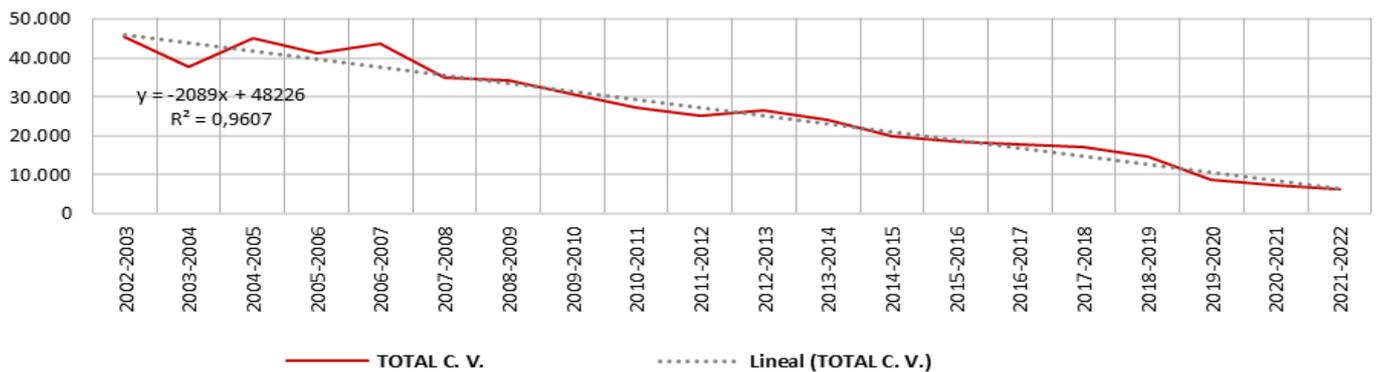
PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C.V.
2001-2002	11.691	22.107	10.156	43.954
2002-2003	10.389	24.950	10.126	45.465
2003-2004	6.635	24.950	6.095	37.680
2004-2005	10.850	27.794	6.298	44.942
2005-2006	6.112	29.299	5.934	41.345
2006-2007	11.241	26.918	5.693	43.852
2007-2008	11.705	16.779	6.427	34.911
2008-2009	4.426	22.120	7.671	34.218
2009-2010	4.088	17.976	8.670	30.734
2010-2011	3.750	13.833	9.670	27.253
2011-2012	3.636	14.448	7.159	25.243
2012-2013	3.714	13.956	8.762	26.432
2013-2014	3.500	14.048	6.497	24.045
2014-2015	2.045	12.787	5.022	19.854
2015-2016	3.641	10.073	4.691	18.405
2016-2017	3.542	8.941	5.224	17.706
2017-2018	3.799	8.221	4.994	17.014
2018-2019	2.999	7.455	4.189	14.643
2019-2020	1.957	4.814	1.844	8.615
2020-2021	1.760	4.228	1.218	7.207
2021-2022	1.279	3.391	1.596	6.266

Tendencias poblacionales

La evolución de las capturas de liebre en los últimos quince años es claramente descendente, registrándose volúmenes inferiores temporada tras temporada desde 2002-2003. La cifra de esta última anualidad (2021-2022) alcanza un mínimo histórico muy significativo y supone una reducción de -75,2% en la última década y del -85,7% desde hace quince años.

PERIODO	PROGRESIÓN CAPTURAS
1 AÑO	-13,1%
3 AÑOS	-57,2%
5 AÑOS	-64,6%
10 AÑOS	-75,2%
15 AÑOS	-85,7%

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de liebre en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión



Otros indicadores

No se dispone de otros datos, indicadores y programas de seguimiento regular que aporten información complementaria sobre la situación de la especie, en parte porque el programa de seguimiento de poblaciones mediante IKA's nocturnos está todavía en una fase muy inicial. La escasez de sus poblaciones y los escasos avistamientos durante el seguimiento dificultan también tener una muestra suficiente para evaluar el tamaño de sus poblaciones y sus cambios.

Valoración general del estado de conservación

El área de distribución de la liebre ocupa prácticamente la totalidad de la Comunitat, aunque en amplios territorios sus densidades son extremadamente bajas. En algunas comarcas sus densidades han decrecido de forma inversa al crecimiento de las de conejo por lo que, de algún modo, sí ha existido una reducción del área de distribución efectiva de la especie.

El tamaño de sus poblaciones en la Comunitat, -estimado a partir de las capturas declaradas-, muestra una progresiva disminución. Durante los 3 últimos informes anuales se ha pasado de 13 a 25 comarcas en las que las capturas medias son inferiores a 1 ejemplar/km², lo que supone una densidad poblacional preocupante. Tomando como ejemplo un coto estándar de 1.969 hectáreas -superficie promedio de los cotos deportivos de la Comunitat-, en cada temporada apenas se alcanzaría el valor de 14 capturas/coto, con tendencia a la baja. Ello supone que se trata de un aprovechamiento de escasa magnitud, sobre el que sacrificios de ordenación que limiten su caza no deberían tener influencia significativa sobre las rentas cinegéticas de los cotos o el valor recreativo de las jornadas de caza. Se desconoce la situación de la especie en otros espacios sin gestión ordenada como las zonas comunes, pero parece razonable pensar que no será mejor a la de espacios gestionados bajo un plan de mejoras y seguimiento.

Las principales amenazas para la especie están asociadas a la aparición de la Mixomatosis en la especie, cuyos primeros casos en la Comunitat datan de finales de octubre 2018 -simultáneamente en diversas comarcas de Valencia y Alicante-. Atendiendo a la tendencia poblacional, las bajas densidades y los nuevos riesgos sanitarios, el estado de conservación de la especie es preocupante y justifica la adopción de medidas adicionales de protección.

Propuesta de directrices de gestión a efectos de desarrollo de la Orden de Vedas

Vista la valoración de su estado de conservación, se recomienda no autorizar durante la temporada 2023-24 la caza de la liebre en las zonas comunes de caza. Estas áreas carentes de gestión ordenada no cuentan con ningún tipo de mejoras de hábitat, estima sobre la magnitud de sus poblaciones ni mecanismos de control sobre el número de cazadores que potencialmente pueden practicar la caza en los días hábiles previstos. En estas circunstancias, existen razones suficientes para que su caza sea incompatible con la garantía de aprovechamientos sostenibles. La fijación de cupos por cazador y día parece insuficiente, habida cuenta que no existe un control real sobre el número de cazadores potenciales en una zona común de caza, ni tampoco una estima previa de la población de liebres que garantice que el cupo fijado es proporcional a las existencias. Dicho de otro modo, parece cuanto menos arbitrario y técnicamente inadecuado, vistos los riesgos y estado de conservación, estimar como garantía de sostenibilidad un cupo de referencia que depende de variables desconocidas e incontrolables.

De esta medida podrían excluirse las 3 comarcas limítrofes con la Región de Murcia en la que las poblaciones presentan un mejor estado de conservación, cuando también exista constancia de daños por la especie a cultivos, o bien autorizar el control de estos daños en base a permisos extraordinarios independientes de la caza ordinaria.

En el resto de los territorios (espacios cinegéticos ordenados) en los que la caza de la especie sí estará permitida durante la temporada 2023-24, se proponen medidas voluntarias como limitar el horario de caza hasta las 14 horas, acortar la temporada de la especie o incluso fijar una moratoria para su caza en aquellas comarcas con capturas estimadas inferiores a 1 ejemplar por kilómetro cuadrado. De mantenerse la tendencia deberán estudiarse moratorias en determinadas comarcas también para los espacios cinegéticos declarados.

Otras propuestas de gestión

Es imprescindible mejorar los procedimientos de seguimiento del estado de las poblaciones, consolidando la red de recorridos IKA nocturnos a todas las comarcas de la Comunitat y empleando el fototrampeo en el seguimiento de poblaciones. Ello permitirá contar con un seguimiento o monitorización precisa de la evolución de la especie en el territorio, independiente de las estadísticas de caza.

FICHA N.º 12. PALOMA ZURITA (*Columba oenas*)

Distribución geográfica

La determinación de la distribución geográfica de la especie en base a estadísticas de caza es inviable dado que existe una confusión generalizada en las declaraciones de capturas entre las especies paloma zurita (*Columba oenas*) y la paloma bravía (*Columba livia*).

Las estadísticas de caza atribuyen en sus instrumentos de ordenación cinegética, especialmente memorias y declaraciones de capturas, centenares de capturas de paloma bravía a la especie paloma zurita. Estas declaraciones se constatan incluso en áreas en la que la paloma zurita no está presente.

Nivel poblacional

Aunque los efectivos de la especie aumentan en periodo invernal con la llegada de numerosas parejas procedentes de Europa y otras zonas peninsulares, las capturas atribuidas a esta especie en la Comunitat Valenciana, según las memorias de caza, se daban básicamente durante el periodo de Media Veda.

Tras la moratoria impuesta en la Orden de Vedas para la temporada 2021-2022 a esta práctica estival, las cifras de capturas registradas alcanzaron las 938 palomas en toda la Comunitat Valenciana.

Con este volumen se obtiene una ratio media, -para los últimos cinco años en el conjunto de los espacios que declaran esta especie-, de 1,06 capturas/km². Los promedios por comarcas oscilan, sin embargo, entre el máximo de 6,83 ejemplares/km² en l’Horta o los valores en torno a 3ejemplares/km² en el Baix Segura y El Comtat, a valores nulos en gran parte de las comarcas castellanenses.

Imagen. Capturas medias comarcales de paloma zurita en los últimos cinco años en base a las declaraciones de titulares cinegéticos (ejemplares/km²).

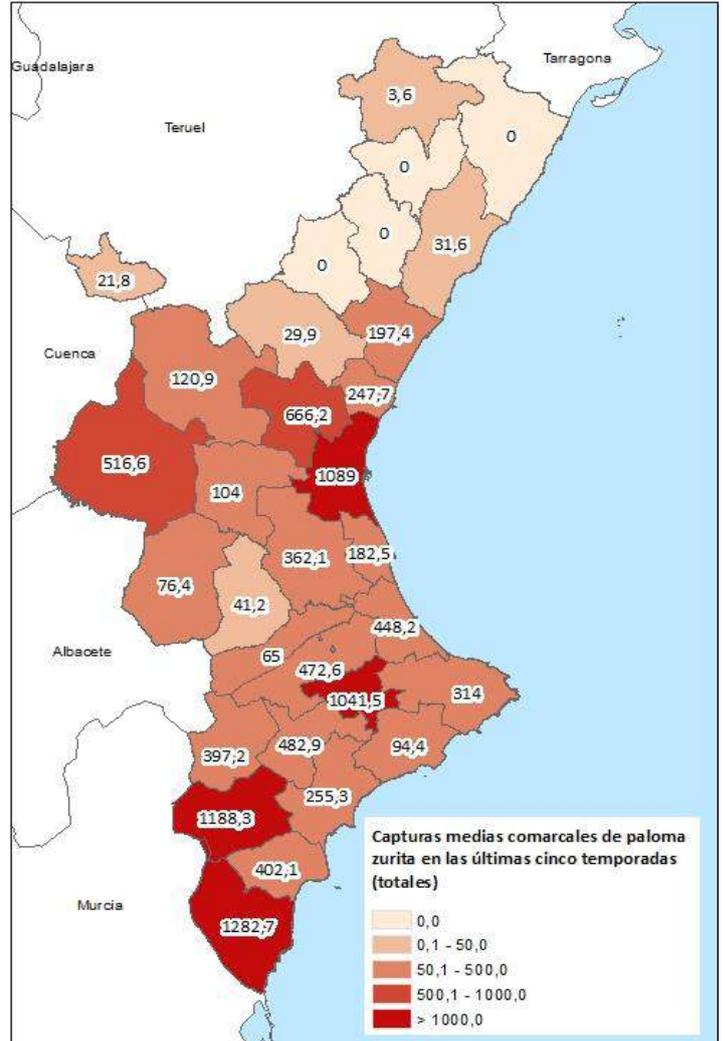


Tabla. Capturas estimadas de paloma zurita en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2010-2011	21	1.813	ND	1.834
2011-2012	10	2.426	ND	2.436
2012-2013	28	3.886	4.997	8.911
2013-2014	24	2.029	2.707	4.760
2014-2015	110	2.634	7.247	9.991
2015-2016	138	2.383	3.863	6.384
2016-2017	128	5.997	5.608	11.733
2017-2018	456	4.114	6.683	11.253
2018-2019	552	6.072	7.052	13.676
2019-2020	136	4.795	6.639	11.570
2020-2021	157	7.064	6.017	13.239
2021-2022	12	26	900	938

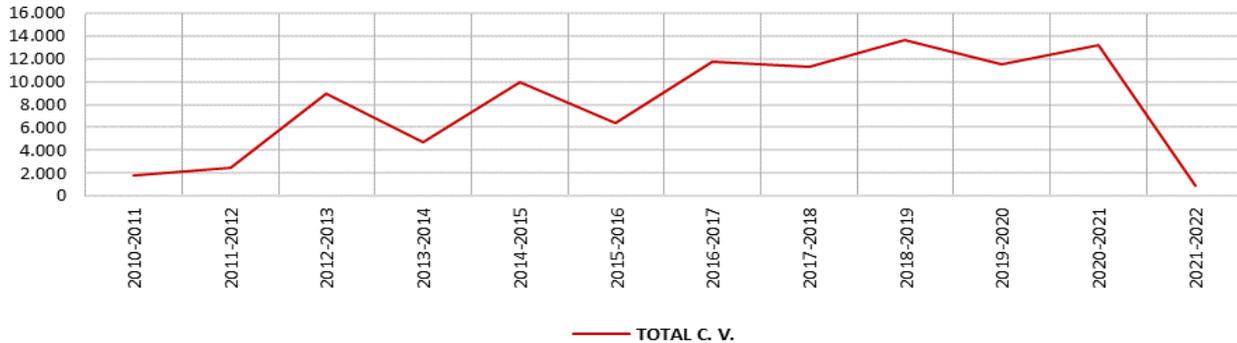
Tendencias poblacionales

La tendencia observada en la caza de esta especie no es representativa de lo que ocurre en las poblaciones valencianas de esta especie debido a la prohibición de su caza en media veda durante la última temporada mediante *la RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2021, del director general de Medio Natural y Evaluación Ambiental, de desarrollo de la Orden 1/2019, de 11 de julio, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se fijan los períodos hábiles y las normas de caza en las zonas comunes, y se establecen otras regulaciones en los cotos de caza y zonas de caza controlada en la Comunitat Valenciana, para el periodo 2021/2022*. Por tanto, los valores tan significativamente decrecientes de capturas contabilizadas responden a esta nueva realidad normativa y no se pueden interpretar como un declive tan notable de la especie.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de paloma zurita en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

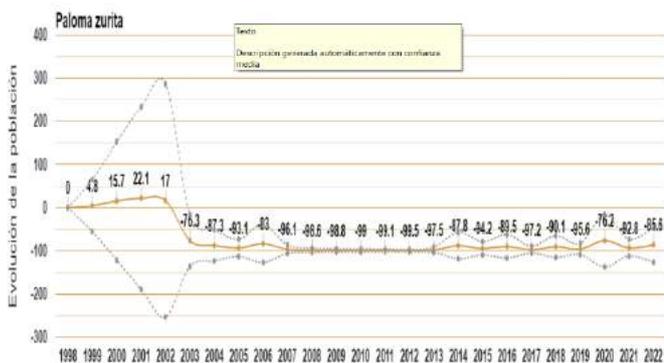
PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	-92,9%
3 AÑOS ATRÁS	-93,1%
5 AÑOS ATRÁS	-92,0%
10 AÑOS ATRÁS	-61,5%
15 AÑOS ATRÁS	ND

Gràfica. Evolución de las capturas estimadas de paloma zurita en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión



Gràfica. Tendencia de las poblaciones de paloma zurita en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1998-2021².

Paloma zurita (Columba oenas)



Otros indicadores

La evolución de la población en base al programa Sacre de SEO/Birdlife¹ muestra un descenso moderado en el número de efectivos desde 1998 hasta la actualidad.

En la misma línea regresiva, el *Atlas dels Ocells de València*² revela una importante disminució del número de cuadrículas en las que ha sido detectada esta especie durante el periodo 2012-2016, respecto a las anteriormente referidas (1985-2011), tanto en el periodo reproductor como en el de invernada.

Durante este último muestreo, la población reproductora en la provincia de Valencia se cuantificó en unas 65 parejas (rango 36-108) y la población invernante en unos 283 individuos de media. Todo ello, aun teniendo en cuenta las importantes fluctuaciones interanuales que muestra este colúmbido.

Por su parte y con censos no tan recientes, la población alicantina se situaba en unas 286 parejas (Atlas de las aves modificantes en la provincia de Alicante, 2015).

¹SEO/BirdLife (2022). Obtención de indicadores del estado de la biodiversidad en la Comunidad Valenciana a través del programa de seguimiento de aves comunes reproductoras. Año 2022. Informe elaborado por SEO/BirdLife para la Generalitat Valenciana

²Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. *Atlas dels Ocells de València*. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.

Imagen. Distribución de la paloma zurita en la provincia de Valencia durante el periodo reproductor (Cuadrículas 5x5km en las que se ha detectado alguna pareja nidificante durante el periodo 1985-2016)³.

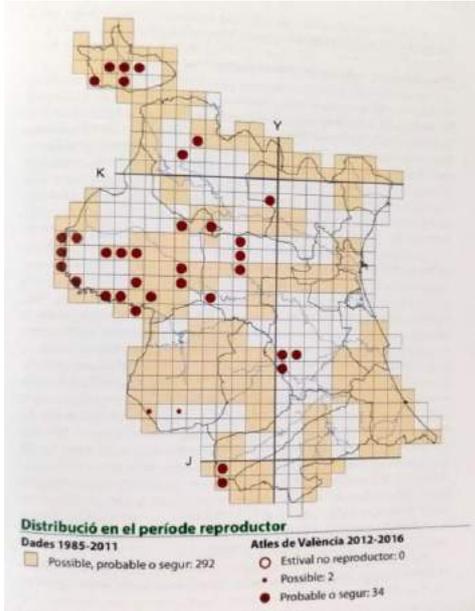
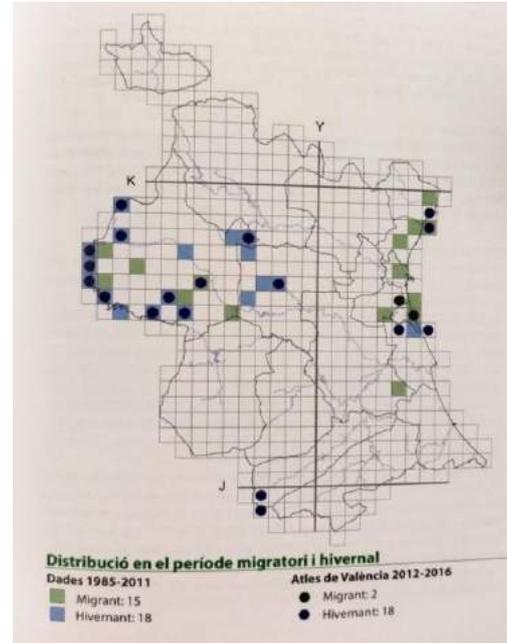


Imagen. Distribución de la paloma zurita en la provincia de Valencia durante el periodo invernante (Cuadrículas 5x5km en las que se ha detectado algún individuo migrador o invernante durante el periodo 1985-2016).



Valoración general del estado de conservación

El estado de conservación de la especie según los diferentes indicadores consultados apunta a que la población reproductora y que, por tanto, sería objeto de caza en media veda, es de apenas unas cuantas decenas de parejas en nuestro territorio. Existen además peticiones de su inclusión como vulnerable en el catálogo valenciano de fauna (Informe Expte.: 10SVVS/2022/3/E del Servicio de Vida Silvestre). Con unas existencias tan escasas de paloma zurita, la caza a nivel local de determinadas poblaciones incidiría de forma negativa en sus efectivos y en la capacidad de expansión de los núcleos reproductores.

Propuesta de directrices de gestión

Desarrollo de la Orden de Vedas

El estudio de los intervalos de referencia para la reproducción de la especie publicados por la Comisión Europea⁴ establecen que, en España, ésta comienza con el vuelo prenupcial a principios de marzo y no finaliza por completo hasta la última decena de septiembre. A pesar de que se trata de un periodo fijado a nivel estatal y puede presentar importantes variaciones entre regiones, la media veda prevista para el año 2023 implicaría un solape total de su caza con su periodo de reproducción³. Bajo esta consideración, y teniendo en cuenta la anterior valoración sobre el estado de conservación de la especie, se propone mantener la moratoria para la caza de la especie en media veda en todo el territorio de la Comunitat.

³Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. *Atles dels Ocells de València*. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.

⁴European Commission (2014) *Key concepts of Article 7(4) of Directive 2009/147/EC. Period of reproduction and pre-nuptial migration of Annex II bird species in the 28 EU member states*.

Además, a la vista de las capturas registradas durante la última temporada y teniendo en cuenta que una parte de ellas posiblemente atiendan a una confusión con ejemplares de paloma bravía, los sacrificios asociados a la exclusión total de la paloma zurita del listado de especies objeto de caza resultan poco relevantes. Teniendo en cuenta esta circunstancia y tratándose de una población tan escasa en términos de número de efectivos, parece razonable que la caza no limite parte de la posibilidad de expansión y crecimiento de sus poblaciones y se propone la moratoria completa de la caza de esta especie durante la temporada 2023-2024.

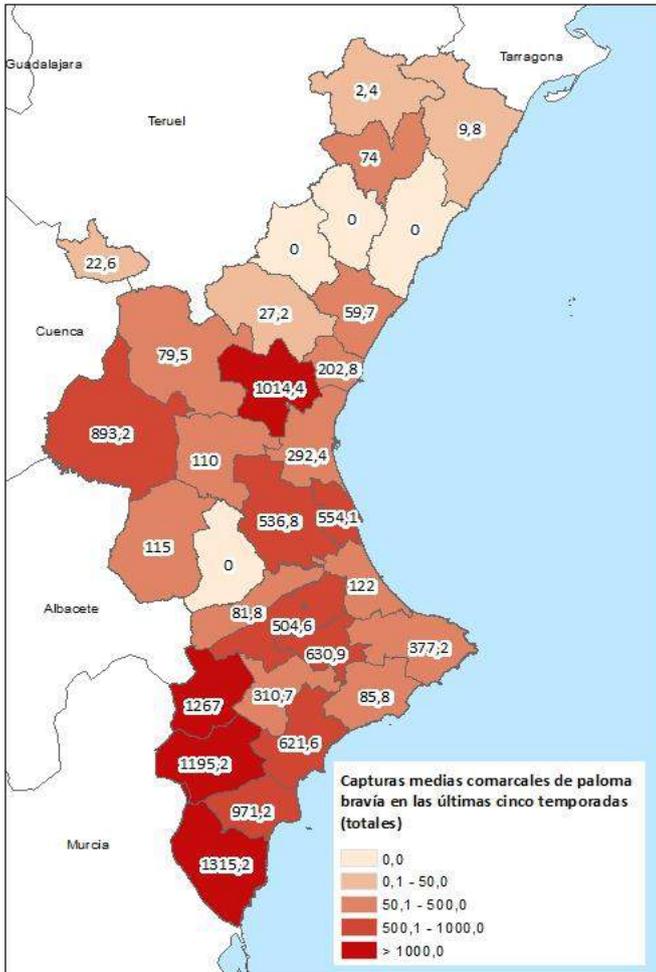
Esta restricción en la caza (en base a un tamaño de población escaso) es conforme a lo dispuesto en la *DIRECTIVA 2009/147/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres*. Los requisitos para que una especie sea objeto de caza con carácter general en la Comunitat no deben limitarse a su distribución geográfica, tasa de reproducción e incluso dinámica de sus densidades, siendo imprescindible un nivel de población mínimo.

Otras

Resulta necesario implantar un programa de seguimiento de sus poblaciones que permita monitorizar la evolución de la especie. En la medida de lo posible, este plan de seguimiento deberá coordinarse con el resto de autonomías, a fin de que los resultados sean comparables e implicar a los titulares de las áreas en las que pueda restaurarse a corto plazo, -una vez comprobada su viabilidad-, su caza.

FICHA N.º 13. PALOMA BRAVÍA (*Columba livia*)

Imagen. Capturas medias comarcales de paloma bravía en los últimos cinco años (ejemplares/km²).



Distribución geográfica

Esta especie se considera el ancestro de la paloma doméstica y se encuentra extendida por toda la Comunitat Valenciana. En estado salvaje, semilibertad o doméstico, no es posible en la mayor parte de los casos de diferenciar si el ejemplar pertenece a uno u otro grupo.

Las mayores concentraciones de efectivos, según el registro de capturas que aportan los titulares cinegéticos en sus memorias anuales, ocurren en las comarcas del interior y sur alicantino (Alt Vinalopó, Vinolopó Mitjà y Baix Segura), así como en el Camp del Túria, comarcas todas ellas donde se superan los 1000 abatimientos de esta especie. Así, el mayor volumen de aprovechamiento medio de la especie durante las últimas 5 temporadas cinegéticas se da en el Baix Segura, con 1.315 ejemplares cazados. También en el Baix Vinalopó o en la Plana de Utiel-Requena se aproximan al millar de capturas de media.

Aunque es posible que las capturas tengan relación con el mayor o menor interés local por su aprovechamiento, las estimaciones que se tienen en la provincia de Castellón y otras comarcas valencianas son muy inferiores, resultando incluso nulas en l'Alcalaten, l'Alt Millars, la Plana Alta y la Canal de Navarres.

Nivel poblacional

Las capturas totales de esta especie durante la temporada 2021-22 se estimaron en 11.906 ejemplares para toda la Comunitat Valenciana, cifra que vuelve a ser la más elevada de todo el periodo con datos disponibles.

Tabla. Capturas estimadas de paloma bravía en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2010-2011	2.408	1.145	ND	3.553
2011-2012	2.748	444	ND	3.192
2012-2013	427	1.045	1.816	3.288
2013-2014	152	1.523	1.525	3.200

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2014-2015	197	2.044	3.422	5.663
2015-2016	152	2.251	3.369	5.772
2016-2017	34	5.421	2.975	8.431
2017-2018	193	4.904	5.863	10.960
2018-2019	245	4.685	6.265	11.195
2019-2020	71	4.396	7.103	11.570
2020-2021	104	4.346	7.303	11.754
2021-2022	252	4.314	7.340	11.906

La ratio media de las últimas cinco temporadas en el conjunto de los espacios que declaran esta especie alcanza así el valor de 1,07 capturas/km², destacando los máximos del Baix Vinalopó (5,33 ejemplares/km²) y del Baix Segura (3,25 ejemplares/km²) de la Ribera Baixa (3,69 capturas/km²).

La densidad de sus capturas puede estar directamente relacionada con la presencia de poblaciones urbanas y periurbanas, así como palomares.

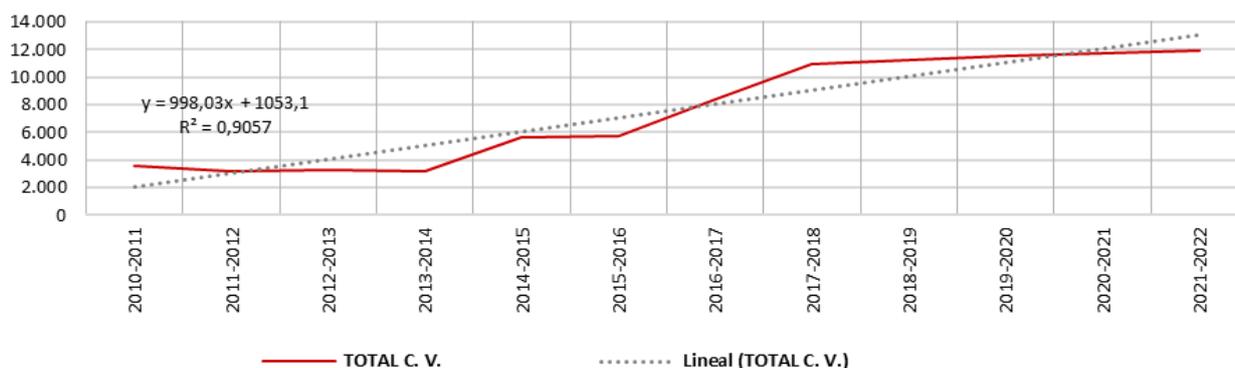
Tendencias poblacionales

La tendencia que marcan los valores antes relacionados es claramente positiva y continuada a lo largo de la última década, alcanzándose en la actualidad un aumento de efectivos del 41,2% respecto al volumen que se registraba cinco temporadas atrás.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de paloma bravía en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	1,3%
3 AÑOS ATRÁS	6,3%
5 AÑOS ATRÁS	41,2%
10 AÑOS ATRÁS	273,0%
15 AÑOS ATRÁS	ND%

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de paloma bravía en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



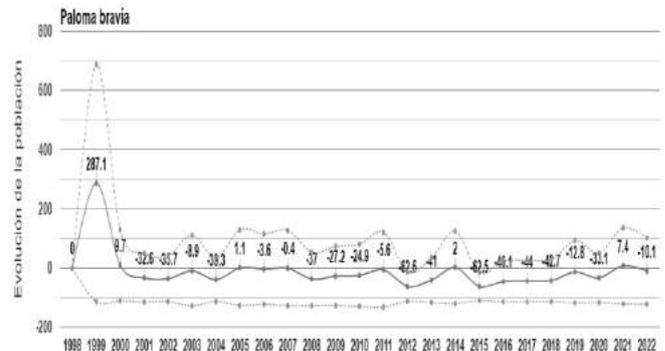
Otros indicadores

Los datos de seguimiento poblacional que se ofrecen desde el programa Sacre de SEO/Birdlife¹ muestran una evolución significativamente diferente: El periodo coincidente con los datos de capturas muestra cierta estabilidad o un ligero aumento en los efectivos censados. Sin embargo, los volúmenes globales se mantienen muy por debajo de los registrados al principio de la serie (año 1998).

Todo ello, conduce a calificar la tendencia de las poblaciones de esta especie en el territorio autonómico como “incierto”.

Gráfica. Tendencia de las poblaciones de paloma bravía en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1998-2021¹.

Paloma bravía (Columba livia)



Por su parte, el *Atlas del Ocells de València*² informa de un volumen medio de 7.576 parejas reproductoras (rango de 4.146 a 13.805) y 26.516 individuos invernantes, en base a los muestreos de sus colaboradores.

Valoración general del estado de conservación

La calificación que la SEO/Birdlife¹ revela que el estado de conservación de la paloma bravía silvestre en la Comunitat Valenciana es “incierto”, mientras que el *Atlas dels Ocells de València*² indica “preocupación menor (LC)”. Los datos anteriormente expuestos apuntan una cierta estabilidad de sus poblaciones durante las últimas anualidades, con poblaciones importantes en magnitud y distribuidas a lo largo de toda la Comunitat. Por ello, no se recomiendan medidas adicionales de protección sobre la especie más allá de lo previsto en las Ordenes de Vedas vigentes hasta la fecha.

Propuesta de directrices de gestión

En este caso se trata de una especie de carácter fundamentalmente residente en la Península Ibérica, aunque su aprovechamiento cinegético se concentra más en periodo de media veda, -especialmente en la provincia de Alicante-, por sinergia con el de otros colúmbidos. El estudio de los intervalos de referencia de la especie publicados por la Comisión Europea³ se centra en los correspondientes a la reproducción, estableciendo en este caso que ésta no finaliza hasta la última decena de septiembre. No obstante, se trata de un periodo fijado a nivel estatal y puede presentar importantes variaciones entre regiones. De hecho, la especie cuenta con la posibilidad de poder reproducirse durante todo el año, lo que explica en parte la abundancia de sus poblaciones.

Bajo esta consideración, y a diferencia del caso de la paloma zurita, parece razonable ser flexible respecto al solape de la media veda con el periodo de reproducción y crianza fijado por la Comisión Europea. De hecho, la revisión del documento anterior que está llevando a cabo el Comité NADEG (Documento KCD), en su versión de mayo de 2019, fija para la zona Sur de España la finalización del periodo de reproducción en la segunda decena de agosto. Bajo esta consideración, y teniendo en cuenta la anterior valoración sobre el estado de conservación de la especie, se propone autorizar la caza de la paloma bravía en todo el territorio de la Comunitat desde el 20 de agosto al 17 de septiembre.

¹ SEO/BirdLife (2022). Obtención de indicadores del estado de la biodiversidad en la Comunidad Valenciana a través del programa de seguimiento de aves comunes reproductoras. Año 2022. Informe elaborado por SEO/BirdLife para la Generalitat Valenciana

² Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. *Atlas dels Ocells de València*. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.

³ European Commission (2014) Key concepts of Article 7(4) of Directive 2009/147/EC. Period of reproduction and pre-nuptial migration of Annex II bird species in the 28 EU member states.

FICHA N.º 14. BECADA (*Scolopax rusticola*)

Distribución geográfica

La becada es una especie migratoria con amplia distribución por toda la Comunitat Valenciana, aunque con densidades moderadas o bajas. El volumen medio máximo para las últimas cinco temporadas es el que se obtiene en la Safor, con 353,6 ejemplares cazados. También se superan los 300 animales abatidos en l'Alcalatén.

En el polo opuesto se sitúan también comarcas como el Rincón de Ademuz, -donde apenas se capturan 7,2 becadas de media anual-, y el Baix Vinalopó, con una media de 19,5 capturas anuales.

Nivel poblacional

Durante la temporada 2021-2022 se capturaron en la Comunitat Valenciana 3.696 ejemplares de becada. Este valor supone una ratio media durante las últimas cinco temporadas de 0,18 ejemplares/km², para el conjunto de los espacios cinegéticos que declaran la especie.

Imagen. Capturas medias comarcales de becada en los últimos cinco años (n.º medio de ejemplares).

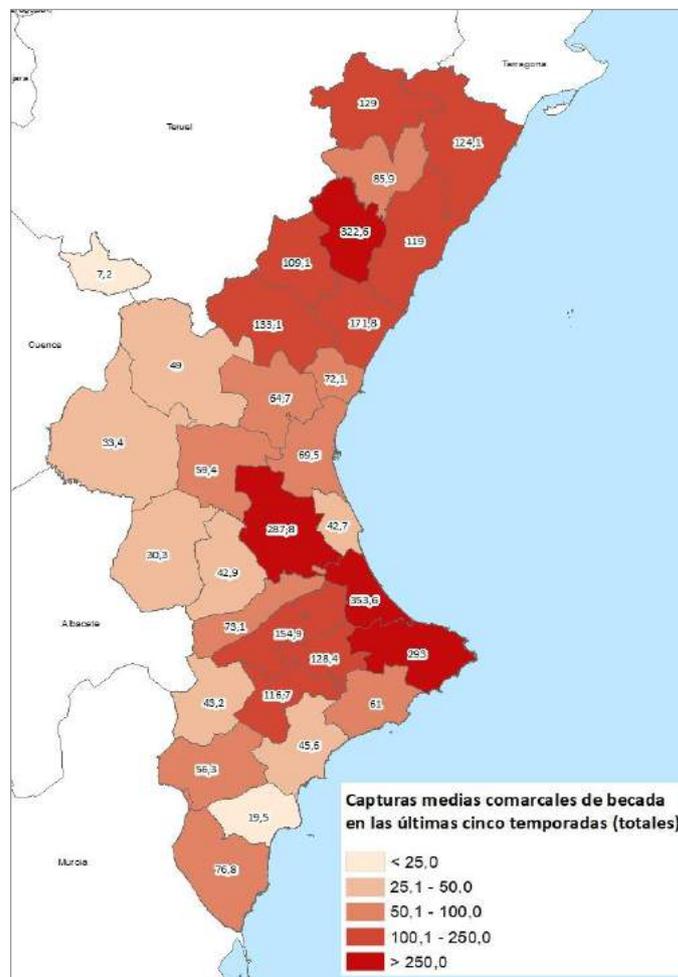


Tabla. Capturas estimadas (n.º de ejemplares) de becada en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2001-2002	2.604	1.653	1.943	6.201
2002-2003	2.715	2.135	1.318	6.168
2003-2004	2.108	2.135	1.191	5.434
2004-2005	2.288	2.618	1.548	6.454
2005-2006	1.897	5.173	1.366	8.436
2006-2007	4.788	2.789	1.029	8.606
2007-2008	2.164	3.557	2.562	8.283
2008-2009	2.289	5.548	2.203	10.040

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2009-2010	1.761	3.753	1.233	6.747
2010-2011	1.233	1.958	262	3.453
2011-2012	1.261	2.348	980	4.589
2012-2013	1.087	1.500	947	3.534
2013-2014	849	2.238	1.399	4.486
2014-2015	523	2.088	990	3.601
2015-2016	1.190	1.692	1.259	4.141
2016-2017	1.259	1.481	1.162	3.903
2017-2018	858	1.173	967	2.998
2018-2019	1.458	1.329	891	3.678
2019-2020	1.280	1.024	812	3.116
2020-2021	1.331	1.454	605	3.390
2021-2022	1.045	1.722	929	3.696

Tendencias poblacionales

Aunque es necesario tener en cuenta la variabilidad interanual que tienen las especies migratorias, el volumen de capturas de becada durante los 10 últimos años se mantiene estable, ello a pesar de la reducción en el número de cazadores, especialmente en lo relativo a caza menor.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de becada en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	9,0%
3 AÑOS ATRÁS	0,5%
5 AÑOS ATRÁS	-5,3%
10 AÑOS ATRÁS	-19,5%
15 AÑOS ATRÁS	-57,1%

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de becada en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



Otros indicadores

El *Atlas dels Ocells de València*¹ revela una distribució molt localitzada de les individus hivernants de becada detectats durant el període 1885-2016. Així mateix, informa de una mitjana anual de observacions durant el mateix període de 7,61 exemplars en la província de València, dada que resulta completament anecdòtica comparada amb les més de 1.500.000-11.000.000 de parelles reproductores europees.

Imagem. Distribució de la becada en la província de València durant el període hivernal (1985-2016) (Cuadrícula 5x5Km)¹.

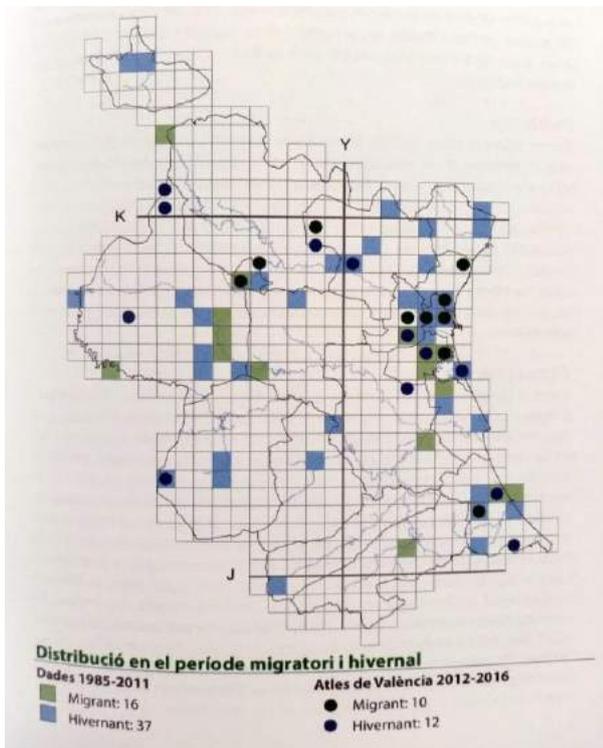
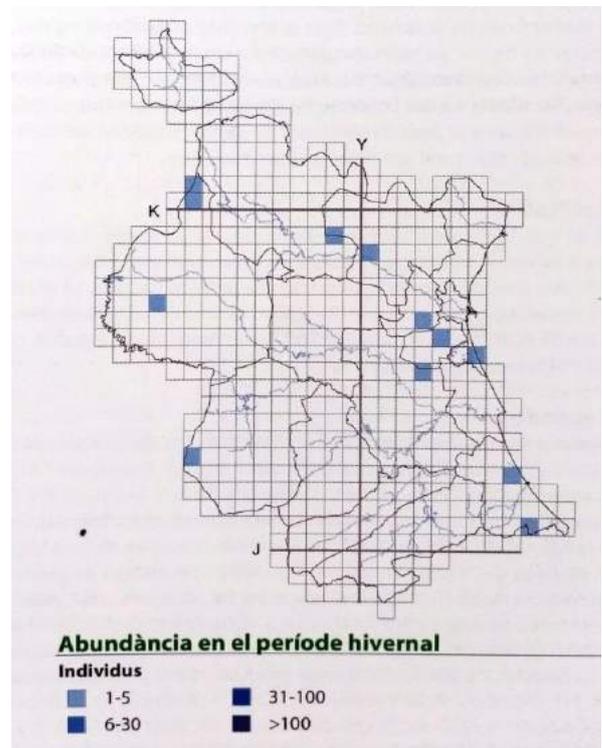


Imagem. Abundància de la becada en la província de València durant el període hivernal (N.º mitjà de individus detectats anualment durant el període 2012-2016) (Cuadrícula 5x5 km)¹.



Entre les causes de tan baixa detecció, -además del diferent nivell de esforç de mostreig en funció de quadrícules-, també se refereixen els episodis *irruptius* en cas de condicions climàtiques extremes en les principals àrees d'hivernada. Esta circumstància suposa una gran variabilitat interanual en nostres latituds. No cal dubtar de que la detecció d'una espècie de hàbits nocturns i detectabilitat extremadament complexa amb els mètodes de mostreig habituals per a altres aus, limita notablement la precisió de qualsevol indicador d'aquest tipus.

Valoración general del estado de conservación

Atenent a la tendència poblacional i les baixes densitats estimades a partir de les captures, la situació de l'espècie en la Comunitat és estable. Per altra part, en els mostreigs realitzats per a l'*Atlas dels Ocells de València (1985-2016)*¹ durant les

1

Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. *Atlas dels Ocells de València*. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.

últimas anualidades se han detectado escasos individuos, lo que sin duda también puede relacionarse con la muy escasa detectabilidad de la especie sin el empleo de perros adiestrados, que limita sus avistamientos al breve intervalo de tiempo del crepúsculo matutino y vespertino.

Propuesta de directrices de gestión

Desarrollo de la Orden de Vedas

La Comisión Europea² fija el inicio de la migración prenupcial en España en la primera decena de enero. No obstante, dicho periodo se trata de una referencia fijada a nivel estatal, que puede presentar importantes variaciones entre regiones; de hecho, parece evidente que el paso prenupcial por la Comunitat Valenciana se concentra durante el mes de febrero, considerando invernantes los presentes entre enero y primeros de febrero³.

En base a estas referencias, el periodo hábil no debería superar el primer domingo de febrero, ello con el objeto de evitar solapes entre la temporada de caza y la migración prenupcial.

La preferencia de esta especie por cuarteles de invernada en bosques húmedos de otras regiones, -especialmente en las Comunidades autónomas del tercio Norte de España-, implica la conveniencia de que cualquier medida destinada a mejorar su estado de conservación deba ser consensuada a nivel nacional y planificar los sacrificios de gestión de forma solidaria entre territorios.

Por ello, parece razonable dejar el ajuste del periodo de caza de la especie a expensas de esta coordinación interautonómica. Entre tanto, se propone que en los acotados que cuentan ya con planes técnicos aprobados, se mantenga el periodo de caza para esta especie entre el segundo domingo de noviembre y el primer domingo de febrero, con un cupo máximo de 3 becasas por cazador y día. Los días hábiles en ningún caso deben superar los sábados, domingos y festivos, además de un día laborable de lunes de viernes.

²European Commission (2014) Key concepts of Article 7(4) of Directive 2009/147/EC. Period of reproduction and prenuptial migration of Annex II bird species in the 28 EU member states.

³ Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. *Atlas dels Ocells de València. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.*

FICHA N.º 15. URRACA (*Pica pica*)

Distribución geográfica

Se trata de una especie de amplia distribución en la Comunitat Valenciana, con densidades muy variables a lo largo de todo el territorio autonómico: Máximas de 13,1 y 12,7 ejemplares/km² de media en l’Horta de València y en el Camp de Turia respectivamente, contrastan con la ausencia de capturas en els Ports o l’Alt Maestrat.

Otras comarcas con volúmenes importantes de capturas de esta especie son el Camp de Morvedre, la Plana Baixa o la Ribera Alta.

El interés en la caza de este córvido viene motivado fundamentalmente por los daños que ocasionan sobre cultivos y sobre los nidos de otras especies de aves. Así, más del 50% de las capturas de urraca en la Comunitat se realizan en controles extraordinarios por daños.

Nivel poblacional

Las memorias de los titulares cinegéticos correspondientes a la temporada 2021-2022 permiten estimar unas capturas totales de urraca en la Comunitat Valenciana de 42.003 ejemplares, mayoritariamente ejecutadas para el control de los daños que causa la especie.

Imagen. Capturas medias comarcales de urraca en los últimos cinco años (ejemplares/km²).

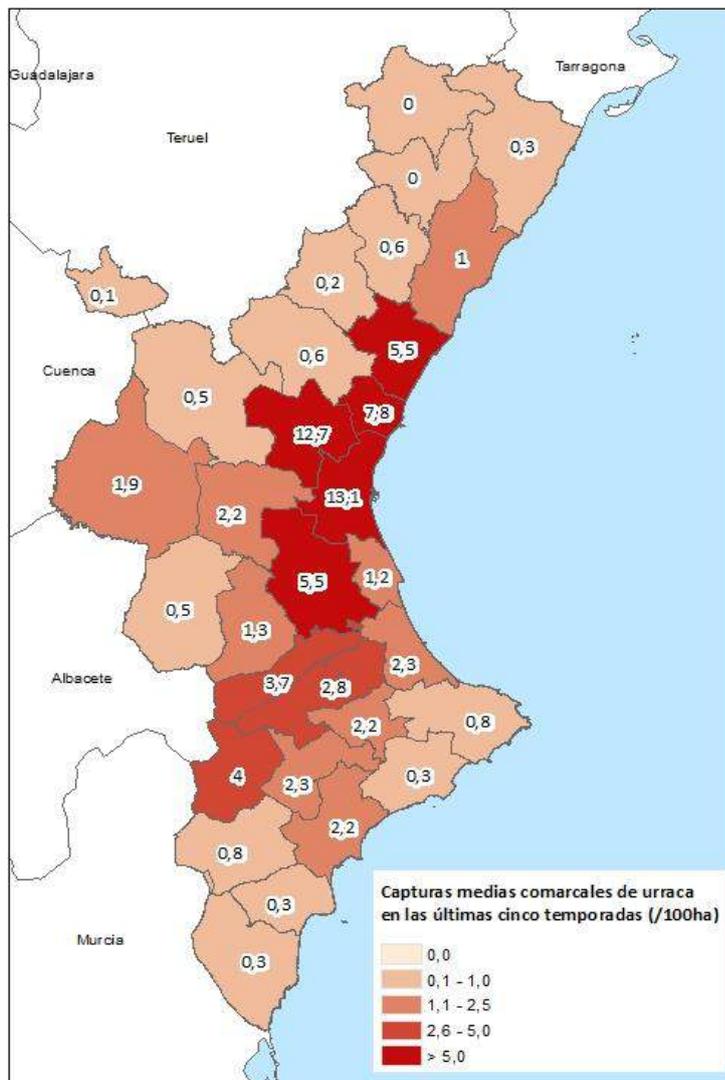


Tabla. Capturas estimadas de urraca en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2001-2002	6.192	9.307	14.577	30.076
2002-2003	5.896	15.546	13.154	34.596
2003-2004	9.554	15.546	3.263	28.363
2004-2005	12.119	21.786	5.306	39.211
2005-2006	6.165	20.568	4.744	31.477

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2006-2007	13.339	15.603	5.312	34.254
2007-2008	7.326	15.152	5.562	28.040
2008-2009	6.732	24.120	6.228	37.081
2009-2010	8.096	19.407	3.114	30.617
2010-2011	9.460	14.694	ND	24.154
2011-2012	7.970	20.129	9.458	37.557
2012-2013	5.091	22.999	11.324	39.414
2013-2014	6.354	22.267	7.014	35.635
2014-2015	2.489	22.804	9.055	34.348
2015-2016	5.260	23.162	6.585	35.007
2016-2017	5.100	25.537	4.045	34.682
2017-2018	4.680	23.518	5.666	33.864
2018-2019	4.320	27.423	6.312	38.055
2019-2020	4.549	31.515	5.915	41.978
2020-2021	6.108	25.975	5.970	38.054
2021-2022	4.464	30.223	7.317	42.003

Esta cifra supone una ratio media anual de 2,49capturas/km² de espacio cinegético, índice que alcanza su valor máximo en l'Horta de València (13,1 urracas cazadas/Km²).

Tendencias poblacionales

El nivel de capturas de esta especie muestra una tendencia ligeramente ascendente, aunque con notable variabilidad interanual. Durante la última temporada se abatieron un 11,8% más ejemplares que hace una década y un 21,1% más que 5 temporadas atrás. Este incremento es más relevante, si cabe, considerando que en los últimos años los requisitos para la ejecución de controles con trampas de retención son mayores, por lo que la intensidad o esfuerzo de control mediante jaulas-trampa se ha reducido. También el número de cazadores se ha reducido.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de urraca en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	10,4%
3 AÑOS ATRÁS	10,4%
5 AÑOS ATRÁS	21,1%
10 AÑOS ATRÁS	11,8%
15 AÑOS ATRÁS	22,6%

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de urraca en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

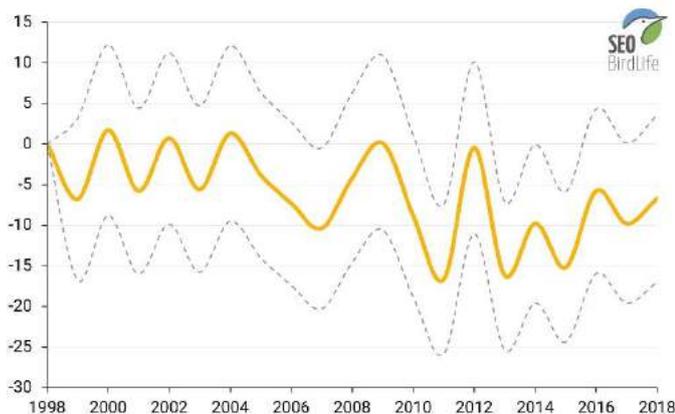


Otros indicadores

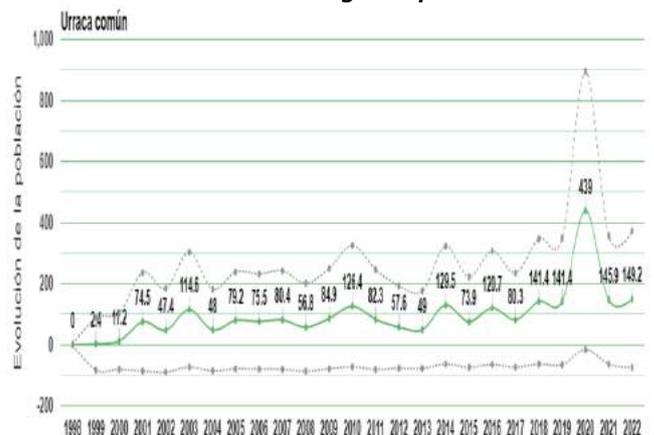
La tendencia poblacional de la especie reflejada en el Atlas de la SEO (2014-2018)¹, en base a los datos obtenidos en el programa de seguimiento de aves comunes reproductoras (Sacre) es de declive moderado a nivel estatal. No obstante, dentro de la región Mediterránea Sur, en la que se inscribe la Comunitat Valenciana, la evaluación de este seguimiento resuelve la situación de la especie como estable y determina una población reproductora media de urraca en la Comunitat Valenciana durante este periodo de 126.771 ejemplares.

El análisis de los datos del Sacre referidos exclusivamente al territorio autonómico valenciano, permiten observar una evolución más particular y similar a la indicada por las capturas, y concluir así, un incremento moderado de las poblaciones a lo largo del periodo 1998-2022.

Gráfica. Cambio en el tamaño de población de urraca en la Península Ibérica entre 1998 y 2018, según el programa de Seguimiento de Aves Comunes Reproductoras (Sacre)¹.



Gráfica. Tendencia de las poblaciones de urraca en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1998-2022².

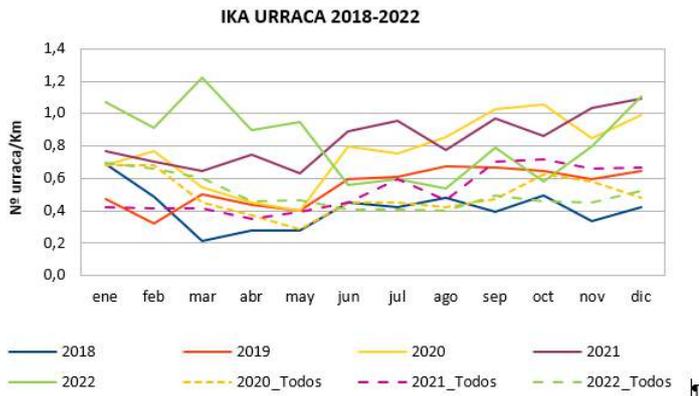


¹SEO/BirdLife (Molina, B., Nebreda, A., Muñoz, A. R. Seoane, J., Real, R., Bustamante, J. y Del Moral, J. C. Eds.) 2022. *III Atlas de aves en época de reproducción en España*. SEO/BirdLife. Madrid. <https://atlasaves.seo.org/>

²SEO/BirdLife (2022). *Obtención de indicadores del estado de la biodiversidad en la Comunidad Valenciana a través del programa de seguimiento de aves comunes reproductoras. Año 2022. Informe elaborado por SEO/BirdLife para la Generalitat Valenciana.*

Por otra parte, la realización de muestreos mediante IKA's (Índices Kilométricos de Abundancia) del Servicio de Caza y Pesca³ proporciona una información independiente sobre la evolución de los niveles poblacionales de la especie.

Gráfica. IKA de los itinerarios realizados en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 2018-2022³.



La red de itinerarios IKA ha sufrido un aumento considerable en 2020, pasando de 251Km/mes y 80 itinerarios/mes muestreados en 2019 a lo largo de 46 municipios y 14 comarcas, a los actuales 968 Km/mes y 331 itinerarios/mes en el ámbito de 202 municipios y 29 comarcas. Este aumento se ha producido gracias a la colaboración de los Agentes Medioambientales y a un mayor esfuerzo por parte del Servicio de Caza y Pesca, mejorando con ello la fiabilidad del programa de seguimiento de poblaciones cinegéticas.

Si se comparan los valores resultantes entre 2018 y 2022, tanto en el análisis de los itinerarios antiguos como en el del conjunto completo, se observa un constante incremento de los índices, -y por tanto de los niveles poblacionales- año tras año.

Valoración general del estado de conservación

Los datos anteriormente expuestos indican que el estado de conservación de la especie es favorable. El tamaño actual de sus poblaciones es estable y no se advierten amenazas para la especie como pérdida de calidad de su hábitat. Las perspectivas son buenas y no procede la adopción de medidas adicionales de protección. Más bien, considerando que se trata de una especie potencialmente depredadora de otras aves durante el periodo de reproducción y crianza, parece conveniente que sus poblaciones no sigan creciendo más allá de los niveles actuales, especialmente en las comarcas del tercio central de la Comunitat.

Propuesta de directrices de gestión

Desarrollo de la Orden de Vedas

Se propone autorizar la caza y control de la urraca en todo el territorio de la Comunitat durante los periodos de media veda, temporada general de caza menor y prórroga de zorzales, siendo preferente su autorización en cualquier modalidad deportiva de caza a la posterior concesión de permisos extraordinarios.

Otras

Es conveniente consolidar las mejoras en los procedimientos de seguimiento del estado de las poblaciones, dinamizando y ampliando en la medida de lo posible la red de zonas de seguimiento mediante IKA's del Servicio de Caza.

Finalmente, se recomienda vincular las autorizaciones de control de la urraca mediante trampas de retención al seguimiento de los resultados de controles a presentar por las personas habilitadas, revisando el sistema actual de concesión y seguimiento de las autorizaciones. En última instancia se recomienda revisar las condiciones de autorización de los controles y estudiar

³GÓMEZ, C.¹; CERVERÓ, J.², NIETO, M.P.²; BURGUI, J.M.²(2022). Seguiment poblacional d'espècies cinegètiques mitjançant IKA's a la Comunitat Valenciana durant la temporada 2021-2022. ¹Servicio de Caza y Pesca de la Generalitat Valenciana. ²VAERSA..



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Agricultura,
Desarrollo Rural, Emergencia
Climática y Transición Ecológica

Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental

Ciudad Administrativa 9 de Octubre
Calle de La Democracia, 77 · 46018 Valencia
www.gva.es

alternativas para un mayor esfuerzo de control de la especie, habilitando como ya se ha hecho en el caso del jabalí o el conejo, medios antes limitados en la caza deportiva que pudiesen mejorar el rendimiento de los controles.

Tabla. Capturas estimadas (nº de ejemplares) de estornino pinto en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2010-2011	12.385	12.767	24.012	49.164
2011-2012	8.647	15.639	19.173	43.459
2012-2013	4.434	22.914	17.977	45.325
2013-2014	4.907	20.897	51.694	77.498
2014-2015	1.486	16.953	16.169	34.608
2015-2016	2.918	19.196	25.938	48.052
2016-2017	4.963	20.968	16.396	42.327
2017-2018	4.192	18.578	17.374	40.144
2018-2019	4.160	15.933	18.078	38.171
2019-2020	3.258	17.091	15.330	35.679
2020-2021	4.182	14.566	14.954	33.702
2021-2022	2.001	14.663	14.374	31.038

Al igual que en temporadas anteriores, casi el 45% de capturas de esta especie se han registrado en forma de controles por daños agrícola y media veda, modalidades que se practican entre los meses de marzo y septiembre. Concretamente el 24% se declaran como capturas en media veda y el 21% en controles por daños. Esta situación parece poco verosímil, habida cuenta que el estornino pinto tiene una población invernante. Sirva como ejemplo, que en la provincia de Valencia la especie sólo tiene presencia estival probable o segura en 2 cuadrículas UTM 5x5, mientras que el estornino negro la tiene en 362 cuadrículas UTM 5x5. Así mismo, en las cuadrículas en las que está presente en periodo primaveral-estival, el estornino pinto tiene una abundancia entre 1-5 parejas, mientras que el estornino negro presenta en cientos de cuadrículas abundancias superiores a las 30 o incluso más de 100 parejas por cuadrícula².

Esta realidad evidencia una probable declaración de capturas generalizada confundiendo ambas especies de estorninos, de manera que se hayan declarado capturas de estorninos negros como estorninos pintos. Si comparamos los estorninos negros y pintos declarados como capturas en controles por daños –única técnica en la que el estornino negro sería susceptible de captura por no ser especie cinegética-, solo el 27% de los ejemplares abatidos serían negros y el 73% pintos, distribución poco probable a la vista de la abundancia de una y otra especie en esa época.

Tendencias poblacionales

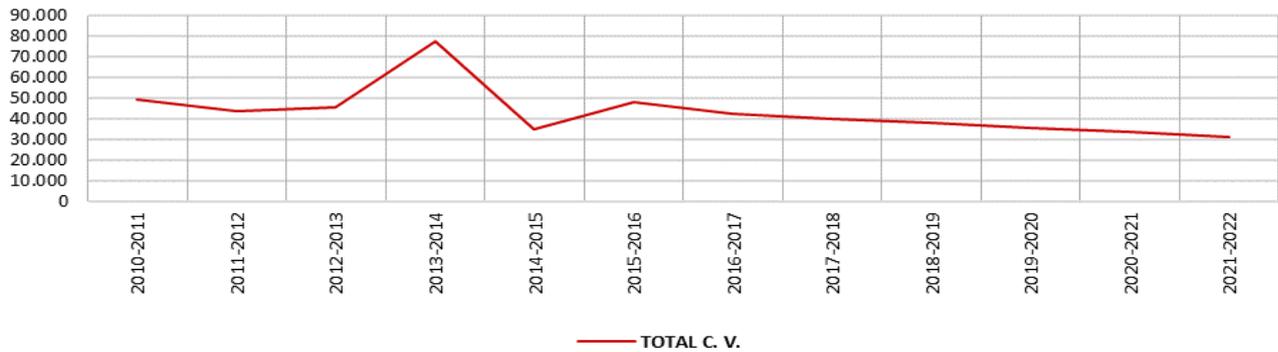
El registro de capturas cinegéticas de esta especie se remonta a la última década, observándose una tendencia ligeramente decreciente. No obstante, su carácter migratorio le confiere una importante variabilidad interanual y dependencia de la climatología en otras zonas de invernada preferentes. Además, conforme a lo expuesto en el apartado anterior, las estadísticas de capturas serían poco precisas por la confusión entre estorninos pintos y negros.

²Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. *Atlas dels Ocells de València. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO)*. València.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de estornino pinto en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	-7,9%
3 AÑOS ATRÁS	-18,7%
5 AÑOS ATRÁS	-26,7%
10 AÑOS ATRÁS	-28,6%
15 AÑOS ATRÁS	ND

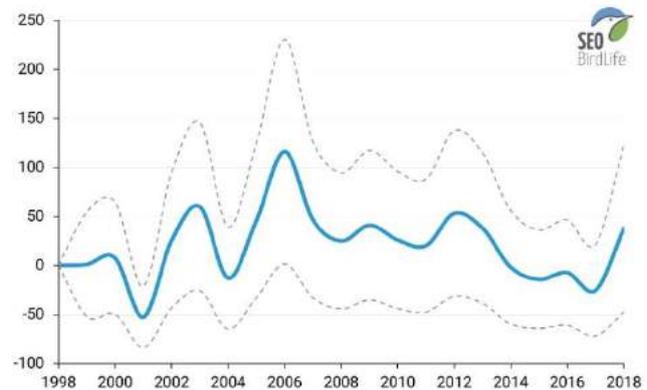
Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de estornino pinto en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



Otros indicadores

La revisión del Atlas de la SEO (1998-2018)³ determina una tendencia general estable de la población reproductora estatal de estornino pinto y un incremento moderado en la población invernial. Los resultados coinciden con los del programa Sacre durante el mismo periodo para la región Mediterránea Sur, donde se integra la Comunitat Valenciana.

Gráfica. Cambio en el tamaño de población de estornino pinto en la Península Ibérica entre 1998 y 2018, según el programa de Seguimiento de Aves Comunes Reproductoras (Sacre)¹.



³ SEO/BirdLife (Molina, B., Nebreda, A., Muñoz, A. R. Seoane, J., Real, R., Bustamante, J. y Del Moral, J. C. Eds.) 2022. III Atlas de aves en época de reproducción en España. SEO/BirdLife. Madrid. <https://atlasaves.seo.org/>

Valoración general del estado de conservación

A priori parece que sus poblaciones están en aumento o cuanto menos son estables y la reducción del número de capturas podría atribuirse al moderado interés que la especie despierta como pieza de caza, además de que la reducción del número de cazadores podría influir significativamente en el esfuerzo de caza. La actividad cinegética no parece ser una amenaza para la conservación de los contingentes invernantes en nuestro territorio.

Desarrollo de la Orden de Vedas

Tal y como se expone en apartados anteriores, el estornino pinto presenta un carácter marcadamente invernante en la Comunitat. Aunque a priori no se encuentran evidencias de un estado de conservación preocupante, no parece adecuado incluir la especie entre el listado de especies susceptibles de caza en media veda. Por ello, siguiendo las recomendaciones del informe 2021-2022, se ha procedido a la mejora de los impresos de declaración de capturas, para que los titulares cinegéticos no incurran en dicha confusión, ni se puedan declarar capturas de estornino negro mediante modalidades deportivas en media veda.

Por otra parte, los intervalos de referencia para la migración prenupcial del estornino pinto en la Península Ibérica publicados por la Comisión Europea⁴ indican que ésta empezaría durante la segunda decena de febrero, por lo que no existiría solape con la temporada de caza, incluso en el caso de finalizar la prórroga el 11 de febrero de 2024. De esta manera, se propone autorizar la caza de estornino pinto en la Comunitat Valenciana en los mismos términos que se venía haciendo en temporadas anteriores.

⁴ European Commission (2014) Key concepts of Article 7(4) of Directive 2009/147/EC. Period of reproduction and prenuptial migration of Annex II bird species in the 28 EU member states.

FICHA N.º 17. ZORRO (*Vulpes vulpes*)

Distribución geográfica

El zorro es una especie presente en todo el territorio de la Comunitat Valenciana. Sin embargo, tradicionalmente su interés cinegético se ha limitado en la mayoría de los casos a su control en primavera por los daños potenciales sobre los juveniles de otras especies de caza menor.

A diferencia de otras regiones, no son frecuentes las cacerías o modalidades practicadas específicamente sobre esta especie, aunque el incremento de batidas y esperas nocturnas de caza mayor, modalidades ambas en las que es posible abatir zorros, puede suponer un incremento de presión sobre la especie.

Nivel poblacional

Las capturas totales estimadas durante la última temporada (2021-22) en el conjunto de espacios cinegéticos de la Comunitat Valenciana ascendió a 8.389 zorros. Es un valor que señala cierta estabilidad durante las últimas anualidades, aun dentro de los bajos niveles que supone respecto a la serie histórica disponible. La ratio media (para las últimas 5 temporadas) en el conjunto de espacios con capturas es de 0,40 capturas/km². No obstante, en las comarcas del Valle de Cofrentes-Ayora y el Vinalopó Mltjà se continúan obteniendo rendimientos superiores a los 500 ejemplares anuales durante las últimas cinco temporadas. Por el contrario, la Ribera Baixa registra el valor mínimo de esta variable, siendo además la única comarca por debajo de las 50 capturas de media en las últimas 5 temporadas.

Imagen. Capturas medias comarcales de zorro en los últimos cinco años (nº medio de ejemplares).

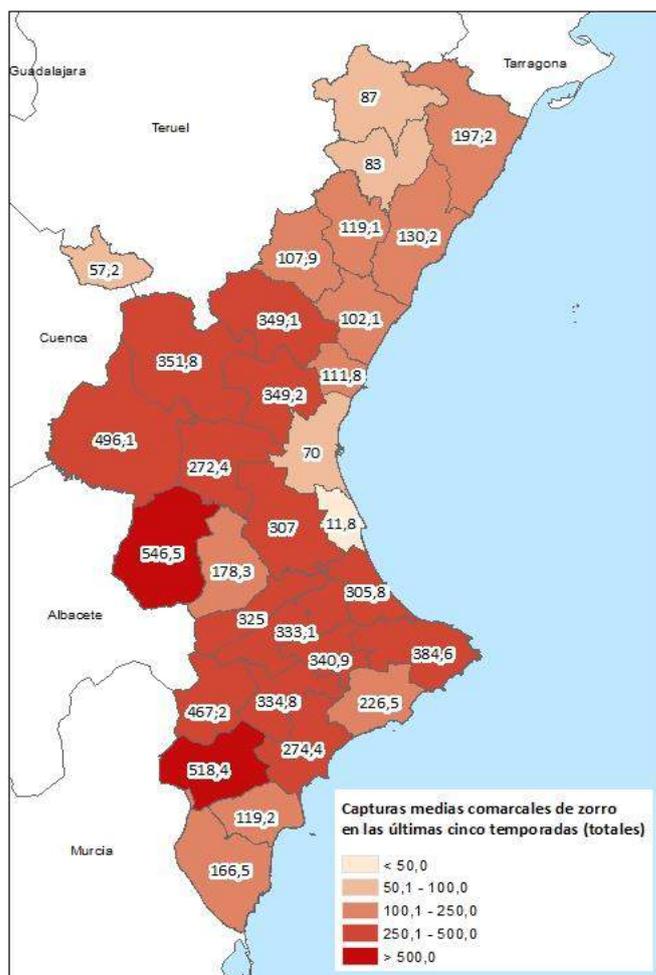


Tabla. Capturas estimadas (nº de ejemplares) de zorro en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
1999-2000	2.117	7.096	4.844	14.058
2000-2001	2.286	5.000	4.817	12.103
2001-2002	9.625	7.200	5.222	22.047
2002-2003	2.986	7.489	5.325	15.800
2003-2004	4.192	7.489	2.751	14.432
2004-2005	4.556	7.778	3.532	15.866
2005-2006	2.997	8.627	3.437	15.062

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2006-2007	4.261	6.821	3.132	14.215
2007-2008	3.180	7.877	3.275	14.333
2008-2009	3.723	7.495	3.599	14.817
2009-2010	3.346	5.621	2.658	11.625
2010-2011	2.969	3.747	1.718	8.434
2011-2012	2.243	4.384	4.221	10.848
2012-2013	2.045	4.512	3.846	10.403
2013-2014	1.955	4.389	3.592	9.936
2014-2015	1.311	4.717	4.328	10.356
2015-2016	1.284	4.603	3.072	8.959
2016-2017	779	3.336	1.422	5.538
2017-2018	1.131	4.012	2.701	7.844
2018-2019	1.166	3.372	2.529	7.068
2019-2020	1.153	3.470	2.908	7.530
2020-2021	1.187	3.701	2.900	7.788
2021-2022	1.241	4.024	3.124	8.389

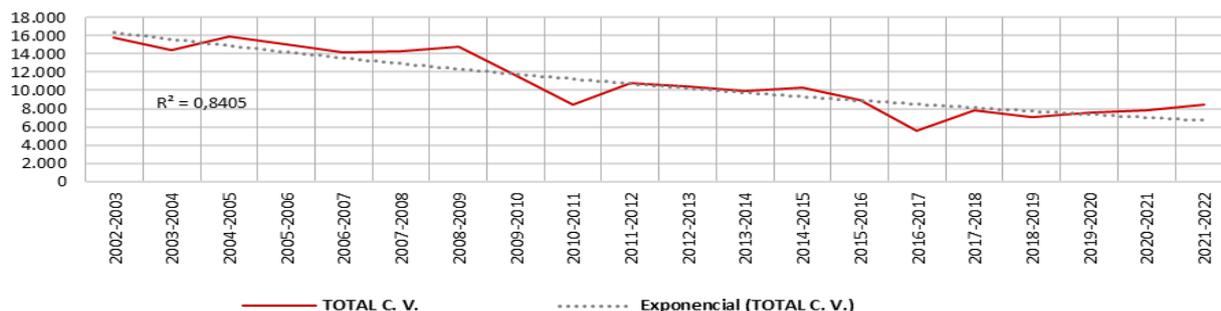
Tendencias poblacionales

El registro anual de capturas de esta especie (1998-2022) revela una tendencia general moderadamente descendente, situándose las capturas actuales más del 40% por debajo de los valores obtenidos hace quince años.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de zorro en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	7,7%
3 AÑOS ATRÁS	18,7%
5 AÑOS ATRÁS	51,5%
10 AÑOS ATRÁS	-22,7%
15 AÑOS ATRÁS	-41,0%

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de zorro en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



Es indudable que en el cambio podría haber influido la entrada en vigor de la normativa de control de predadores, que, desde 2014, ha reducido notablemente el número de personas que llevan a cabo estos controles por la exigencia de habilitación, a la vez que ha incrementado los trámites y requisitos para ello. De hecho, atendiendo a las memorias anuales presentadas tras la temporada 2021-22 por un total de 978 cotos de caza, en 702 (72%) de ellos se declara la captura de ejemplares de la especie. Sin embargo, en sólo 15 de ellos, equivalentes al 1,5% de los cotos, han existido capturas en controles con trampas de retención. Ello pone de relieve la escasa y decreciente trascendencia de esta actividad en la actualidad. Además de los pocos cotos que la llevan a cabo, la magnitud de las capturas obtenidas en estas acciones de control de predadores mediante lazos y trampas collarum, son también muy residuales, alcanzando en la temporada 2021-2022 los 259 zorros (3,2% del total de las capturas declaradas).

En el polo opuesto a los controles de predadores propiamente dichos, están las capturas llevadas a cabo en temporada de caza mediante modalidades deportivas. La extensión de los periodos hábiles para la realización de esperas, aguardos, ganchos y batidas ha multiplicado las opciones de caza del zorro, que puede ser objeto de caza en cualquiera de las anteriores modalidades. En la temporada 2021-22 el 69,8% de las capturas declaradas tuvieron lugar mediante modalidades deportivas de caza en temporada y en el 70,2% de los cotos capturaron zorros mediante estas modalidades.

Finalmente, el control de predadores con trampas de retención parece haber sido reemplazado por controles con armas de fuego que se llevarían a cabo mayormente entre el final de la temporada de caza y el verano. El 17,2% de los cotos declara haber llevado a cabo estos controles y el 27% de las capturas totales de zorro en la Comunitat se habrían obtenido en la temporada 2020-21 mediante estas acciones.

Valoración general del estado de conservación

El zorro presenta un área de distribución amplia a lo largo de toda la Comunitat sin reducción de su hábitat potencial ni constancia de mermas en el tamaño de sus poblaciones. No se advierten amenazas para la especie. El estado de conservación y las perspectivas a corto plazo son favorables, aunque diversos muestreos llevados a cabo mediante fototrampeo obtienen como resultado densidades por debajo de 1 ejemplar/km². La reducción de la intensidad de control de la especie mediante trampas de retención en el periodo en que el zorro se reproduce puede tener un efecto favorable sobre la dinámica de sus poblaciones, pero también es cierto que el constante aumento de presión a la que podría ser sometida la especie de forma complementaria a las esperas, aguardos y cacerías colectivas de caza mayor puede reducir sus poblaciones.

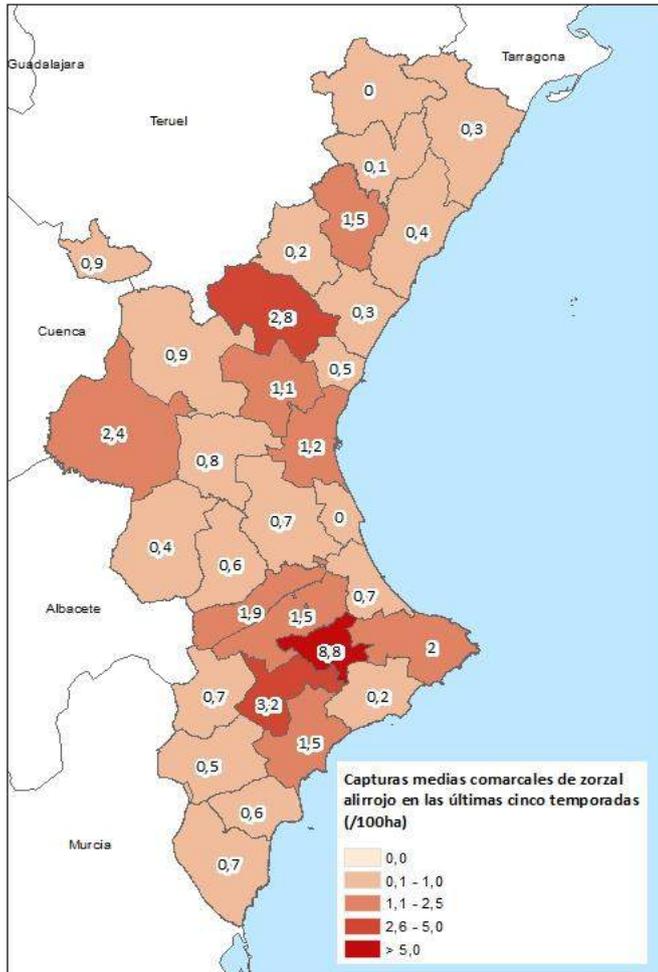
Propuesta de directrices de gestión

La gestión de la especie en la orden y resolución de vedas se limita a su inclusión en el listado de especies de caza menor susceptibles de aprovechamiento. Por tanto, vista la evaluación de su estado de conservación no se proponen medidas de gestión aplicables al desarrollo de ésta, más allá de su mantenimiento como especie susceptible de caza en cualquier modalidad deportiva autorizada.

Se recomienda reforzar los nuevos programas de seguimiento de las poblaciones para esta especie. En 2020 se iniciaron los trabajos de seguimiento regular de especies cinegéticas de hábitos nocturnos a través de recorridos IKA llevados a cabo por Agentes Medioambientales. Esta red está en fase de consolidación y debe ser a corto plazo, junto con los muestreos mediante fototrampeo y los datos de los cazadores-colaboradores, la principal fuente de datos para la monitorización de la especie. Se recomienda vincular las autorizaciones de control del zorro mediante trampas de retención, al seguimiento de los resultados de controles a presentar por las personas habilitadas para el control de predadores, limitando su autorización en los planes técnicos a situaciones estrictamente justificadas y documentadas. Las memorias o libros de resultados que, conforme a la normativa, debe presentar cada persona habilitada para el control son una herramienta clave de seguimiento, que precisa una sistemática de revisión y análisis.

FICHA N.º 18. ZORZAL ALIRROJO (*Turdus iliacus*)

Imagen. Capturas medias comarcales de zorzal alirrojo en los últimos cinco años (ejemplares/km²).



Distribución geográfica

Ave exclusivamente migrante e invernante en nuestro territorio, con un amplio periodo de estancia (desde octubre hasta prácticamente abril).

La distribución de sus capturas medias durante las últimas cinco temporadas cubre casi todo el territorio valenciano, aunque su volumen a nivel comarcal es muy heterogéneo y siempre reducido.

Los valores más elevados se registran en algunas comarcas del norte de Alicante² y de Castellón, destacando los 8,8 ejemplares/km² del Comtat, los 3,2 ejemplares/km² de l'Alcoià o los 2,8 zorzales/km² abatidos en el Alto Palancia. Por el contrario, en Els Ports, o la Ribera Baixa se registran capturas nulas y son numerosas las comarcas que no alcanzan el valor de 1 captura/km².

Nivel poblacional

El volumen de capturas estimadas de zorzal alirrojo durante la temporada 2021-22 en el conjunto de espacios cinegéticos de la Comunitat Valenciana fue de 32.731 ejemplares. Estas capturas determinan una ratio media para los últimos cinco años en el conjunto de espacios cinegéticos autonómicos de 1,20 ejemplares cazados/km², índice que alcanza su máximo en el Comtat con 8,79 aves/km² de media.

Tabla. Capturas estimadas de zorzal alirrojo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2010-2011	6.582	10.967	ND	17.549
2011-2012	2.516	18.150	ND	20.666
2012-2013	40.609	12.227	5.955	58.791
2013-2014	35.859	11.618	9.152	56.629
2014-2015	13.607	14.305	6.518	34.430
2015-2016	22.430	13.640	12.604	48.674
2016-2017	23.696	13.605	6.737	44.039
2017-2018	3.709	11.558	7.559	22.826
2018-2019	2.727	9.787	6.960	19.473

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2019-2020	3.899	8.978	7.088	19.965
2020-2021	4.328	7.192	5.753	17.273
2021-2022	7.070	15.531	10.130	32.731

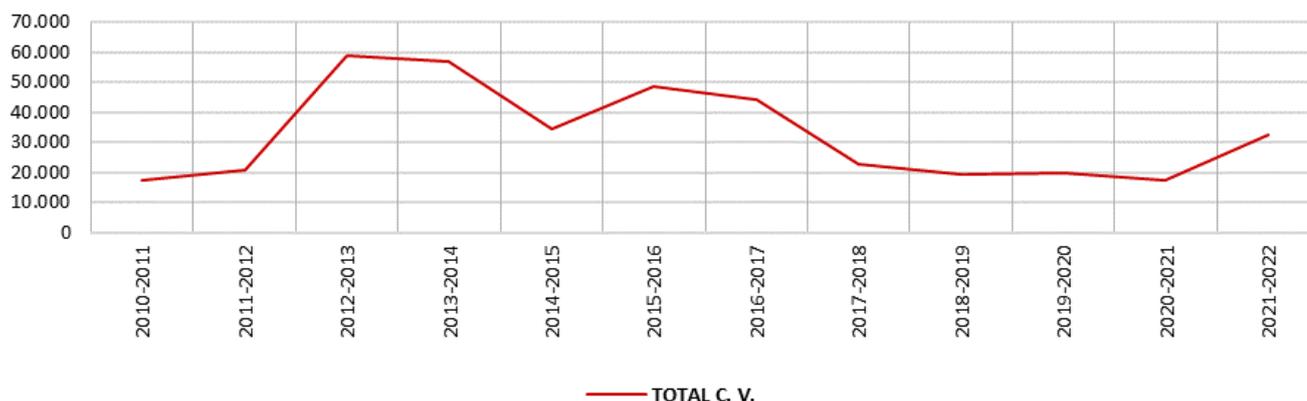
Tendencias poblacionales

Durante la temporada 2021-2022 se observa un repunte moderado de las capturas de zorzal alirrojo. Así, las capturas actuales suponen un incremento del 89,5% respecto a las de la temporada pasada y casi un 60% por encima de las estimadas hace una década. No se dispone de otros datos, indicadores y programas de seguimiento regular sobre el territorio de la Comunitat que aporten información complementaria sobre la situación de la especie.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de zorzal alirrojo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	89,5%
3 AÑOS ATRÁS	68,1%
5 AÑOS ATRÁS	-25,7%
10 AÑOS ATRÁS	58,4%
15 AÑOS ATRÁS	ND

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de zorzal alirrojo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



Valoración general del estado de conservación

La especie registra capturas relativamente estables durante la última década, a pesar de la variabilidad interanual que le confiere el hecho de tratarse de una especie migratoria y de la reducción del número de cazadores, apuntalada por el trasvase de cazadores de caza menor a la caza mayor. Ello apunta a unas existencias de zorzal alirrojo sin problemas de conservación y que son, por tanto, susceptibles de aprovechamiento en los términos de las últimas temporadas. No se advierten en otros documentos técnicos ninguna referencia a problemas de conservación de la especie.

Propuesta de directrices de gestión

Dado que se trata de un zorzal con presencia minoritaria respecto al zorzal común, y que no se advierten problemas de conservación que requieran medidas adicionales de reducción de la presión de caza, se propone seguir autorizando su caza en idénticas condiciones a las planteadas para el zorzal común, especie predominante en la Comunitat.

FICHA Nº 15. ZORZAL CHARLO (*Turdus viscivorus*)

Imagen. Capturas medias comarcales de zorzal charlo en los últimos cinco años (ejemplares/km²).

Distribución geográfica

Sus capturas medias durante las últimas cinco temporadas muestran una amplia distribución de la especie por todo el territorio autonómico. Destacan los valores registrados en las comarcas de la Plana de Utiel-Requena (787 capturas) o l'Alcalatén (702,7 aves abatidas). Con menor entidad, aunque también relevantes, son las capturas medias estimadas en Els Ports (458 ejemplares) o l'Alcoià (407 aves).

En este caso, son las comarcas del sur de Alicante, así como la franja costera de Valencia, las zonas donde esta especie obtiene sus rendimientos cinegéticos más bajos.

Nivel poblacional

Las capturas totales estimadas de zorzal charlo durante la temporada 2021-22 en el conjunto de espacios cinegéticos de la Comunitat Valenciana fue de 5.714 ejemplares, volumen que supone una ratio media para los últimos cinco años en el conjunto de espacios cinegéticos que declaran la especie de 0,30 ejemplares cazados/km².

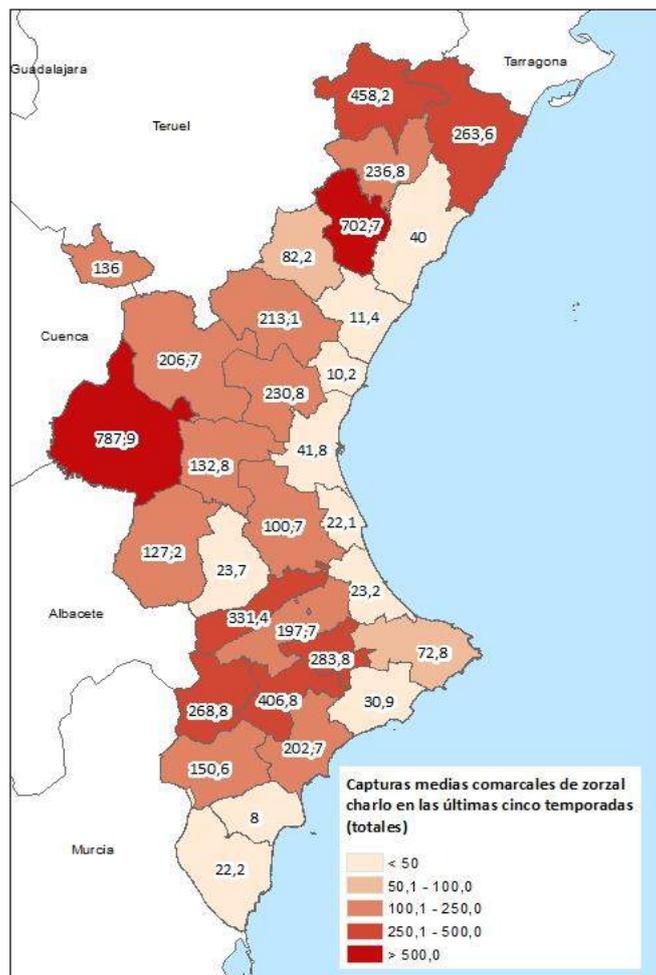


Tabla. Capturas estimadas de zorzal charlo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2010-2011	260	1.320	ND	1.580
2011-2012	196	2.932	ND	3.128
2012-2013	9.053	2.878	1.036	12.967
2013-2014	2.572	2.018	2.910	7.500
2014-2015	3.034	4.346	1.417	8.797
2015-2016	3.188	3.388	1.680	8.256
2016-2017	2.015	4.117	1.529	7.661
2017-2018	1.681	3.216	1.513	6.410

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2018-2019	1.211	1.696	1.433	4.340
2019-2020	1.921	2.555	1.331	5.806
2020-2021	3.495	2.080	1.287	6.862
2021-2022	1.732	2.313	1.669	5.714

Por su parte, el Atlas de la SEO (2014-2018)¹ estima una población reproductora media de zorzal charlo en la Comunitat Valenciana de 76.452 ejemplares.

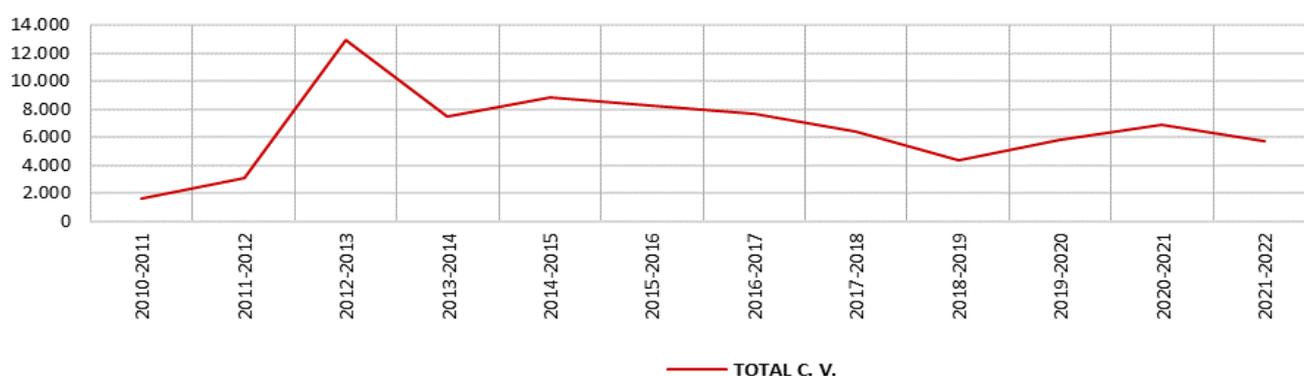
Tendencias poblacionales

La tendencia que se observa en los registros de capturas de esta especie es estable, con una ligera reducción durante la temporada 2021-2022 del -16,7% respecto a la anterior y un aumento de 82,7% sobre los registros de hace una década.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de zorzal charlo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	-16,7%
3 AÑOS ATRÁS	31,7%
5 AÑOS ATRÁS	-25,4%
10 AÑOS ATRÁS	82,7%
15 AÑOS ATRÁS	ND

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de zorzal charlo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

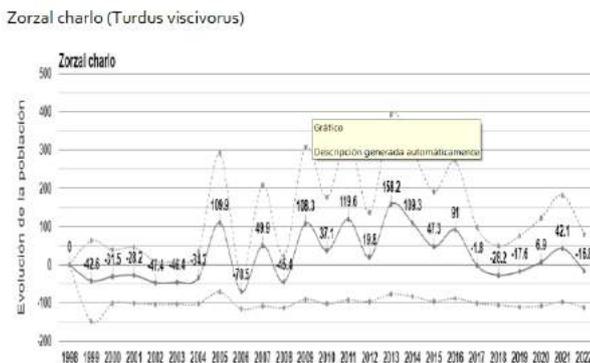


¹SEO/BirdLife (Molina, B., Nebreda, A., Muñoz, A. R. Seoane, J., Real, R., Bustamante, J. y Del Moral, J. C. Eds.) 2022. III Atlas de aves en época de reproducción en España. SEO/BirdLife. Madrid. <https://atlasaves.seo.org/>

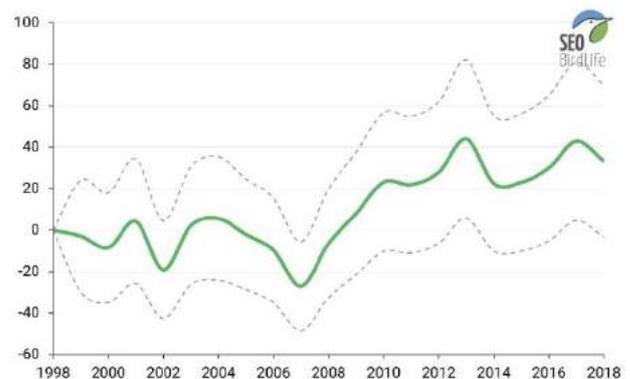
Otros indicadores

El análisis de los datos del programa de seguimiento Sacre de SEO/Birdlife, referidos exclusivamente al territorio autonómico valenciano para el periodo 1998-2022² señalan una tendencia incierta para esta ave. Estos resultados son mejores, sin embargo, si la evaluación se observa a escala regional³:

Gráfica. Tendencia de las poblaciones de zorzal charlo en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1998-2022².



Gráfica. Cambio en el tamaño de población de zorzal charlo entre 1998 y 2018, según el programa de Seguimiento de Aves Comunes Reproductoras (Sacre) a nivel estatal³.



El mismo programa de seguimiento SACRE determina un incremento moderado de las poblaciones en el conjunto de toda la Región mediterránea Sur⁴.

Valoración general del estado de conservación y Propuesta de directrices de gestión

La especie registra capturas relativamente estables, en torno a 6.000 ejemplares, en los últimos años. Ello a pesar de una reducción del número de cazadores a ritmo del -4% anual, y del constante trasvase de cazadores de caza menor a la caza mayor. Por tanto, las existencias de zorzal charlo no parecen presentar problemas de conservación y son, por tanto, susceptibles de aprovechamiento en los términos de las últimas temporadas. Otros documentos técnicos apuntan a una tendencia al alza de la especie, cuestión que sería compatible con la interpretación de capturas constantes a presión de caza decreciente.

Dado que se trata de un zorzal con presencia minoritaria respecto al zorzal común, y que no se advierten problemas de conservación que requieran medidas adicionales de reducción de la presión de caza, se propone autorizar su caza en idénticas condiciones a las planteadas para el zorzal común, especie predominante en la Comunitat. Además, siendo el zorzal charlo la única especie reproductora a escala autonómica, la prohibición de su caza en media veda (y su vinculación a la temporada del resto de zorzales) supone una medida de fomento de las poblaciones de carácter sedentario.

²SEO/BirdLife (2022). Obtención de indicadores del estado de la biodiversidad en la Comunidad Valenciana a través del programa de seguimiento de aves comunes reproductoras. Año 2022. Informe elaborado por SEO/BirdLife para la Generalitat Valenciana.

³SEO/BirdLife (Molina, B., Nebreda, A., Muñoz, A. R. Seoane, J., Real, R., Bustamante, J. y Del Moral, J. C. Eds.) 2022. III Atlas de aves en época de reproducción en España. SEO/BirdLife. Madrid. <https://atlasaves.seo.org/>

⁴SEO/BirdLife (Molina, B., Nebreda, A., Muñoz, A. R. Seoane, J., Real, R., Bustamante, J. y Del Moral, J. C. Eds.) 2022. III Atlas de aves en época de reproducción en España. SEO/BirdLife. Madrid. <https://atlasaves.seo.org/>

FICHA N.º 20. CODORNIZ (*Coturnix coturnix*)

Distribución geográfica

La codorniz en la Comunitat Valenciana puede encontrarse de forma ocasional en muy bajas densidades prácticamente en todo el territorio. Sin embargo, los aprovechamientos cinegéticos en la época principal y tradicional de caza de la especie, que es la media veda estival, se limitan a las zonas en las áreas de interior en las que la especie se reproduce con mayores densidades y frecuencia. Esta distribución está condicionada por la presencia de cultivos cerealistas o leguminosas con presencia de bordes de vegetación natural.

En la Comunitat, la especie se reproduce con densidades relevantes y ha sido objeto de aprovechamientos en media veda en las comarcas de els Ports, l'Alt Maestrat, l'Alcalatén, Alt Millars, Alt Palancia y la Plana Baixa, todas ellas en Castellón, además de las comarcas del Rincón de Ademuz, los Serranos y la plana de Utiel-Requena en Valencia. Ello supone un total de 9 de las 31 comarcas de la Comunitat Valenciana.

Si bien algunas zonas, fuera de estas 9 comarcas, presentan territorios aptos para la reproducción de la especie, su aprovechamiento en media veda no se practica; en parte por ausencia de densidades suficientes y en parte por la existencia de alternativas de mayor arraigo como la caza de palomas en puesto fijo o descastes de conejo.

Nivel poblacional

La comarca con mayor densidad de capturas en media veda durante la temporada 2021-22 ha sido l'Alcalatén con un promedio en los últimos cinco años próximo a los 45 ejemplares cazados por kilómetro cuadrado agrícola y temporada. El resto de comarcas limítrofes con la provincia de Teruel, además de la Plana Baixa presentan densidades de capturas muy inferiores, en todos los casos por debajo de 10 ejemplares/km² agrícola y temporada.

Las capturas totales estimadas de codorniz en media veda en el conjunto de espacios cinegéticos de la Comunitat Valenciana durante la temporada 2021-22 ascienden a un total de 2.570 ejemplares, cifra superior a la de las cuatro temporadas anteriores. No se advierte una tendencia clara y, al menos en los últimos 4 años, las capturas parecen haberse estabilizado.

En conjunto, para las 9 comarcas con aprovechamiento en media veda, las capturas promedio de los últimos cinco años en este periodo o modalidad ascienden a 5 ejemplares por cada 100 hectáreas de terreno agrícola.

Imagen: Capturas medias comarcales de codorniz en media veda (ejemplares/km²) en las últimas cinco temporadas.

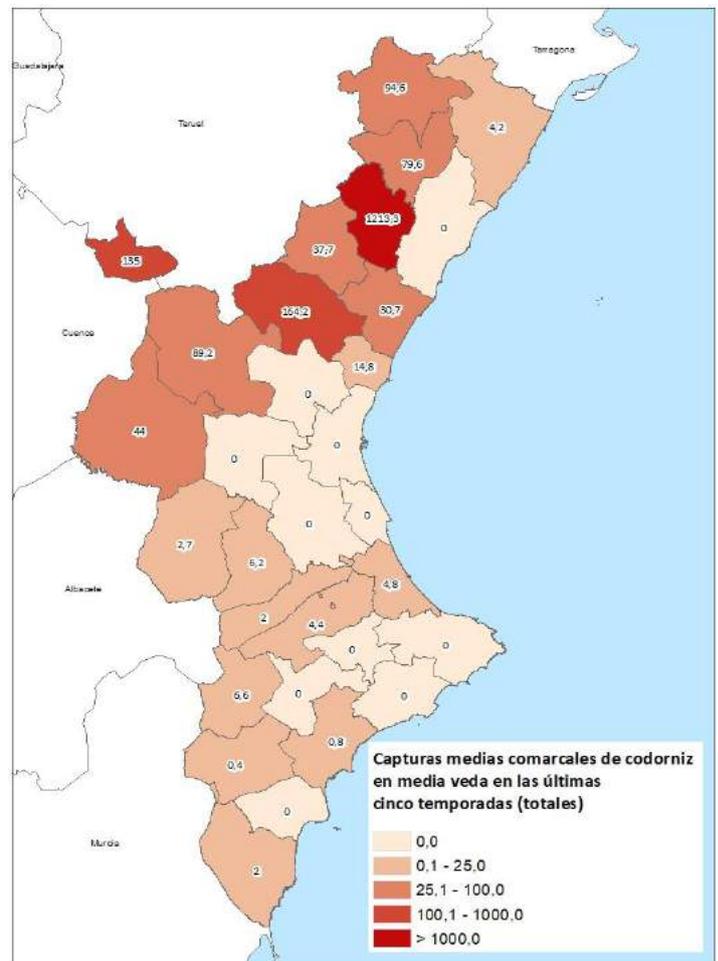


Tabla. Capturas estimadas de codorniz en media veda y evolución en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión en las 8 comarcas de la Comunitat Valenciana con caza en media veda

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C.V.
2015-2016	3.118	451	0	3.569
2016-2017	2.949	430	0	3.379
2017-2018	1.035	469	0	1.504
2018-2019	1.221	88	0	1.309
2019-2020	1.581	238	0	1.819
2020-2021	1.949	210	0	2.159
2021-2022	2.324	241	6	2.570

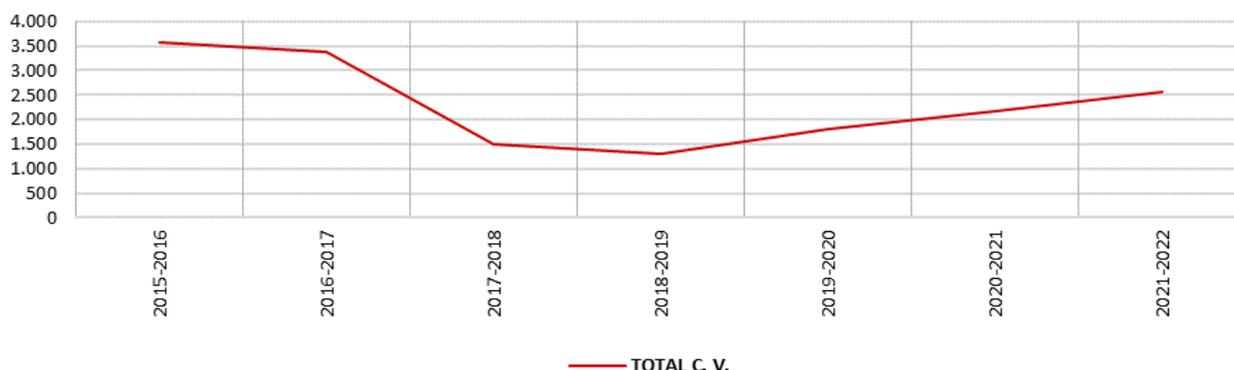
Tendencias poblacionales

El nivel de capturas de esta especie muestra una tendencia ligeramente ascendente en las últimas 3 temporadas cinegéticas, que parecen apuntar una recuperación del nivel de capturas de cinco años atrás, pero todavía sin conseguirlo (-23.9% de capturas respecto a 5 temporadas atrás).

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de codorniz en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	19,1%
3 AÑOS ATRÁS	96,4%
5 AÑOS ATRÁS	-23,9%
10 AÑOS ATRÁS	ND
15 AÑOS ATRÁS	ND

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de codorniz en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión en las 8 comarcas con caza en media veda

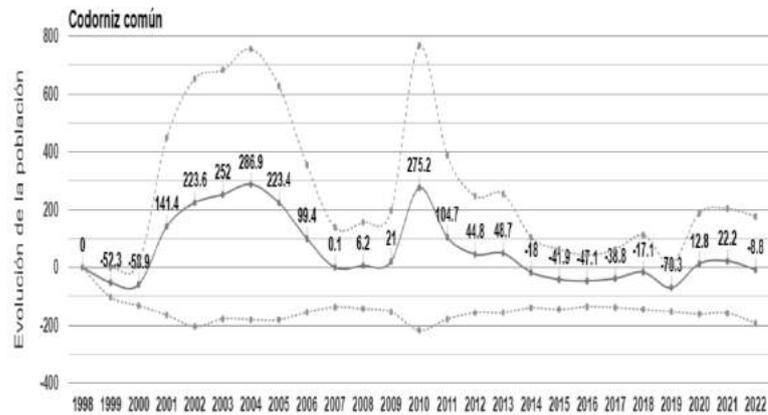


Otros indicadores

Los indicadores del estado de conservación que realiza SEO/BirdLife a través del programa SACRE¹ para la Comunitat Valenciana (1984-2022) muestran también una tendencia incierta para esta especie, pero con relativa estabilidad en la última década.

Esta percepción coincide con la estabilidad de capturas en media veda apuntada en el apartado anterior.

Gràfica. Tendència de las poblaciones de codorniz en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1998-2022¹.



Por otra parte, en 2022 se inició un nuevo programa de seguimiento específico del estado de las poblaciones de codorniz. Se muestrearon 11 comarcas, coincidiendo con aquellas en las que se habían declarado capturas en las últimas cinco temporadas, o bien se tenía constancia de su presencia mediante las Base de Datos de Biodiversidad y presentan calidad de hábitat para la especie. El seguimiento se definió para ser realizado mensualmente entre mayo y agosto (ambos inclusive), realizándose en 2022 de forma parcial en algunas comarcas. El método utilizado ha sido mediante puntos fijos de escucha. Los resultados obtenidos, totalmente preliminares, muestran que los IPA más elevados se han obtenido en la comarca de los Serranos, l'Alt Maestrat y el Rincón de Ademúz².

¹ SEO/BirdLife (2022). *Obtención de indicadores del estado de la biodiversidad en la Comunidad Valenciana a través del programa de seguimiento de aves comunes reproductoras. Año 2022. Informe elaborado por SEO/BirdLife para la Generalitat Valenciana.*

² GÓMEZ, C.¹; CERVERÓ, J.²; BURGUI, J.M.², NIETO, M.P.². (2022). **Resultats del seguiment poblacional de guatla (*Coturnix coturnix*) en vedats amb aprofitament cinegètic de l'espècie.** CONSELLERIA D'AGRICULTURA, DESENVOLUPAMENT RURAL, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ECOLÒGICA. GENERALITAT VALENCIANA. ¹Servei de Caça i Pesca de la Generalitat Valenciana. ²VAERSA.

Por su parte, el *Atlas del Ocells de València*³ también incide en que, aunque la codorniz ha sufrido un declive histórico en toda su área de distribución europea, las poblaciones portuguesas, españolas y francesas parecen mantenerse estables.

La reducción de las últimas décadas en este territorio es atribuida a cambios en las prácticas agrícolas que suponen una pérdida de hábitat para la especie: transformación de secanos en regadíos, sustitución de cultivos de secano por viñedo, uso de semillas de ciclo más corto, máquinas segadoras cada vez más rápidas, contaminación genética, etc.

Valoración general del estado de conservación

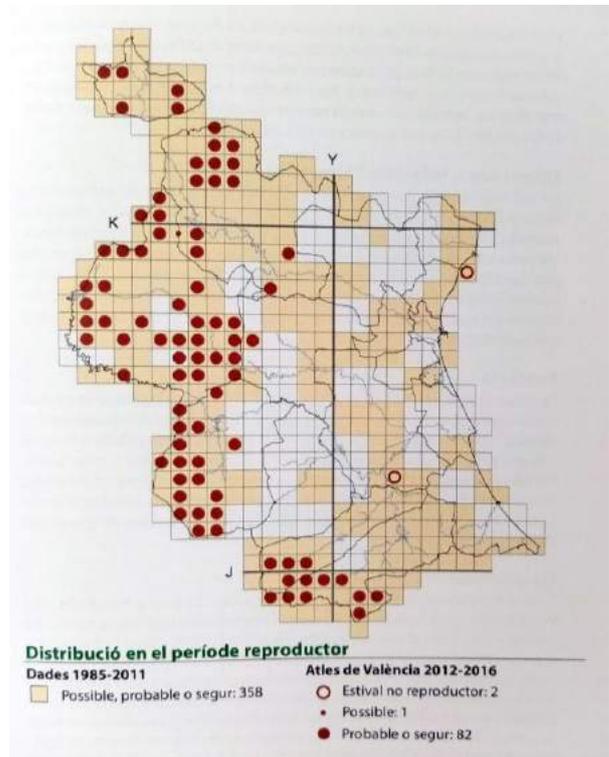
Parece existir consenso respecto a que en el último siglo la población europea de codornices ha sufrido una disminución continuada, aunque algunos autores apuntan a que la reducción de ejemplares reproductores responde a movimientos de la población motivados por la creación de amplias zonas de regadío en Israel y Marruecos.⁴ También la cosecha temprana con la consecuente pérdida de nidos o la concentración parcelaria y pérdida de bordes de vegetación natural, son aspectos que reducen la calidad del hábitat y condicionan las medidas de recuperación de la especie.

A pesar de lo anterior y de que la Comunitat Valenciana no es una de las regiones con mayor potencialidad para la especie, la codorniz es una especie presente como reproductora en todas las comarcas de interior limítrofes con Teruel, Cuenca y Albacete. En la mitad de estas comarcas, la especie no es objeto de aprovechamiento cinegético en media veda, por lo que el contingente reproductor completa su ciclo reproductivo y realiza su migración sin pérdidas asociadas a la caza.

Los indicadores de seguimiento expuestos en el presente documento apuntan a una estabilidad de las poblaciones en la última década, conservándose, eso sí, unas densidades inferiores a las de décadas pasadas. Sin dejar de lado la incuestionable necesidad de mejorar el modelo de gestión de la especie, la codorniz en la Comunitat Valenciana es una especie ampliamente extendida, con existencias estables y susceptible de aprovechamiento ordenado sin comprometer la conservación de sus poblaciones.

Las principales amenazas para la especie están asociadas a cambios en el hábitat y prácticas agrícolas que limiten su éxito reproductor. El estado de conservación es compatible con su caza, pero justifica la adopción de medidas adicionales de gestión cinegética en forma de seguimiento, monitorización de poblaciones y fomento mediante mejoras de hábitat y retraso de la apertura de la media veda en caso de reproducción tardía.

Imagen. Distribución de la codorniz en la provincia de Valencia durante el período reproductor (1985-2016) (Cuadrícula 5x5 Km). Fuente³:



³ Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. *Atlas dels Ocells de València*. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.

⁴ Saint-Jalme, M. & Guyomarc'h, J. C., 1989. Recent changes in population dynamics of European Quail in the western part of its breeding range. *Proc. of the International Union of Game Biologists Congress*: 130–135.

Propuesta de directrices de gestión a efectos de desarrollo de la Orden de Vedas

La Comisión Europea⁵ fija el final del periodo reproductor en España para esta especie a finales de agosto. De esta forma, el periodo hábil de la Orden de Vedas, -que permite el inicio de la Media Veda el segundo domingo de agosto-, podría solapar su aprovechamiento cinegético con el final del periodo de reproducción y cría en determinadas comarcas del interior-norte. Más si cabe, como es el caso del año 2023, el segundo domingo de agosto se sitúa en una fecha tan temprana como el día 13. Dado que el periodo de referencia se ha fijado a nivel estatal y puede presentar importantes variaciones entre regiones, una alternativa es no iniciar su caza en media veda hasta la segunda decena de agosto (día 20/08/2023). La segunda opción es habilitar la apertura el día 13/08/2023 condicionada a una comprobación con antelación de que no existe abundancia de pollos con capacidad de vuelo limitada.

En relación con los días hábiles en media veda, para aquellos cotos que tengan autorizada en su plan técnico esta modalidad, no se advierten motivos para reducir su número a los tradicionalmente autorizados (jueves, sábados, domingos y festivos) hasta el 10 de septiembre. Se propone mantener también el cupo máximo en 8 ejemplares por cazador y día y estudiar la posibilidad de reducir el horario de caza hasta las 14 horas para evitar que se doblen jornadas (mañana y tarde).

Otras propuestas de gestión

Es imprescindible mantener en 2023 el procedimiento de seguimiento del estado de las poblaciones iniciado en 2022, en las comarcas con mayores densidades, calidad de hábitat y aprovechamientos de la especie. En 2023 se deberán realizar los muestreos en las 15 comarcas propuestas inicialmente y con seguimientos mensuales de mayo a agosto, mediante muestreos con recorridos y estaciones de escucha fijas. Ello permitirá monitorizar presencia y dinámica interanual. Este seguimiento aportará datos independientes y complementarios a los indicadores derivados de estadísticas de caza.

En lo relativo a los Planes Técnicos de Ordenación Cinegética, es conveniente condicionar su aprobación en los cotos ubicados en una de las 9 comarcas de mayor potencial para la especie, a la existencia de un plan de mejoras dirigido ésta. Este plan de mejoras obligatorio conforme al deber de fomento podrá incluir la siembra de parcelas que quedaran sin cosechar, el acuerdo con agricultores para la no cosecha de parte del cultivo en zonas de borde u otras equivalentes para la mejora de la reproducción.

⁵ *European Commission (2014) Key concepts of Article 7(4) of Directive 2009/147/EC. Period of reproduction and pre-nuptial migration of Annex II bird species in the 28 EU member states.*

FICHA N.º 21. GRAJILLA (*Corvus monedula*)

Distribución geográfica

En la Comunitat Valenciana, la grajilla es especie objeto de caza durante todo el año (pretemporada, temporada y control por daños).

El promedio de capturas de los últimos 5 años alcanzó su valor máximo en la comarca de la Safor, con 136 ejemplares abatidos, seguido de cerca por el Baix Segura (105) y la Plana de Utiel-Requena (76). Entre las 3 comarcas suman más del 60% de registros de la media autonómica. Por el contrario, numerosas zonas de la provincia de Valencia y del interior de Castellón registran capturas muy reducidas e incluso nulas durante dicho periodo.

Nivel poblacional

Durante la temporada 2021-2022 se estimaron unas capturas totales en la Comunitat de 414 ejemplares, todos ellos abatidos en las provincias de Valencia y Alicante.

En promedio, atendiendo sólo a los cotos que han declarado capturas de la especie y que, por tanto, podría asimilarse al área de distribución de la especie, las capturas medias anuales se sitúan 0,09 ejemplares/km². Este índice alcanza su valor máximo en la Safor (0,44 grajillas cazadas/km²). Estas cantidades aplicadas a una especie cinegética autorizada con carácter general son indicativas de una población escasa y/o escaso interés cinegético.

Imagen. Capturas medias comarcales de grajilla en los últimos cinco años (ejemplares totales).

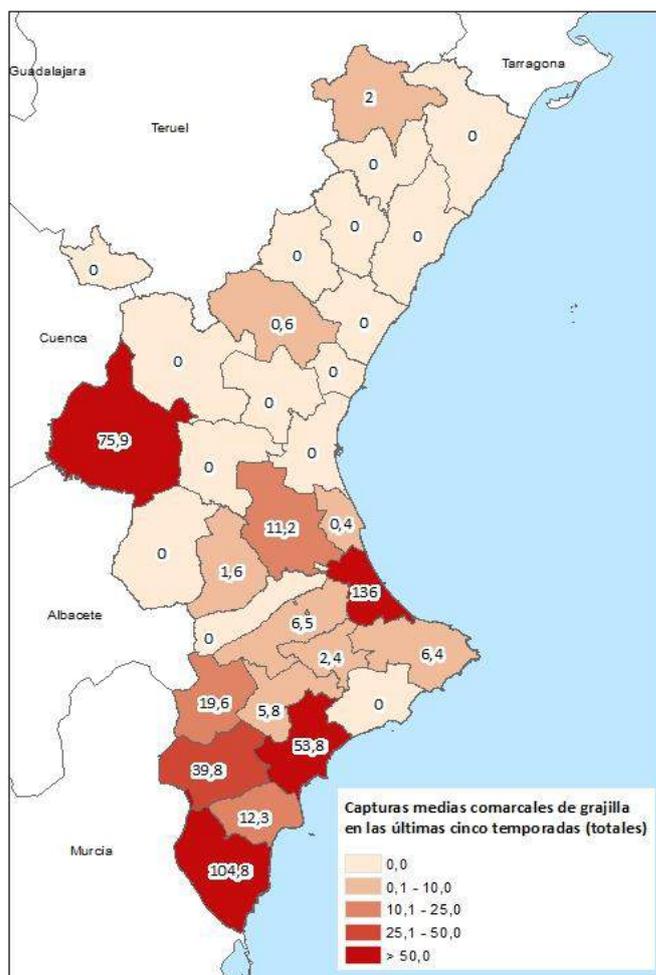


Tabla. Capturas estimadas de grajilla en base a declaraciones de titulares en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2012-2013	ND	80	134	214
2013-2014	ND	51	3	54
2014-2015	11	73	10	94
2015-2016	9	146	101	256
2016-2017	143	148	379	670
2017-2018	2	144	224	370
2018-2019	7	103	323	433
2019-2020	4	531	177	712
2020-2021	0	190	278	467
2021-2022	0	190	224	414

Tendencias poblacionales

En términos generales, el nivel de capturas de esta especie muestra una tendencia ligeramente ascendente, aunque con importante variabilidad interanual y unas magnitudes en términos de cantidad de ejemplares muy bajas.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de grajilla en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	-11,3%
3 AÑOS ATRÁS	-4,4%
5 AÑOS ATRÁS	-38,2%
10 AÑOS ATRÁS	2487,5%
15 AÑOS ATRÁS	ND

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de grajilla en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

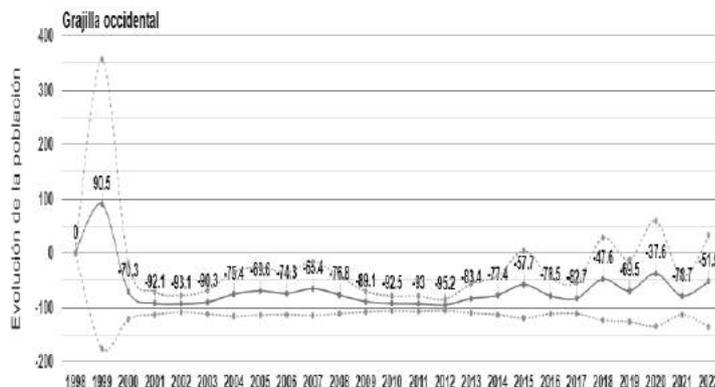


Otros indicadores

El análisis de los datos del programa de seguimiento Sacre de SEO/Birdlife, referidos exclusivamente al territorio autonómico valenciano para el periodo 1998-2022 señala una tendencia incierta para esta ave, aunque en la última década parece advertirse un repunte equivalente al crecimiento detectado en las estadísticas de caza.

Por su parte, el Atlas dels Ocells de València¹ (Societat Valenciana d'Ornitologia, 2021) califica la situación de esta especie de "Vulnerable" y estima una población invernante en la provincia en torno a los 1.015 individuos, así como unas 290 parejas reproductoras.

Gráfica. Tendencia de las poblaciones de grajilla en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1998-2022².



¹ Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. *Atlas dels Ocells de València*. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.

² SEO/BirdLife (2022). *Obtención de indicadores del estado de la biodiversidad en la Comunidad Valenciana a través del programa de seguimiento de aves comunes reproductoras. Año 2022. Informe elaborado por SEO/BirdLife para la Generalitat Valenciana.*

Valoración general del estado de conservación

La especie tiene una importancia cinegética escasa, en parte por la escasez y localización concreta de sus poblaciones (hábitat adecuado), y en parte por el escaso valor o interés cinegético de su caza. Su reducido valor de referencia como pieza de caza, que conforme a los precios de valoración vigentes se situaría en 4 euros/pieza (equivalente al de la urraca), sitúa el valor de todos los aprovechamientos de la Comunitat en torno a 2.000 euros anuales. Se trata por tanto de una especie escasa sin aprovechamientos cinegéticos significativos.

El Informe del Servicio de Vida Silvestre del mes de enero de 2022 (Expte.: 10SVVS/2022/3/E) establece que *teniendo en cuenta que se trata de una especie principalmente vegetariana y dada su escasez, la justificación de su caza por los impactos negativos que podría provocar sobre las poblaciones de especies cinegéticas, no parece justificada, así como su consideración como pieza de caza. No está considerada como cinegética en 11 Comunidades Autónomas (algunas de ellas con poblaciones mucho más importantes que la nuestra).*

Propuesta de directrices de gestión

Tratándose de una población tan escasa en términos de número de efectivos, y considerando además que los sacrificios asociados a su exclusión del listado de especies objeto de caza son poco relevantes, parece razonable que la caza no limite parte de la posibilidad de expansión y crecimiento de sus poblaciones.

En caso de que a escala local puedan producirse situaciones de daños o riesgos sobre otros recursos, podrán habilitarse medidas de control extraordinarias a través de una medida que parece más adecuada para la gestión de la especie en sus niveles y distribución actuales, que una autorización genérica de su caza.

Esta restricción en la caza (en base a un tamaño de población escaso) es conforme a lo dispuesto en la *DIRECTIVA 2009/147/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres*. Los requisitos para que una especie sea objeto de caza con carácter general en la Comunitat no deben limitarse a su distribución geográfica, tasa de reproducción e incluso dinámica de sus densidades, siendo imprescindible un nivel de población mínimo.

FICHA N.º 22. TÓRTOLA EUROPEA (*Streptopelia turtur*)

Distribución geográfica y nivel poblacional

La RESOLUCIÓN del director general de Medio Natural y Evaluación Ambiental, (de desarrollo de la Orden 1/2019, de 11 de julio, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica), estableció una moratoria general para la caza de la tórtola común en la Comunitat Valenciana durante la temporada 2019-2020; ello una vez constatado el declive experimentado por la especie durante la última década. Esta moratoria se mantuvo en las temporadas siguientes y hasta la temporada 2022-23.

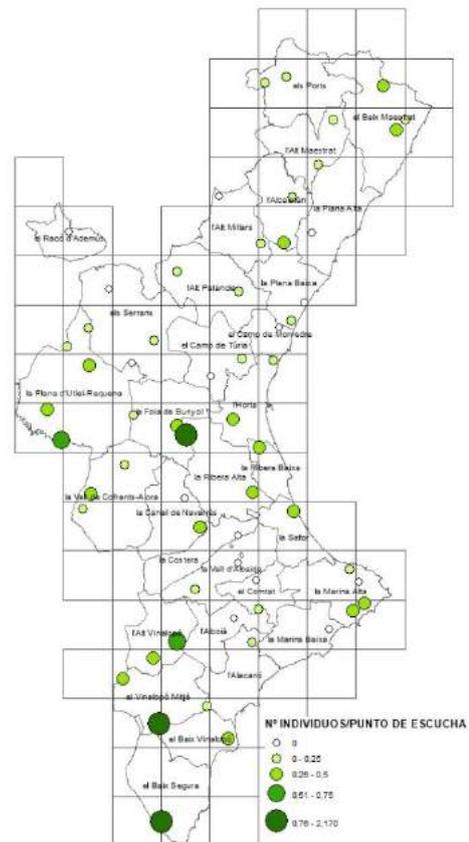
Por este motivo, en las temporadas 2019-20, 2020-21 y 2021-22 no existen datos relativos a capturas ni es posible relacionar el estado de conservación de la especie con el indicador de estadísticas de caza utilizado hasta la fecha.

Este nuevo escenario ha motivado que el Servicio de Caza y Pesca haya puesto en marcha un nuevo plan de seguimiento para poder evaluar el avance de los niveles poblacionales de esta especie. Este seguimiento constatará, a corto plazo, la evolución de la especie en la Comunitat y debe ser el instrumento de monitorización que justifique el fin de la moratoria de caza y valore su eficacia.

Los resultados obtenidos en el seguimiento realizado en 2022 son los siguientes:

- El número total de tórtolas observadas y/o escuchadas ha sido de 418, escuchándose un total de 308 ejemplares y vistas 143 ejemplares en los 1413 puntos de escucha realizados, es decir se ha detectado un índice puntual de abundancia de 0,3 individuos/punto de escucha.
- La provincia de Castelló es la que ha presentado valores de abundancia más bajos de todo el territorio, con 0,12 individuos (escuchados y/o observados) por punto de escucha. València presenta valores que duplican los obtenidos en Castelló (0,25 individuos) y Alacant a su vez, duplica los valores de València (0,56 individuos por punto de escucha). De esta forma, la provincia más meridional es la que alcanza un número de registros más elevados, pauta que concuerda con lo observado en años anteriores.
- Se ha registrado presencia de tórtola europea en 26 de las 31 comarcas del territorio autonómico, lo que supone un 83,87% del total. En 2022 el grado de presencia de tórtola europea ha sido de un 77% respecto a los itinerarios muestreados y de un 19,2% respecto a los puntos de escucha realizados.

Imagen. Promedio de número de tórtolas europeas por punto de escucha y comarca¹.



¹GÓMEZ, C.¹; CERVERÓ, J.²; NIETO, M.P.²; CARRIÓN, M.J.²; BURGUI, J.M.² (2022). Resultados de la monitorización del nivel poblacional de la tórtola europea (*Streptopelia turtur*) en la Comunitat Valenciana, junio – julio 2022. CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA. GENERALITAT VALENCIANA. ¹Servicio de Caza y Pesca de la Generalitat Valenciana. ²VAERSA.

- Las comarcas en las que la presencia de tórtolas europeas ha sido mayor han sido el Baix Segura (2,17 individuos por punto de escucha), la Ribera Baixa y el Vinalopó Mitjà (0,6 individuos por punto de escucha) y l'Alt Vinalopó, la Plana d'Utiel- Requena, la Safor y el Baix Vinalopó (con 0,5 individuos por punto de escucha).

Estos resultados de presencia, concentración y distribución concuerdan, en gran medida, con los que apuntaban las capturas en anualidades anteriores: Se trata de una especie con densidades estivales muy heterogéneas en la Comunitat. Sus poblaciones son escasas en la zona Norte del territorio, mientras que en las comarcas de la zona central y Sur se observan mejores densidades.

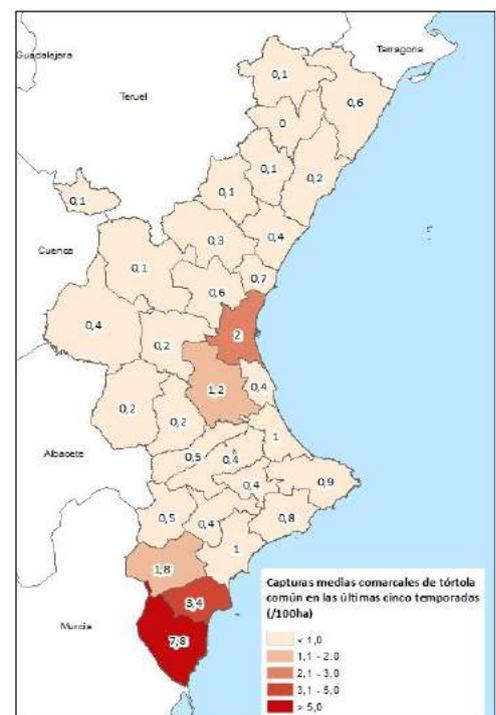
La población reproductora en la provincia de Valencia se ha estimado durante el período 2012-2016 en una media anual de 1.196 parejas (rango entre 640 y 2.210). Por lo que respecta a la población migratoria, se pueden sugerir cifras anuales entre 40.337 y 142.930 individuos al año por territorio valenciano².

Tendencias poblacionales

Las capturas durante la última temporada en que se autorizó la caza de la especie (2018-19) se estimaron en 27.644 ejemplares para toda la Comunitat Valenciana³, la cifra más baja registrada en todo el periodo con registros. Sólo las comarcas del extremo Sur de la Comunitat parecían mantener poblaciones significativas de la especie. La ratio media para las últimas cinco temporadas en que se cazó la especie alcanzó el valor de 1,76 capturas/km². Si de esta estimación se excluyen las comarcas del Baix Segura y Baix Vinalopó, las capturas anuales promedio se situarían en 1,28 ejemplares/km². Se trata pues, sin contar con las comarcas del extremo Sur de la Comunitat, de aprovechamientos de escasa entidad.

Tomando como referencia que en la Comunitat Valenciana existían 981 acotados en aquel momento y que su superficie promedio es de 1.876 hectáreas, la densidad de 1,28 ej./km² supondría unas capturas en un acotado de referencia de 24 tórtolas por temporada con un valor en vivo de rentas cinegéticas de 420,23€. El número medio de cazadores autorizados por coto según Memorias Anuales de 2019 se estima en 82. Ello supone que, en la situación en la que se fijó la moratoria se capturaba una tórtola por cada 3,4 cazadores y año en promedio. Esta estima resulta útil para concretar y dimensionar los aprovechamientos posibles y los sacrificios que una moratoria provoca sobre las rentas y actividad cinegética de los acotados, y pone de manifiesto la compleja situación de la especie y la escasa magnitud en términos de volumen y valoración que su caza puede tener en la situación actual.

Imagen. Capturas medias comarcales de tórtola europea en los últimos cinco años antes de la moratoria de la temporada 2019-10 (ejemplares/km²). Fuente:³



²Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. *Atlas dels Ocells de València*. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.

³GOMEZ, C¹.; SOLANA, A¹; NIETO, M.P.² BURGUI, J.M.²(2020). *Estadísticas cinegéticas de la Comunitat Valenciana. Memoria 2019. Temporada 2018/2019*. Servicio de Caza y Pesca. GENERALITAT VALENCIANA.¹ Servicio de Caza y Pesca.² VAERSA.

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de tórtola europea en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión. Fuente:

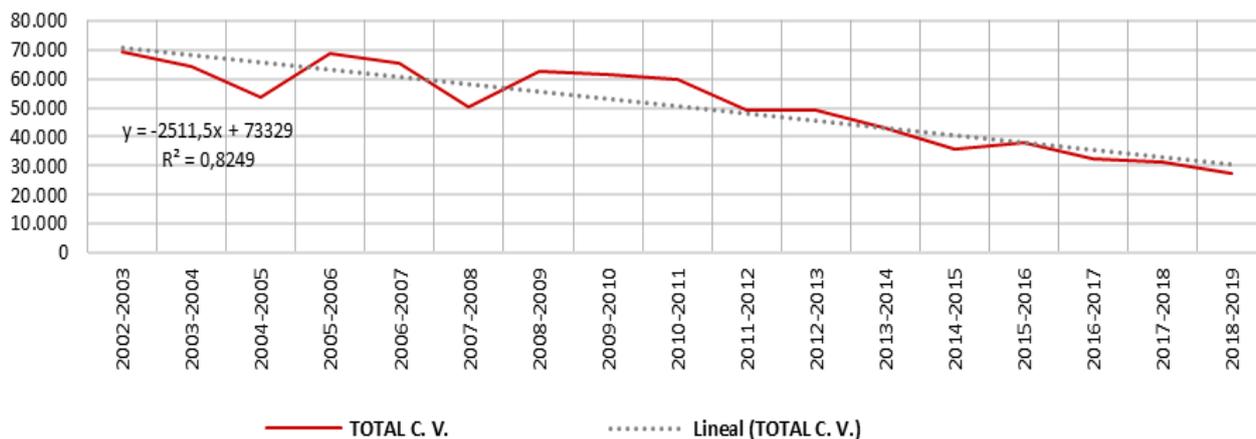


Tabla. Capturas estimadas de tórtola europea en base a las declaraciones de titulares cinegéticos. Fuente:⁴

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
1999-2000	5.727	17.972	29.389	53.088
2000-2001	6.322	8.844	31.360	46.526
2001-2002	8.344	30.347	44.031	82.722
2002-2003	7.832	21.091	40.309	69.232
2003-2004	13.250	21.091	29.706	64.047
2004-2005	14.091	11.834	27.796	53.721
2005-2006	14.129	27.363	27.418	68.910
2006-2007	17.229	19.782	28.449	65.460
2007-2008	10.753	9.909	29.641	50.303
2008-2009	6.002	32.020	24.829	62.851
2009-2010	5.871	22.728	32.857	61.455
2010-2011	5.740	13.435	40.884	60.059
2011-2012	5.278	19.016	24.679	48.973
2012-2013	2.608	24.061	22.386	49.055
2013-2014	3.181	16.069	23.681	42.931
2014-2015	3.382	14.486	18.153	36.021
2015-2016	3.024	14.307	20.819	38.150
2016-2017	2.876	14.486	14.871	32.233
2017-2018	2.625	10.568	18.093	31.286
2018-2019	4.145	9.038	14.461	27.644

⁴GOMEZ, C¹.; SOLANA, A¹; NIETO, M.P.² BURGUI, J.M.²(2020). Estadísticas cinegéticas de la Comunitat Valenciana. Memoria 2019. Temporada 2018/2019. Servicio de Caza y Pesca. GENERALITAT VALENCIANA.¹ Servicio de Caza y Pesca.² VAERSA.

Los valores anteriores definen una línea de tendencia negativa continuada a lo largo de las últimas 15 temporadas con caza, alcanzándose un descenso del -56% respecto al volumen que se registraba 10 años atrás.

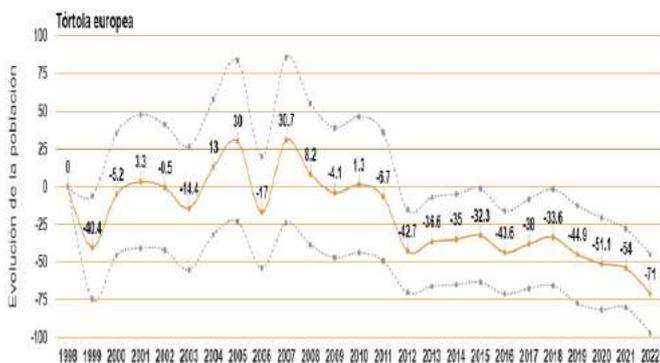
Visto que ahora es inviable el seguimiento de la población a partir de las estadísticas de caza, la monitorización de la especie por parte del Servicio de Caza y Pesca queda exclusivamente relegada al plan de muestreos. A partir de los datos de los tres años de seguimiento actual se puede decir que las dos últimas temporadas se ha observado un aumento de la presencia de tórtola europea del 50% respecto al primer año de muestreo. No obstante, los valores de presencia y cantidad de tórtolas contabilizadas durante las dos últimas temporadas se han mantenido prácticamente constantes o con una ligera disminución en 2022 respecto a los resultados obtenidos en 2021 (del 12%).

Otros indicadores

Los datos de seguimiento poblacional que se ofrecen desde el programa Sacre de SEO/Birdlife⁵ refieren un declive moderado de la especie a lo largo del periodo 1998-2022. El *Atlas del Ocells de València*⁶ también apunta un descenso severo y generalizado en todo el territorio provincial, mostrando una desaparición total de cuadrículas donde hace unos años era una especie común. En otras cuadrículas con hábitat apropiado se refieren cifras muy bajas, con recuentos de 2-8 parejas/25km².

Gráfica. Tendencia de las poblaciones de tórtola europea en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1998-2022⁴.

Imagen. Distribución de la tórtola europea en la provincia de Valencia durante el periodo reproductor (Cuadrículas 5x5km en las que se ha detectado alguna pareja nidificante durante el periodo 1985-2016)⁵



Valoración general del estado de conservación

Los datos anteriormente expuestos indican que el estado de conservación de la especie continúa siendo desfavorable y las perspectivas a corto plazo son preocupantes de no mantenerse medidas que promuevan el aumento del tamaño de sus poblaciones. Entre las amenazas, destaca la pérdida de calidad de su hábitat, el uso masivo de herbicidas, la concentración de sus poblaciones, la competencia con la tórtola turca (*Streptopelia decaocto*) e incluso elevados niveles de infestación por *Trichomonas gallinae*⁶.

⁵SEO/BirdLife (2022). Obtención de indicadores del estado de la biodiversidad en la Comunidad Valenciana a través del programa de seguimiento de aves comunes reproductoras. Año 2022. Informe elaborado por SEO/BirdLife para la Generalitat Valenciana.

⁶Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. *Atlas dels Ocells de València*. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.

Sin embargo, entre las fortalezas de la especie está su amplia área de distribución en periodo reproductor y una base reproductora con magnitud suficiente para recuperar, con la adecuada gestión, las densidades de décadas anteriores. El incremento o mantenimiento en los índices de abundancia del programa de seguimiento del Servicio de Caza y Pesca son resultados esperanzadores y apuntan a que los sacrificios en forma de moratoria en la caza estarían favoreciendo la recuperación.

Propuesta de directrices de gestión

Desarrollo de la Orden de Vedas

Se propone mantener una gestión encaminada a la recuperación de sus niveles poblacionales mediante el mantenimiento de la moratoria en su caza. En favor de esta medida están varios argumentos: El primero es que la recuperación de la especie es todavía incipiente y sus densidades siguen siendo en general bajas, por lo que conviene, conforme al principio de prudencia, mantener una medida que impulsa la recuperación. También es cierto que, con densidades bajas, las potenciales capturas de la especie en la mayor parte de las comarcas serían muy escasas, y por tanto los sacrificios de la medida deben ser perfectamente asumibles.

Otras

Es imprescindible mantener y en la medida de lo posible reforzar el programa de seguimiento de poblaciones que permitirá evaluar la utilidad de la moratoria y monitorizar la evolución de la especie una vez ya no se dispone de estadísticas de caza. En la medida de lo posible, este plan de seguimiento deberá coordinarse con el resto de las autonomías, a fin de que los resultados sean comparables y sus consecuencias equivalentes, garantizando así una gestión coordinada y solidaria de un recurso natural compartido.

FICHA N.º 23. ÁNADE REAL (*Anas platyrhynchos*)

Imagen. Capturas medias comarcales de ánade real en los últimos cinco años (nº de ejemplares).

Distribución geográfica

Se trata de la especie acuática con mayor presencia, interés y relevancia a efectos de gestión cinegética en los humedales de la Comunitat.

Su presencia en nuestra geografía se extiende a todo el año, aunque la población residente se ve muy ampliada en invierno por un importante contingente de individuos migrantes. Su naturaleza ligada a entornos acuáticos confina sus efectivos a las comarcas que disponen de hábitat adecuado. En la Comunitat Valenciana, estos hábitats se encuentran fundamentalmente en los marjales litorales y prelitorales, sin olvidar embalses y ríos de zonas de interior.

El mayor aprovechamiento cinegético medio durante los últimos cinco años se ha registrado en las comarcas de la Ribera Baixa y l'Horta, con 5.691,8 y 3.080,3 ejemplares abatidos respectivamente.

Nivel poblacional

Las capturas totales estimadas durante la temporada 2021-22 en el conjunto de espacios cinegéticos de la Comunitat Valenciana con actividad sobre especies acuáticas fue de 13.243 ejemplares.

Este volumen supone una ratio de 4,20 ejemplares/km² de media anual en el conjunto de espacios cinegéticos que declararon la especie durante las últimas 5 temporadas. No obstante, esta ratio se dispara en algunas comarcas como la Ribera Baixa, con 37,82 capturas/km², o l'Horta con 19,32 capturas/km².

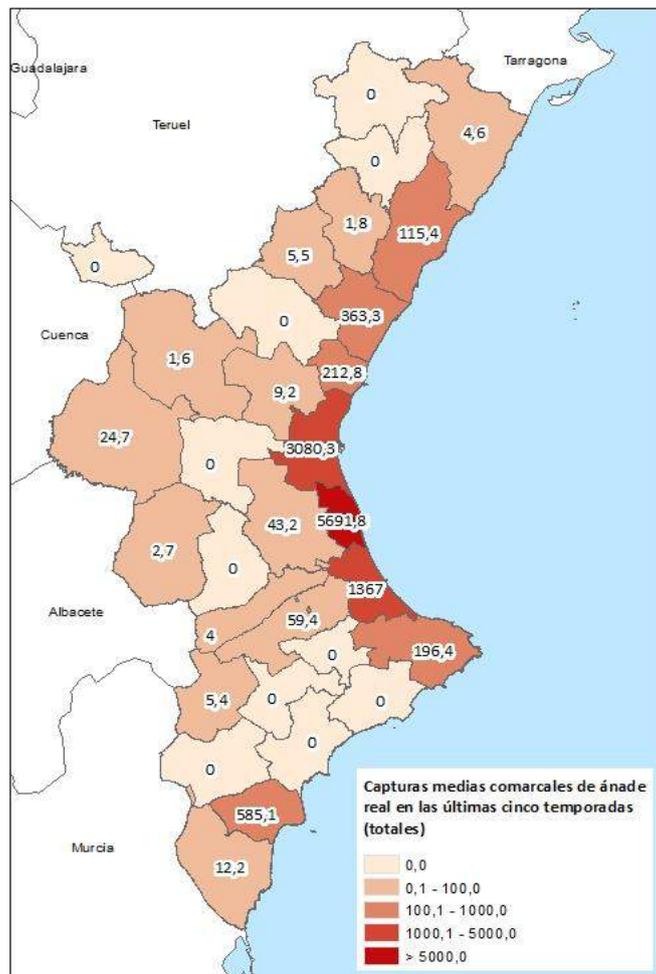


Tabla. Capturas estimadas (nº de ejemplares) de ánade real en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			TOTAL C. V.
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	
2010-2011	19	16.672	ND	16.691
2011-2012	679	9.615	ND	10.294
2012-2013	589	22.807	77	23.473
2013-2014	566	10.404	141	11.111
2014-2015	0	9.547	135	9.682
2015-2016	462	13.230	618	14.310
2016-2017	607	11.777	2.583	14.967

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2017-2018	556	12.390	734	13.680
2018-2019	584	7.900	474	8.958
2019-2020	375	10.925	807	12.107
2020-2021	610	9.538	795	10.944
2021-2022	328	11.730	1.185	13.243

El *Atlas dels Ocells de València*¹ estima una población reproductora en esta provincia de 3.780 parejas y un volumen medio anual de 18.401 individuos invernantes durante el periodo 2012-2016. En este volumen destaca el recuento de la Albufera de Valencia, el humedal que acoge el mayor número de efectivos en la toda la Comunitat Valenciana. Así, durante el invierno de 2022 el recuento en este paraje fue de unos 11.919 individuos de esta especie.

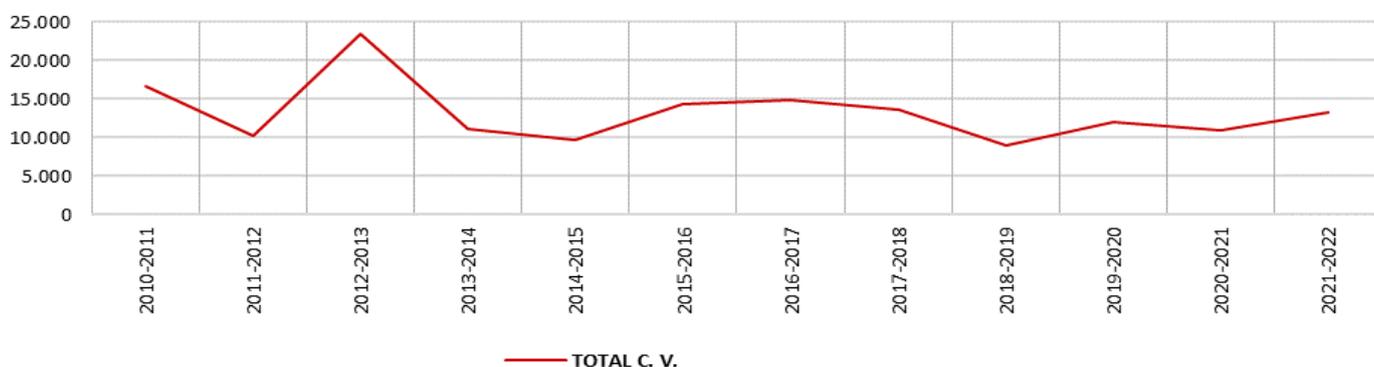
Tendencias poblacionales

Aunque con cierta variabilidad interanual, el registro de capturas cinegéticas de esta especie muestra una tendencia entre estable y ligeramente regresiva. No obstante, es necesario tener en cuenta también, que la presión de caza se viene reduciendo durante las últimas décadas, debido al cese de una gran cantidad de cazadores.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de ánade real en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	21,0%
3 AÑOS ATRÁS	47,8%
5 AÑOS ATRÁS	-11,5%
10 AÑOS ATRÁS	28,7%
15 AÑOS ATRÁS	ND

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de ánade real en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



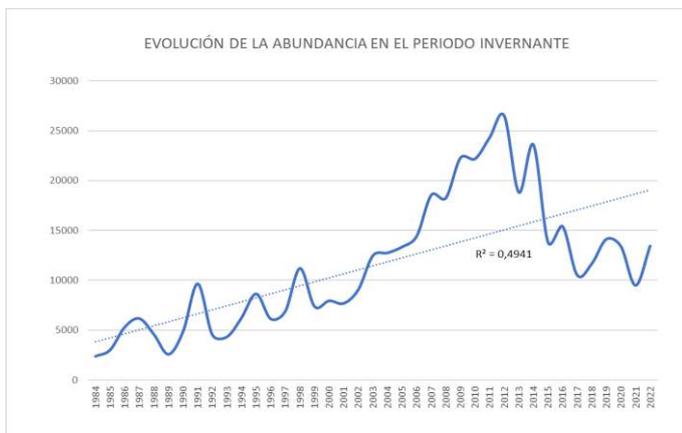
¹ Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. *Atlas dels Ocells de València. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO)*. València
Informe anual sobre el estado de conservación de las especies cinegéticas 2023 – Ficha N.º 23 Ánade Real

Otros indicadores

Por su parte, el Servicio de Vida Silvestre de la Generalitat Valenciana realiza censos de aves acuáticas invernantes y nidificantes en las Zonas Húmedas de la Comunitat Valenciana, con un periodo de seguimiento que se extiende ya desde 1984 hasta la actualidad² y ³.

Gráfica. Tendencia del número de individuos invernantes de ánade real en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1984-2022. Fuente:²

Gráfica. Tendencia del número de individuos nidificantes de ánade real en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1984-2022. Fuente:³



En ambos seguimientos, la tendencia global de esta especie se mantiene ascendente, aún con importantes oscilaciones interanuales.

Por su parte, el *Atlas dels Ocells de València* detecta un aumento fuerte de la población invernante en este territorio desde 1988 hasta 2016⁴.

El Atlas de la SEO⁵ determina una tendencia negativa de la especie a nivel estatal en base a los resultados obtenidos mediante el programa Sacre. Es, posiblemente, el pato más abundante y generalista; pero como muchas otras aves acuáticas, sus poblaciones dependen de las condiciones de sequía e inundación de los humedales en cada temporada. No obstante, la valoración de la especie por regiones le otorga la calificación de “estable” dentro del mediterráneo sur, zona en la que se integra la Comunitat Valenciana.

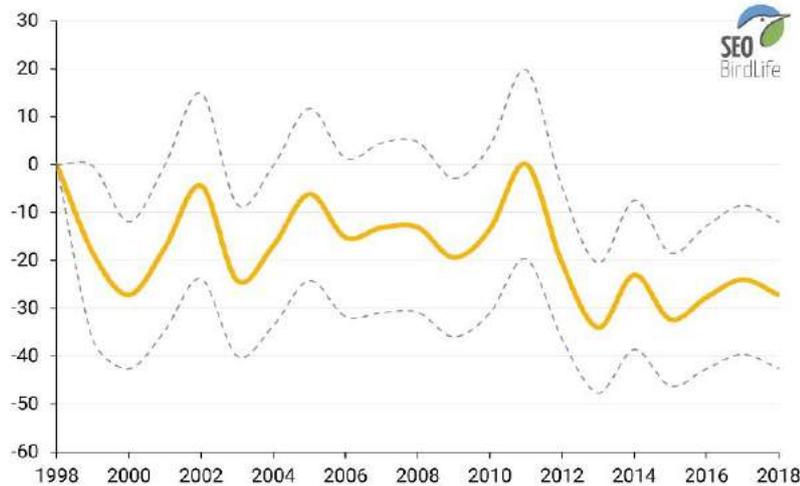
²SERVICIO DE VIDA SILVESTRE (2022). *Censos de Aves Acuáticas Invernantes de la Comunitat Valenciana. Periodo 1984-2022. GENERALITAT VALENCIANA.*

³SERVICIO DE VIDA SILVESTRE (2022). *Censos de Aves Acuáticas Nidificantes de la Comunitat Valenciana. Periodo 1984-2022. GENERALITAT VALENCIANA.*

⁴Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. *Atlas dels Ocells de València. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.*

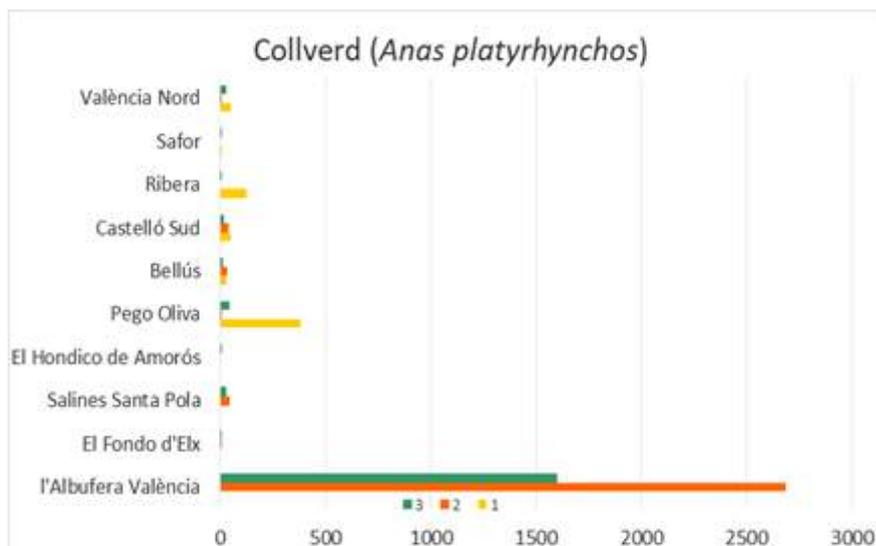
⁵SEO/BirdLife (Molina, B., Nebreda, A., Muñoz, A. R. Seoane, J., Real, R., Bustamante, J. y Del Moral, J. C. Eds.) 2022. *III Atlas de aves en época de reproducción en España. SEO/BirdLife. Madrid. <https://atlasaves.seo.org/>*

Gràfica. Cambio en el tamaño de población entre 1998 y 2018. Según el programa de Seguimiento de Aves Comunes Reproductoras (Sacre)³.



Finalmente, el Servicio de Caza y Pesca, -con la colaboración del Servicio de Vida Silvestre y del Servicio de Espacios Naturales Protegidos-, ha iniciado los trabajos de censo de especies acuáticas en los principales humedales con aprovechamiento cinegético autorizado de la Comunitat Valenciana. Estos trabajos aportarán datos muy valiosos y representativos, a considerar en la evaluación del ánade real en próximas anualidades, así como para establecer posibles medidas de conservación. Durante la primera temporada de seguimiento, se ha detectado presencia de esta especie en todos los enclaves muestreados, constatándose que es la especie más abundante y que la Albufera de València alberga el mayor contingente de la misma.

Gràfica. Número de ejemplares de ánade real por muestreo y zona de estudio⁶



⁶ GÓMEZ, C.¹; NIETO, P. ²; BURGUI, J.M.², CERVERÓ, J.² (2023). *Resultats preliminars del primer seguiment poblacional d'aus aquàtiques cinegètiques en el vedats de la Comunitat Valenciana. Maig 2023.*¹ Servei de Caça i Pesca de la Generalitat Valenciana. ² VAERSA.

Valoración general del estado de conservación

Los datos anteriormente expuestos indican que el estado de conservación de la especie es favorable o, cuanto menos estable, ya que la reducción de capturas no puede analizarse sin considerar el descenso del número de cazadores y, en consecuencia, del esfuerzo de caza. El tamaño actual de sus poblaciones es importante y no se advierten amenazas para la especie como pérdida de calidad de su hábitat, centrándose éste en humedales costeros, embalses, ríos u otros cursos de agua permanentes. Las perspectivas son buenas y no procede la adopción de medidas de protección, considerando que su aprovechamiento cinegético en los términos actuales es plenamente compatible con la conservación de la especie.

Propuesta de directrices de gestión

Se propone autorizar la caza del ánade real en todo el territorio de la Comunitat sin limitaciones respecto al marco normativo vigente en las dos últimas temporadas. En este sentido, el cierre de la temporada de caza establecido para el segundo domingo de febrero no supone solape alguno con los intervalos de referencia para la migración prenupcial de la especie publicados por la Comisión Europea⁷, según los cuales ésta tiene su inicio durante la última decena de febrero.

⁷European Commission (2014) Key concepts of Article 7(4) of Directive 2009/147/EC. Period of reproduction and prenuptial migration of Annex II bird species in the 28 EU member states.

FICHA N.º 24. PATO CUCHARA (*Anas clypeata*)

Distribución geográfica

Especie acuática con aprovechamientos cinegéticos también importantes. Su propia identidad la vincula de manera preferente a zonas húmedas litorales, sin olvidar algunos embalses y ríos de zonas de interior.

Las mayores capturas, en los últimos cinco años se han registrado en la comarca del Baix Vinalopò, con casi 1.180 ejemplares abatidos de media, seguida por la Ribera Baixa con 706 capturas medias totales.

Nivel poblacional

Las capturas totales estimadas durante la última temporada cinegética (2021-22) fueron de 4.000 ejemplares, lo que supone la tercera especie acuática más cazada.

Con esta cifra, se obtiene una ratio de 1,28 ejemplares/km² de media anual en el conjunto de espacios cinegéticos que declararon la especie durante las últimas 5 temporadas. Este indicador toma su valor máximo en la comarca del Baix Vinalopó, donde se observan las mayores concentraciones poblacionales y se obtienen 6,51 capturas/km².

Aunque con fluctuaciones muy importantes entre inviernos, en la provincia de Valencia se ha estimado una población media anual invernante de 8.773,4 individuos durante el periodo 2012-2016¹, concentrados fundamentalmente en la Albufera y la Marjal dels Moros.

Imagen. Capturas medias comarcales de pato cuchara en los últimos cinco años (nº de ejemplares).

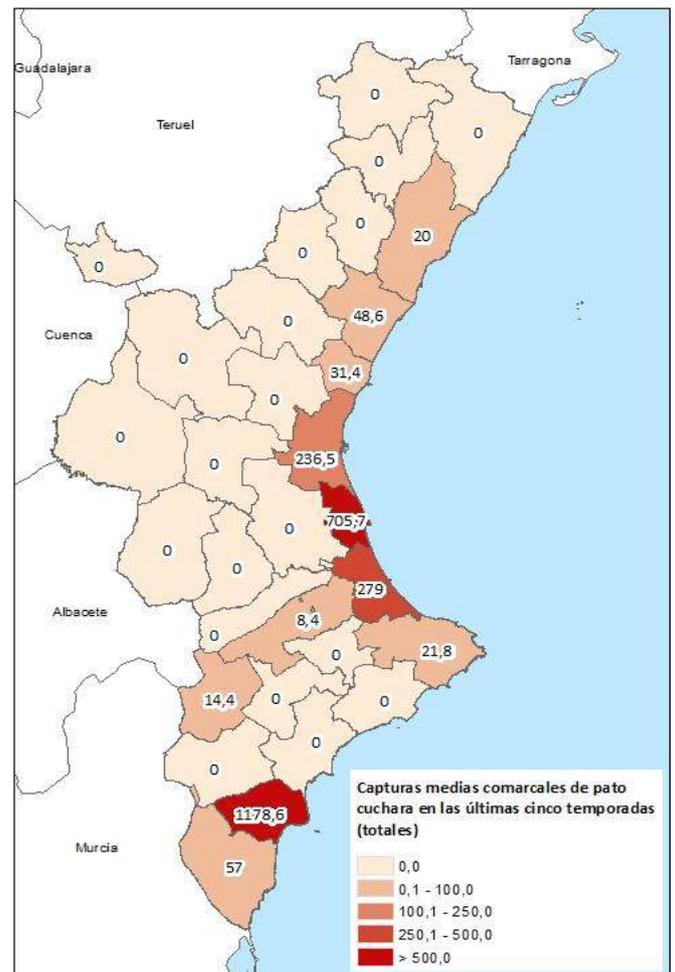


Tabla. Capturas estimadas (nº de ejemplares) de pato cuchara en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2010-2011	106	662	ND	768
2011-2012	153	337	ND	490
2012-2013	71	1.465	72	1.608
2013-2014	56	502	746	1.304
2014-2015	ND	650	174	824

¹ Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. *Atles dels Ocells de València. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.*

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2015-2016	49	755	283	1.088
2016-2017	76	882	1.777	2.735
2017-2018	67	1.273	1.341	2.681
2018-2019	54	812	535	1.401
2019-2020	50	1.193	1.151	2.394
2020-2021	76	1.329	1.126	2.531
2021-2022	96	1.698	2.206	4.000

Tendencias poblacionales

Como en el resto de acuáticas, el registro de capturas cinegéticas se limita a la última década. Durante éste, aunque se constata cierta variabilidad interanual motivada por el carácter migratorio de la especie, las capturas muestran una tendencia moderadamente ascendente, con un aumento del 46,2% respecto a las registradas cinco temporadas atrás.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de pato cuchara en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	58,0%
3 AÑOS ATRÁS	185,4%
5 AÑOS ATRÁS	46,2%
10 AÑOS ATRÁS	716,3%
15 AÑOS ATRÁS	ND

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de pato cuchara en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



Otros indicadores

En este caso, los censos de aves acuáticas invernantes y nidificantes que viene realizando el Servicio de Vida Silvestre de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica (1984-2022)² y ³ muestran una tendencia estable o ligeramente decreciente en las poblaciones de esta especie. No obstante, es también muy reseñable la notable variabilidad interanual en el número de efectivos contabilizados de esta especie.

Gráfica. Tendencia del número de individuos invernantes de pato cuchara en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1984-2022. Fuente: ²

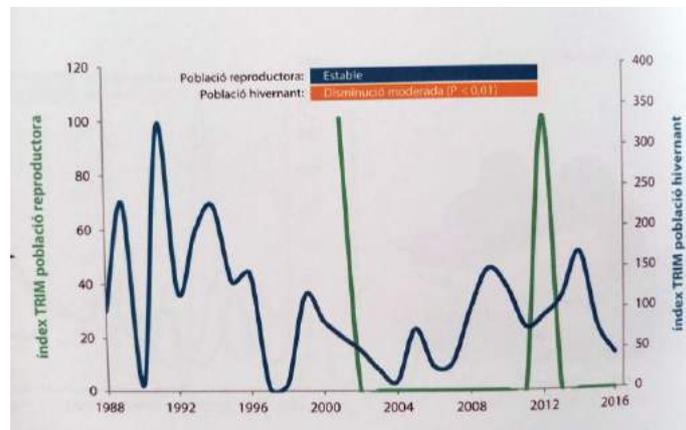


Gráfica. Tendencia del número de individuos invernantes de pato cuchara en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1984-2022. Fuente: ³



Por su parte, el Atlas dels Ocells de València⁴ también detecta una disminución moderada desde 1988 hasta 2016 en el número de efectivos invernantes en territorio provincial.

Gráfica. Tendencia del número de individuos invernantes de pato cuchara en la provincia de Valencia a lo largo del periodo 1988-2016¹.



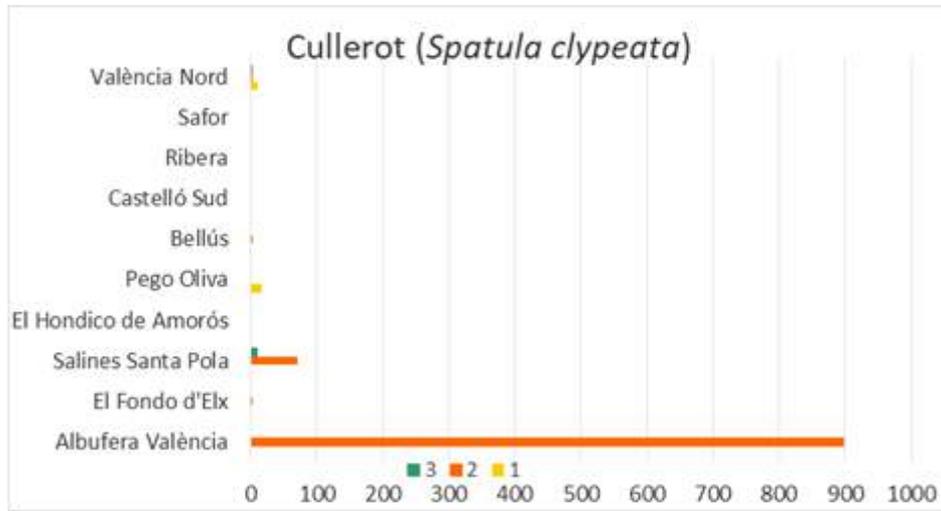
Finalmente, el Servicio de Caza y Pesca, -con la colaboración del Servicio de Vida Silvestre y del Servicio de Espacios Naturales Protegidos-, ha iniciado los trabajos de censo de especies acuáticas en los principales humedales con aprovechamiento cinegético autorizado de la Comunitat Valenciana. Estos trabajos aportarán datos muy valiosos y representativos, a considerar en la evaluación del pato cuchara en próximas anualidades, así como para establecer posibles medidas de conservación. Durante la primera temporada de seguimiento, se ha detectado presencia de pato cuchara en 6 de los 10 enclaves muestreados, constatándose que la Albufera de València es el que alberga el mayor contingente de esta especie.

² SERVICIO DE VIDA SILVESTRE (2022). Censos de Aves Acuáticas Invernantes de la Comunitat Valenciana. Periodo 1984-2022. GENERALITAT VALENCIANA

³ SERVICIO DE VIDA SILVESTRE (2022). Censos de Aves Acuáticas Nidificantes de la Comunitat Valenciana. Periodo 1984-2022. GENERALITAT VALENCIANA

⁴ Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. Atlas dels Ocells de València. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València

Gràfica. Número de ejemplares de pato colorado por muestreo y zona de estudio⁵



Valoración general del estado de conservación

Los datos anteriormente expuestos muestran tendencias contradictorias, según se empleen datos de caza o monitorización de poblaciones; no obstante, si nos limitamos a la última década, ambas mostrarían tendencias estables o al alza. Entre sus amenazas más notorias se encuentra la pérdida de calidad de sus hábitats más característicos, junto con la elevada eutrofización de algunas zonas húmedas. No obstante, el tamaño actual de sus poblaciones no parece advertir una situación preocupante para la especie.

A priori, su aprovechamiento cinegético en los términos actuales resulta compatible con la conservación de la especie, por lo que no procede la adopción de nuevas medidas de protección adicionales, más allá de intensificar el seguimiento de sus poblaciones conforme a lo previsto para el resto de aves acuáticas.

Propuesta de directrices de gestión

El cierre de la temporada de caza el segundo domingo de febrero supone un ligero solape con los intervalos de referencia para la migración prenupcial de la especie publicados por la Comisión Europea⁶, según los cuales ésta tiene su inicio durante la primera semana de febrero en España. Como se ha expuesto en apartados anteriores, estos periodos están referidos a todo el territorio nacional y pueden presentar variaciones entre regiones, por lo que no se considera necesario el cierre anticipado de la caza de esta especie en relación con el resto de acuáticas.

⁵ GÓMEZ, C.¹; NIETO, P.²; BURGUI, J.M.², CERVERÓ, J.² (2023). *Resultats preliminars del primer seguiment poblacional d'aus aquàtiques cinegètiques en el vedats de la Comunitat Valenciana. Maig 2023.*¹ Servei de Caça i Pesca de la Generalitat Valenciana. ² VAERSA.

⁶ European Commission (2014) Key concepts of Article 7(4) of Directive 2009/147/EC. *Period of reproduction and pre-nuptial migration of Annex II bird species in the 28 EU member states.*

FICHA N.º 25. CERCETA COMÚN (*Anas crecca*)

Distribución geográfica

Especie de gran interés cinegético y presencia invernal casi exclusiva. Como reproductora, se considera muy localizada y esporádica en la marjal de Moro o la Albufera de Valencia, siempre muy condicionada al nivel de precipitaciones de cada temporada.

Su distribución invernal se limita también a los humedales costeros, con algunas anotaciones poco relevantes en masas interiores de l'Alt Vinalopó.

La mayor concentración media de capturas durante los últimos cinco años se ha registrado en la comarca de la Ribera Baixa, con 815,7 ejemplares abatidos. A mucha distancia le sigue la Safor (329 capturas medias totales) y l'Horta (311,7 capturas medias totales).

Nivel poblacional

Las capturas totales estimadas durante la temporada 2021-22 en el conjunto de espacios cinegéticos de la Comunitat Valenciana con actividad sobre especies acuáticas fue de 2.738 ejemplares.

Este volumen supone una ratio media de 1,11 ejemplares/km² de media anual en el área con capturas de la especie durante las últimas 5 temporadas; ratio que se maximiza en la Ribera Baixa con 5,43 capturas/km². Todas las comarcas obtienen valores de esta ratio por debajo de 10 ejemplares/km².

Imagen. Capturas medias comarcales de cerceta común en los últimos cinco años (nº de ejemplares).

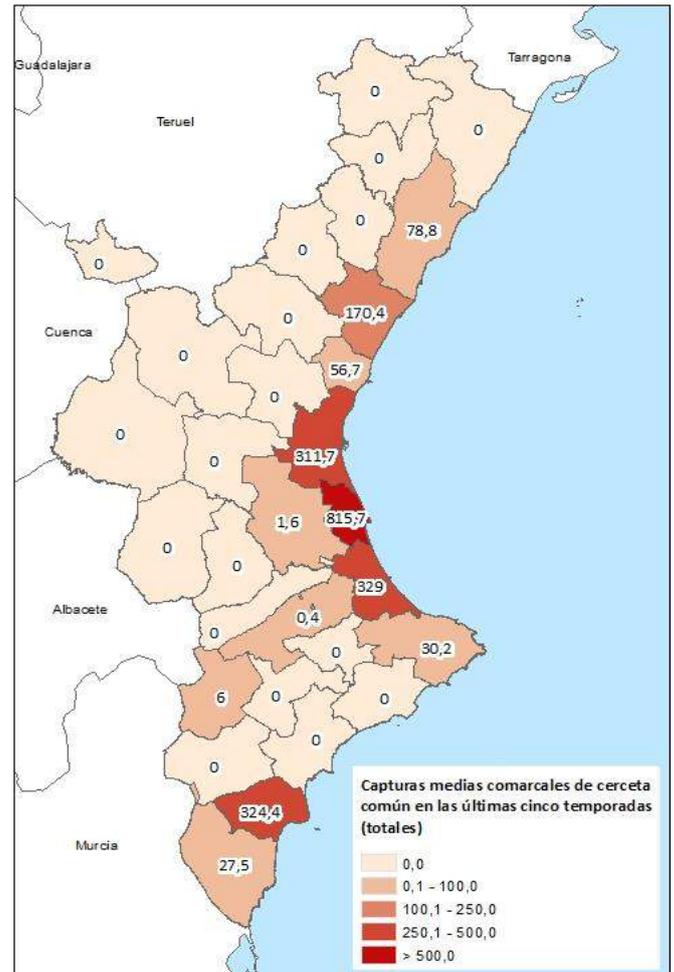


Tabla. Capturas estimadas (nº de ejemplares) de cerceta común en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2012-2013	327	3.170	4	3.501
2013-2014	331	755	77	1.163
2014-2015	ND	788	174	962
2015-2016	233	1.042	217	1.492
2016-2017	251	1.297	549	2.097
2017-2018	268	1.391	492	2.151
2018-2019	257	1.376	252	1.885

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2019-2020	231	1.545	237	2.013
2020-2021	228	1.354	394	1.976
2021-2022	262	1.910	566	2.738

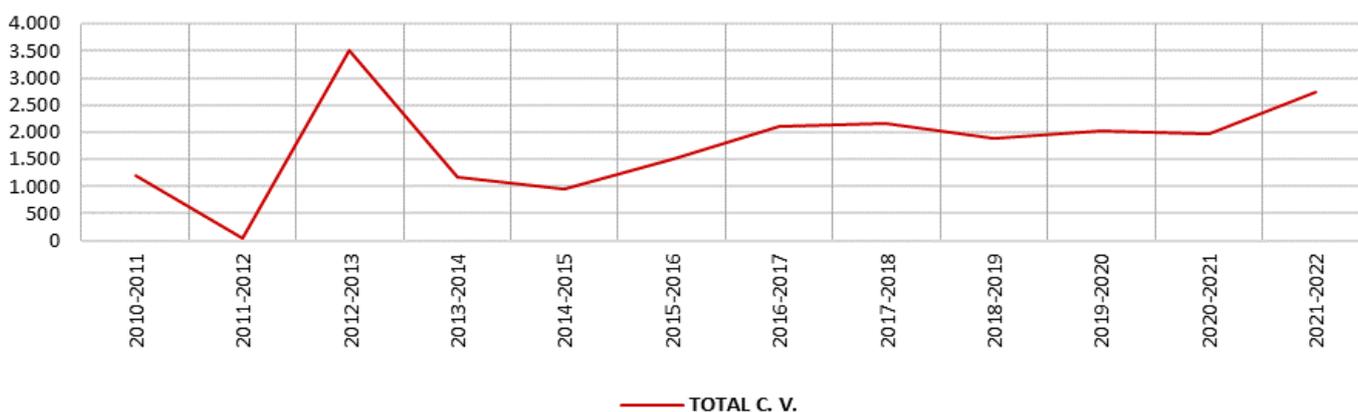
Tendencias poblacionales

El registro de capturas cinegéticas disponible para esta especie muestra una tendencia entre estable y ligeramente ascendente.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de cerceta común en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	38,6%
3 AÑOS ATRÁS	45,3%
5 AÑOS ATRÁS	30,5%
10 AÑOS ATRÁS	7722,8%
15 AÑOS ATRÁS	ND

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de cerceta común en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



Otros indicadores

Los censos de aves acuáticas invernantes que realiza el Servicio de Vida Silvestre de la Generalitat Valenciana en las Zonas Húmedas de la Comunitat Valenciana¹ muestran también una tendencia general ascendente. No obstante, en este caso se observa una importante variabilidad entre años, motivada por el carácter migratorio de la especie. En sintonía con lo

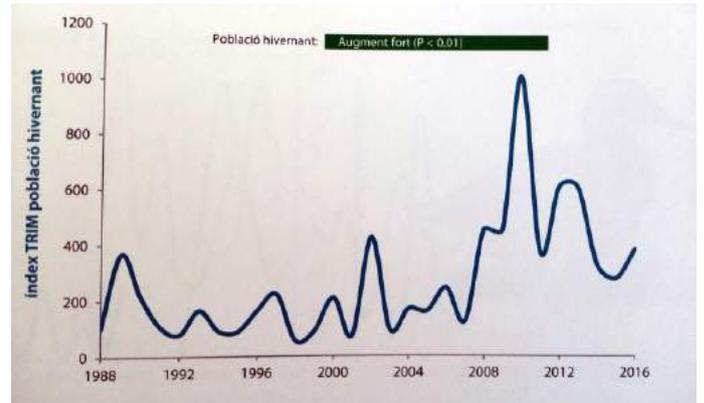
¹SERVICIO DE VIDA SILVESTRE (2022). *Censos de Aves Acuáticas Invernantes de la Comunitat Valenciana. Periodo 1984-2022. GENERALITAT VALENCIANA.*

anterior, el Atlas dels Ocells de València reporta també un augment fort² en el nombre de efectius hivernants de esta espècie en el període comprès entre 1988 i 2016.

Gràfica. Tendència del nombre de individus hivernants de cerceta comú en la Comunitat Valenciana a lo largo del període 1984-2022¹.

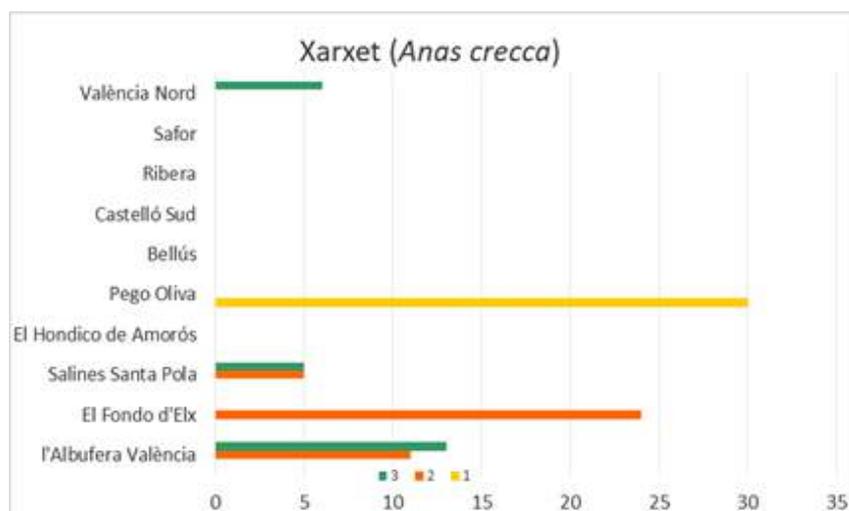


Gràfica. Tendència del nombre de individus hivernants de cerceta comú en la província de València a lo largo del període 1988-2016².



Finalment, el Servei de Caza y Pesca, -con la col·laboració del Servei de Vida Silvestre y del Servei de Espais Naturals Protegits-, ha iniciat els treballs de cens de espècies aquàtiques en els principals humedals con aprofitament cinegètic autoritzat de la Comunitat Valenciana. Estos treballs aportaran dades molt valioses y representatives, a considerar en la evaluació de la cerceta comú en pròximes anualitats, así como para establecer posibles medidas de conservació. Durante la primera temporada de seguiment, se ha detectado presencia de esta especie en el 60% de las zonas muestreadas, aunque con números relativamente bajos en todos los enclaves en los que se ha avistado.

Gràfica. Número de ejemplares de cerceta comú por muestreo y zona de estudio³



² Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. Atlas dels Ocells de València. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.

³ GÓMEZ, C.¹; NIETO, P.²; BURGUI, J.M.², CERVERÓ, J.² (2023). Resultats preliminars del primer seguiment poblacional d'aus aquàtiques cinegètiques en el vedats de la Comunitat Valenciana. Maig 2023.¹ Servei de Caza i Pesca de la Generalitat Valenciana. ² VAERSA.

Valoración general del estado de conservación

Todos los indicadores anteriormente analizados están en consonancia y muestran una tendencia favorable para la especie y un buen estado de conservación. El tamaño actual de sus poblaciones es estable y, además de humedales costeros, se puede encontrar también en embalses, ríos u otros cursos de agua permanentes.

Entre sus principales amenazas se pueden mencionar algunos comunes a otras anátidas, como la degradación del hábitat y la eutrofización de las aguas. No obstante, las perspectivas son buenas y no procede la adopción de medidas de protección, considerando que su aprovechamiento cinegético en los términos actuales (últimas órdenes de vedas y calendarios de caza aprobados) es plenamente compatible con la conservación de la especie.

Propuesta de directrices de gestión

Se propone autorizar la caza de la cerceta común en todo el territorio de la Comunitat sin limitaciones respecto al marco normativo de la Orden de vedas publicada en 2020. El cierre de la temporada de caza el segundo domingo de febrero no supone solape alguno con los intervalos de referencia para la migración prenupcial de la especie publicados por la Comisión Europea³, según los cuales ésta parece iniciarse en España durante la segunda decena de marzo.

FICHA N.º 26. ÁNADE RABUDO (*Anas acuta*)

Distribución geográfica

Anátida con presencia muy limitada en los marjales litorales y prelitorales de la Comunitat Valenciana, únicamente se tiene constancia de cría puntual en la Marjal de Pegó Oliva, siendo su presencia casi exclusivamente invernal¹.

El mayor aprovechamiento cinegético medio durante los últimos cinco años se ha registrado en la comarca de la Ribera Baixa, con 272,3 ejemplares abatidos de media anual.

Nivel poblacional

Las capturas totales estimadas durante la temporada 2021-22 en el conjunto de espacios cinegéticos de la Comunitat Valenciana con actividad sobre especies acuáticas fue de 669 ejemplares.

Con este volumen global de capturas se obtiene una ratio de 0,34 ejemplares/km² de media anual en el territorio que declara capturas de la especie durante las últimas 5 temporadas. Esta variable, sin embargo, alcanza un valor muy superior en la comarca de la Ribera Baixa, con 1,81 capturas/km².

Imagen. Capturas medias comarcales de ánade rabudo en los últimos cinco años (nº de ejemplares).

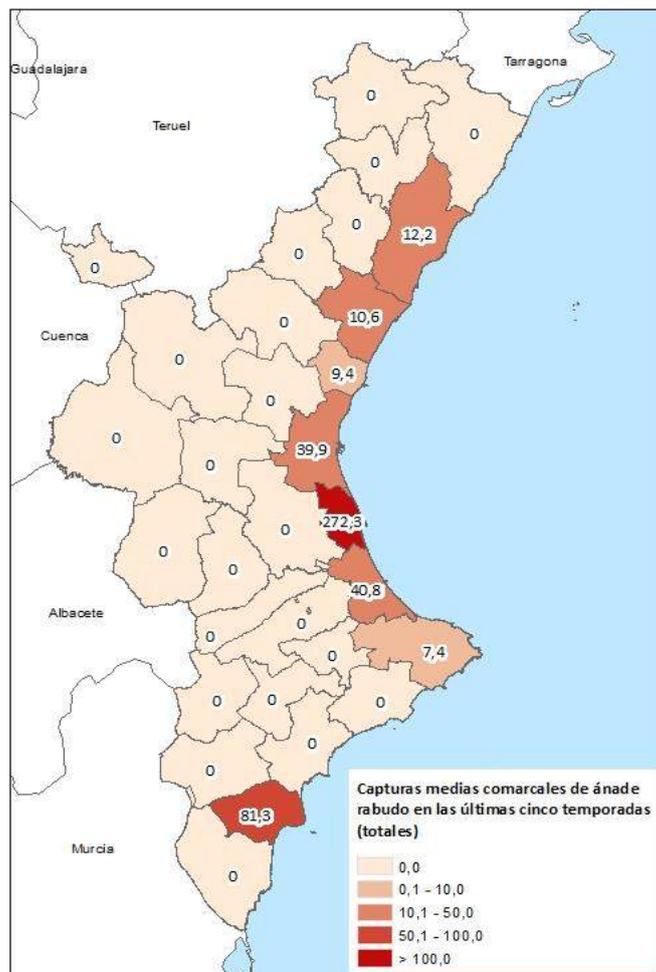


Tabla. Capturas estimadas (nº de ejemplares) de ánade rabudo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2010-2011	32	228	ND	260
2011-2012	23	81	ND	104
2012-2013	12	722	ND	734
2013-2014	10	91	9	110
2014-2015	ND	182	ND	182

¹SEO/BirdLife (Molina, B., Nebreda, A., Muñoz, A. R. Seoane, J., Real, R., Bustamante, J. y Del Moral, J. C. Eds.) 2022. III Atlas de aves en época de reproducción en España. SEO/BirdLife. Madrid. <https://atlasaves.seo.org/>

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2015-2016	31	296	21	348
2016-2017	27	358	66	451
2017-2018	36	345	119	500
2018-2019	15	341	38	394
2019-2020	19	243	55	317
2020-2021	29	349	111	489
2021-2022	15	533	121	669

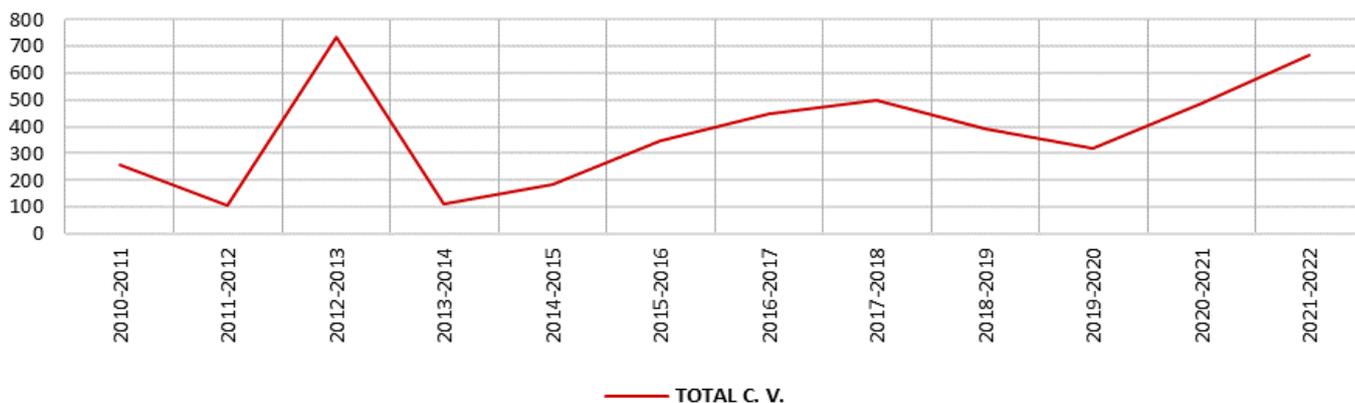
Tendencias poblacionales

El histórico de registros de capturas cinegéticas de esta especie es coetáneo a las acuáticas anteriormente estudiadas, remitiéndose a las diez temporadas más recientes. Las cifras de capturas de ejemplares de esta especie muestran una tendencia ascendente, con un aumento del 48,4% respecto a las obtenidas 5 años atrás y de 543,4% sobre las de hace una década.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de ánade rabudo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	36,8%
3 AÑOS ATRÁS	69,6%
5 AÑOS ATRÁS	48,4%
10 AÑOS ATRÁS	543,4%
15 AÑOS ATRÁS	ND

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de ánade rabudo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



Otros indicadores

En este caso, los censos de aves acuáticas invernantes del Servicio de Vida Silvestre de la Generalitat Valenciana en las Zonas Húmedas de la Comunitat Valenciana (1984-2022)² muestran una tendencia descendente de la población tomando la serie de 35 años, aunque para el periodo coincidente con las estadísticas disponibles de caza (última década) los datos apuntan a una tendencia al alza.

Gráfica. Tendencia del número de individuos invernantes de ánade rabudo en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1984-2022¹.



En sintonía con lo anterior, el atlas de la SEO³ también señala la complicación de determinar con certeza la tendencia en las últimas décadas de una especie tan escasa e irregular en territorio peninsular y sugiere la posible desaparición de contingentes reproductores en este ámbito.

Valoración general del estado de conservación

Los indicadores disponibles para esta especie muestran una tendencia histórica regresiva con indicios de estabilización o incluso ligero incremento en la última década. La reducción del número de cazadores puede tener influencia sobre el indicador de capturas.

A falta de más referencias, el estado de conservación de esta especie podría calificarse como favorable. A priori, su aprovechamiento cinegético en los términos actuales puede considerarse compatible con la conservación de la especie, por lo que no procede la adopción de medidas inmediatas de protección, más allá de intensificar el seguimiento de sus poblaciones de forma equivalente a lo dispuesto para otras aves acuáticas.

²SERVICIO DE VIDA SILVESTRE (2022). *Censos de Aves Acuáticas Invernantes de la Comunitat Valenciana. Periodo 1984-2022. GENERALITAT VALENCIANA.*

³SEO/BirdLife (Molina, B., Nebreda, A., Muñoz, A. R. Seoane, J., Real, R., Bustamante, J. y Del Moral, J. C. Eds.) 2022. *III Atlas de aves en época de reproducción en España. SEO/BirdLife. Madrid. <https://atlasaves.seo.org/>*

Propuesta de directrices de gestión

El cierre de la temporada de caza el segundo domingo de febrero supone un ligero solape no significativo con los intervalos de referencia para la migración prenupcial de la especie publicados por la Comisión Europea³, según los cuales esta tiene su inicio durante la primera semana de febrero en España. No se proponen medidas adicionales de protección de la especie en la temporada entrante.

Durante la temporada 2022-2023, el Servicio de Caza y Pesca ha iniciado los trabajos de censo de aves acuáticas en los principales humedales de la Comunitat Valenciana con actividad cinegética, con la colaboración del Servicio de Vida Silvestre y del Servicio de Espacios Naturales Protegidos. Estos trabajos permitirán obtener nuevos indicadores de tendencia en próximas anualidades y, con ellos, establecer una mejor aproximación al estado de conservación real de la especie.

FICHA N.º 27. PATO COLORADO (*Netta rufina*)

Distribución geográfica

Especie acuática de notable interés cinegético y relevancia en los marjales litorales y prelitorales de la Comunitat Valenciana, aunque también se registran capturas en embalses y ríos de zonas de interior.

Aunque mantiene una población residual residente dentro de nuestros humedales, sus mayores contingentes sobreviven con la llegada de efectivos invernantes entre noviembre y enero.

El mayor aprovechamiento cinegético medio durante los últimos cinco años se ha registrado en las comarcas de la Ribera Baixa y el Baix Vinalopó, con 488,1 y 410,6 ejemplares abatidos respectivamente.

Nivel poblacional

Las capturas totales estimadas durante la temporada 2021-22 en el conjunto de espacios cinegéticos de la Comunitat Valenciana con actividad sobre especies acuáticas fue de 1.803 ejemplares.

Con este volumen global de capturas se obtiene una ratio de 0,88 ejemplares/km² de media anual en el territorio que declara capturas de la especie durante las últimas 5 temporadas. Esta variable, sin embargo, alcanza un valor muy superior en la comarca de la Ribera Baixa, con 3,24 capturas/km².

El número medio de parejas anuales estimado en la provincia de Valencia durante el periodo 2012-2016 fue de 82,2, mientras que el número medio de individuos invernantes en el mismo territorio y lapso de tiempo fue de 4.524,7¹.

Imagen. Capturas medias comarcales de pato colorado en los últimos cinco años (nº de ejemplares).

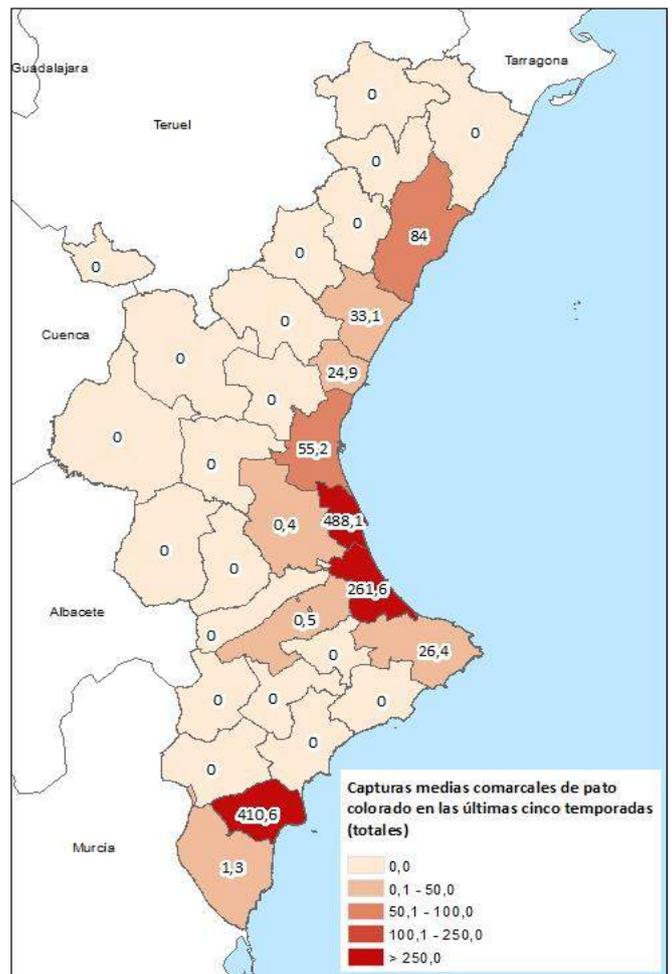


Tabla. Capturas estimadas (nº de ejemplares) de pato colorado en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2010-2011	107	432	ND	539
2011-2012	158	561	ND	719

¹Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. *Atlas dels Ocells de València*. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2012-2013	117	2.033	201	2.351
2013-2014	87	223	257	567
2014-2015	ND	330	258	588
2015-2016	135	541	294	971
2016-2017	113	283	813	1.210
2017-2018	130	613	449	1.192
2018-2019	100	775	345	1.220
2019-2020	101	952	440	1.493
2020-2021	125	648	448	1.221
2021-2022	130	1.165	508	1.803

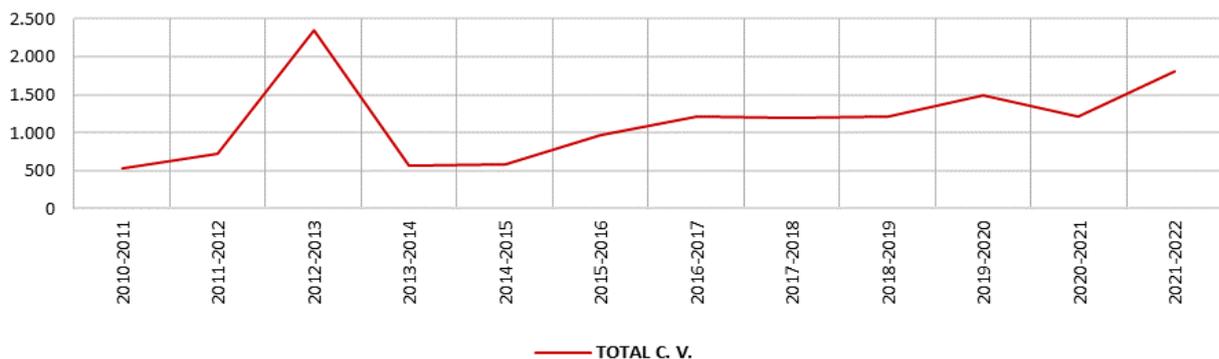
Tendencias poblacionales

El histórico de registros de capturas cinegéticas de esta especie muestran una tendencia ligeramente ascendente, con un aumento del 150,8% respecto a las obtenidas 10 años atrás y de casi el 50% sobre las de hace 5 temporadas (2016-2017).

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de pato colorado en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	47,7%
3 AÑOS ATRÁS	47,8%
5 AÑOS ATRÁS	49,1%
10 AÑOS ATRÁS	150,8%
15 AÑOS ATRÁS	ND

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de pato colorado en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



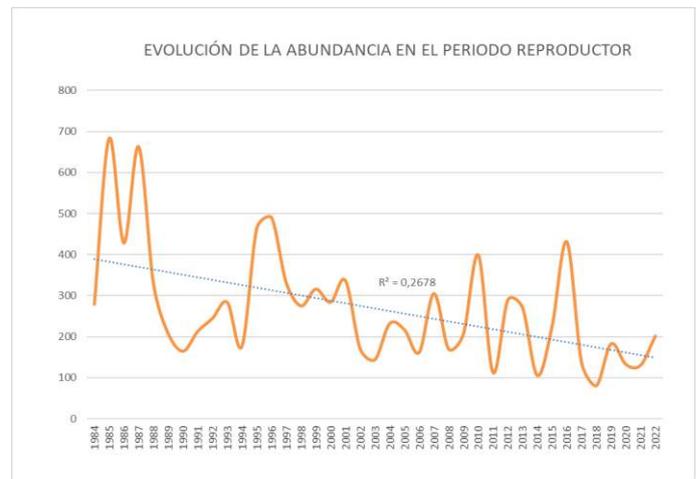
Otros indicadores

En este caso, tanto los censos de aves acuáticas invernantes y nidificantes del Servicio de Vida Silvestre de la Generalitat Valenciana en las Zonas Húmedas de la Comunitat Valenciana (1984-2022)² y ³ como el Atlas dels ocells de València muestran tendencias decrecientes a largo plazo de las poblaciones de pato colorado.

Gráfica. Tendencia del número de individuos invernantes de pato colorado en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1984-2022².



Gráfica. Tendencia del número de parejas reproductoras de pato colorado en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1984-2022³.



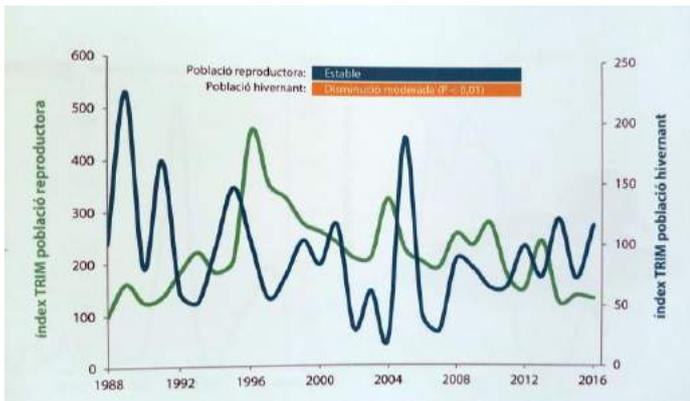
El retroceso es moderado en el número de efectivos invernantes contabilizados (especialmente tomando la totalidad de la serie), mientras que los datos de la última década manifiestan cierta estabilidad o ligero incremento, lo que también coincide con la serie histórica de capturas disponibles.

Por último, el Servicio de Caza y Pesca, -con la colaboración del Servicio de Vida Silvestre y del Servicio de Espacios Naturales Protegidos-, ha iniciado los trabajos de censo de especies acuáticas en los principales humedales con aprovechamiento cinegético autorizado de la Comunitat Valenciana. Estos trabajos aportarán datos muy valiosos y representativos, a considerar en la evaluación del pato colorado en próximas anualidades, así como para establecer posibles medidas de conservación. Durante la primera temporada de seguimiento, se ha detectado presencia de la especie en 6 de los 10 enclaves muestreados, constatándose que la Albufera de València es el que alberga el mayor contingente de esta especie. Sin duda estos trabajos tendrán mayor importancia en los próximos años ya que permitirán contar con una serie de datos continua y comparable.

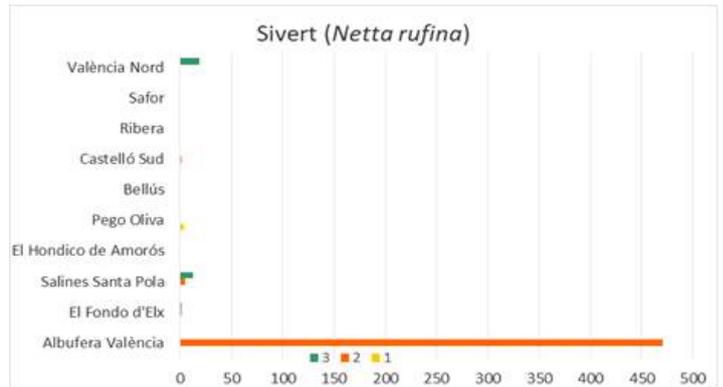
² SERVICIO DE VIDA SILVESTRE (2022). *Censos de Aves Acuáticas Invernantes de la Comunitat Valenciana. Periodo 1984-2021*. GENERALITAT VALENCIANA.

³ SERVICIO DE VIDA SILVESTRE (2022). *Censos de Aves Acuáticas Nidificantes de la Comunitat Valenciana. Periodo 1984-2021*. GENERALITAT VALENCIANA.

Gràfica. Tendència del número de individus hivernants y parejas reproductoras de pato colorado en la provincia de Valencia a lo largo del periodo 1988--2016⁴.



Gràfica. Número de ejemplares de pato colorado por muestreo y zona de estudio⁵



Valoración general del estado de conservación

Los indicadores disponibles para esta especie muestran de nuevo tendencias contradictorias a largo plazo (30 años), pero con cierta coincidencia hacia la estabilidad o incluso mejora en la última década. El ligero aumento de las capturas durante las últimas temporadas contrasta con la regresión observada en el seguimiento de aves invernantes durante los últimos 30 años. Entre sus principales amenazas se encuentra la eutrofización de las aguas y los cambios en la composición de la vegetación sumergida y emergente que provocan algunas especies exóticas invasoras⁶.

A falta de más referencias, el estado de conservación de esta especie podría calificarse como estable sin indicios claros de necesidad de medidas adicionales de protección de la especie frente a la caza. A priori, su aprovechamiento cinegético en los términos actuales puede considerarse compatible con la conservación de la especie, por lo que no procede la adopción de medidas inmediatas de protección, más allá de intensificar el seguimiento de sus poblaciones de forma equivalente a lo dispuesto para otras aves acuáticas.

Propuesta de directrices de gestión

El cierre de la temporada de caza el segundo domingo de febrero supone un ligero solape, -no significativo-, con los intervalos de referencia para la migración prenupcial de la especie publicados por la Comisión Europea. Según éstos, dicha migración tiene su inicio durante la primera semana de febrero en España. No se proponen medidas adicionales de protección de la especie en la temporada entrante.

⁴ Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. *Atles dels Ocells de València. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.*

⁵ GÓMEZ, C.¹; NIETO, P.²; BURGUI, J.M.2, CERVERÓ, J.² (2023). Resultats preliminars del primer seguiment poblacional d'aus aquàtiques cinegètiques en el vedats de la Comunitat Valenciana. Maig 2023.¹ Servei de Caça i Pesca de la Generalitat Valenciana. ² VAERSA.

⁶ Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. *Atles dels Ocells de València. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.*

FICHA N.º 28. FOCHA COMÚN (*Fulica atra*)

Distribución geográfica

Se trata de una especie acuática con importante presencia e interés moderado a efectos de gestión cinegética en los humedales de la Comunitat.

Su presencia en nuestra geografía se extiende a todo el año, aunque la población residente se ve muy ampliada en invierno por un importante contingente de individuos migrantes. Su naturaleza, ligada a entornos acuáticos, confina sus efectivos a las comarcas que disponen de marjales litorales y prelitorales, sin olvidar embalses y ríos de zonas de interior.

El mayor aprovechamiento cinegético medio durante los últimos cinco años se ha registrado en la comarca del Baix Vinalopó, con 940,3 ejemplares abatidos anualmente de media.

Nivel poblacional

Las capturas totales estimadas durante la temporada 2021-22 en el conjunto de espacios cinegéticos de la Comunitat Valenciana con actividad sobre especies acuáticas fue de 1.927 ejemplares.

Este volumen supone una ratio de 0,71 ejemplares/km² de media anual en el conjunto de espacios cinegéticos que declararon la especie durante las últimas 5 temporadas. No obstante, esta ratio se dispara en la comarca del Baix Vinalopó a 5,14 capturas/km².

Imagen. Capturas medias comarcales de focha común en los últimos cinco años (nº de ejemplares).

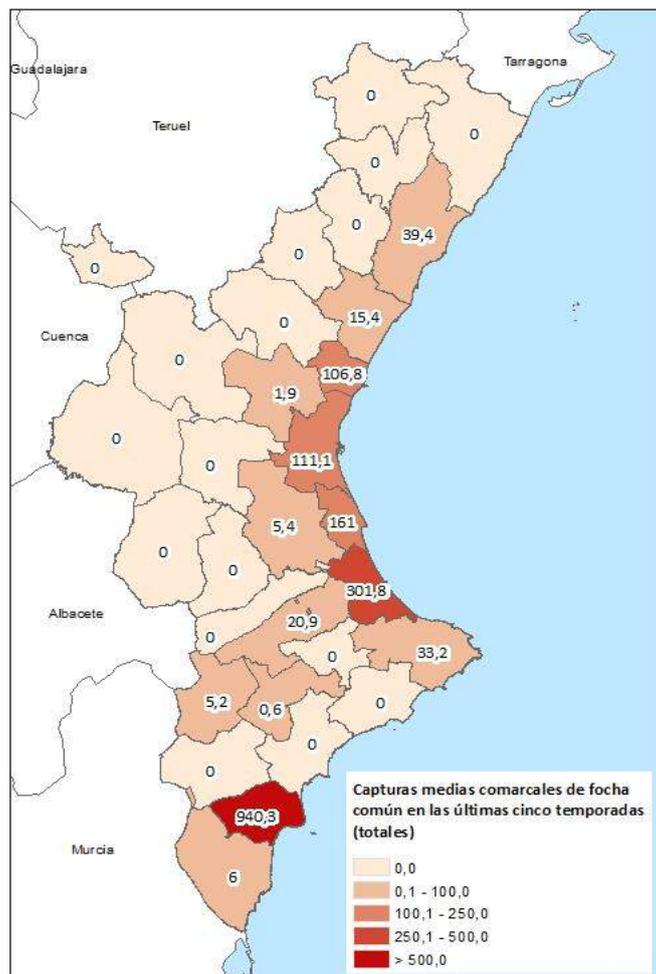


Tabla. Capturas estimadas (nº de ejemplares) de focha común en base a las Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			TOTAL C. V.
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	
2010-2011	6	557	ND	563
2011-2012	120	535	ND	655
2012-2013	133	979	253	1365
2013-2014	141	451	399	991
2014-2015	ND	400	309	709
2015-2016	164	441	246	852
2016-2017	167	261	1.237	1.665

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2017-2018	82	539	911	1.532
2018-2019	67	614	839	1.520
2019-2020	9	780	1.418	2.207
2020-2021	12	809	737	1.558
2021-2022	104	801	1.022	1.927

Tendencias poblacionales

Aunque con cierta variabilidad interanual, el registro de capturas cinegéticas de esta especie muestra una tendencia ascendente.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de focha común en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	23,7%
3 AÑOS ATRÁS	26,8%
5 AÑOS ATRÁS	15,7%
10 AÑOS ATRÁS	194,2%
15 AÑOS ATRÁS	ND

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de focha común en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

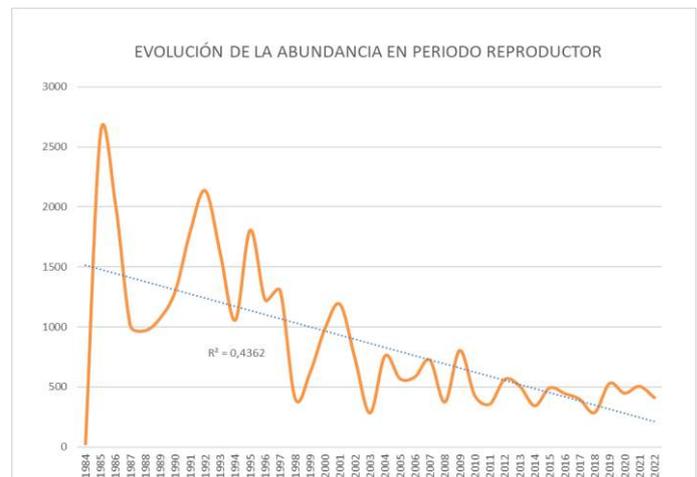


Otros indicadores

Por su parte, el Servicio de Vida Silvestre de la Generalitat Valenciana realiza censos de aves acuáticas invernantes y nidificantes en las Zonas Húmedas de la Comunitat Valenciana, con un periodo de seguimiento que se extiende ya desde 1984 hasta la actualidad^{1 y 2}.

Gráfica. Tendencia del número de individuos invernantes de focha común en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1984-2022. Fuente: ¹.

Gráfica. Tendencia del número de individuos reproductores de focha común en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1984-2022. Fuente: ²



Estos censos contabilizan los efectivos invernantes y las parejas reproductoras a lo largo de un periodo ya prolongado y, por tanto, bastante robusto. Sus resultados señalan una tendencia decreciente si se toma la serie de 35 años, aunque para la última década (coincidente con el periodo disponible de estadísticas de caza) o incluso las dos últimas décadas, la tendencia es entre estable y ligeramente ascendente, ello a pesar de la importante variabilidad interanual.

Por su parte, el Atlas de la SEO³ señala las importantes fluctuaciones interanuales que soporta la población, así como una ligera tendencia regresiva a nivel nacional, en base a los resultados obtenidos mediante el programa Sacre.

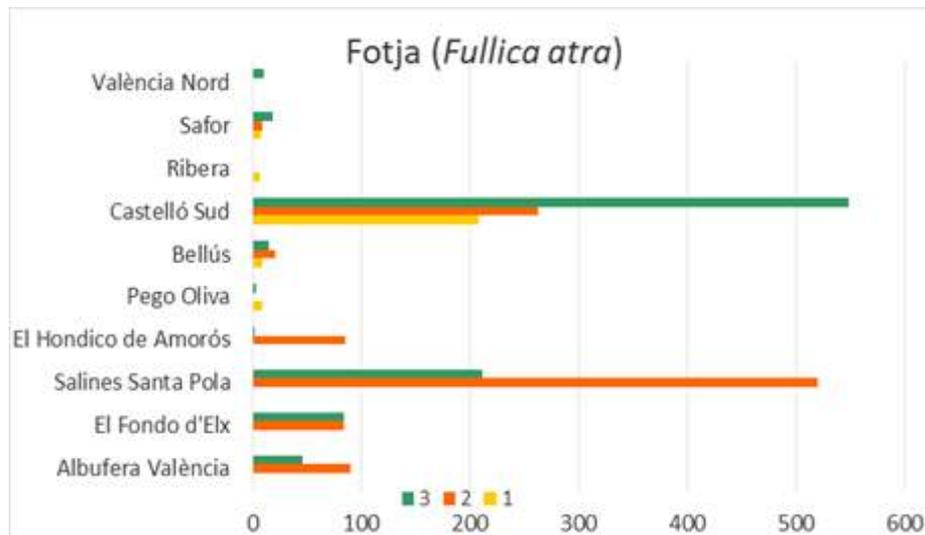
Finalmente, el Servicio de Caza y Pesca, -con la colaboración del Servicio de Vida Silvestre y del Servicio de Espacios Naturales Protegidos-, ha iniciado los trabajos de censo de especies acuáticas en los principales humedales con aprovechamiento cinegético autorizado de la Comunitat Valenciana. Estos trabajos aportarán datos muy valiosos y representativos, a considerar en la evaluación de esta especie en próximas anualidades, así como para establecer posibles medidas de conservación. Durante la primera temporada de seguimiento, se ha detectado presencia de focha común todos los enclaves muestreados, constatándose además que es la especie con mayor número de efectivos contabilizados y que éstos se han concentrado especialmente en la zona de Castellón Sur y Salinas de Santa Pola.

¹SERVICIO DE VIDA SILVESTRE (2022). *Censos de Aves Acuáticas Invernantes de la Comunitat Valenciana. Periodo 1984-2022. GENERALITAT VALENCIANA.*

²SERVICIO DE VIDA SILVESTRE (2022). *Censos de Aves Acuáticas Nidificantes de la Comunitat Valenciana. Periodo 1984-2022. GENERALITAT VALENCIANA.*

³SEO/BirdLife (Molina, B., Nebreda, A., Muñoz, A. R. Seoane, J., Real, R., Bustamante, J. y Del Moral, J. C. Eds.) 2022. *III Atlas de aves en época de reproducción en España. SEO/BirdLife. Madrid. <https://atlasaves.seo.org/>*

Gràfica. Número de ejemplares de focha común por muestreo y zona de estudio⁴



Valoración general del estado de conservación y propuesta de directrices de gestión

Los datos anteriormente expuestos apuntan a que el estado de conservación de la especie es favorable en tanto se ha frenado la intensa reducción de sus poblaciones de los años 80 y 90. Las estadísticas de caza no puede analizarse sin considerar el descenso del número de cazadores y, en consecuencia, del esfuerzo de caza. El tamaño actual de sus poblaciones es estable y no se advierten amenazas para la especie como pérdida de calidad de su hábitat, entre el que se encuentran además de humedales costeros, embalses, ríos u otros cursos de agua permanentes. Las perspectivas son buenas y no procede la adopción de medidas de protección, considerando que su aprovechamiento cinegético en los términos actuales es plenamente compatible con la conservación de la especie.

Se propone autorizar la caza de la focha común en todo el territorio de la Comunitat sin limitaciones respecto al marco normativo de las temporadas anteriores. El cierre de la temporada de caza el segundo domingo de febrero no supone solape alguno con los intervalos de referencia para la migración prenupcial de la especie publicados por la Comisión Europea³, según los cuales esta tiene su inicio durante la última decena de febrero.

⁴ GÓMEZ, C.¹; NIETO, P.²; BURGUI, J.M.², CERVERÓ, J.² (2023). Resultats preliminars del primer seguiment poblacional d'aus aquàtiques cinegètiques en el vedats de la Comunitat Valenciana. Maig 2023.¹ Servei de Caça i Pesca de la Generalitat Valenciana. ² VAERSA.

FICHA N.º 29. PORRÓN COMÚN (*Aythya ferina*)

Imagen. Capturas medias comarcales de porrón europeo en los últimos cinco años (nº de ejemplares).

Distribución geográfica

Se trata de una especie de carácter principalmente migratorio (invernal) en nuestro territorio, aunque se pueden observar también algunas parejas reproductoras.

Dado su carácter acuático, sus efectivos se concentran exclusivamente en los humedales costeros, especialmente en las comarcas del sur de la Comunitat Valenciana. Así, los mayores aprovechamientos se registran en el Baix Vinalopó, donde la media de los últimos cinco años alcanzó casi los 790,4 ejemplares abatidos. A mucha distancia, le sigue también la Safor, con 194,4 porrones capturados de media

Nivel poblacional

Las capturas totales estimadas sobre esta especie durante la temporada 2021-22 fueron de 1.447 ejemplares. Este volumen supone una ratio de 0,75 ejemplares/km² de media anual en el conjunto de espacios cinegéticos que declararon la especie durante las últimas 5 temporadas. No obstante, esta ratio vuelve a destacar muy significativamente en el Baix Vinalopó, con 4,35 capturas/km².

Por otra parte, el contingente invernal en la provincia de Valencia se estimó durante el periodo 2012-2016 en una media de 278,6 anátidas, aunque con importantes fluctuaciones interanuales¹.

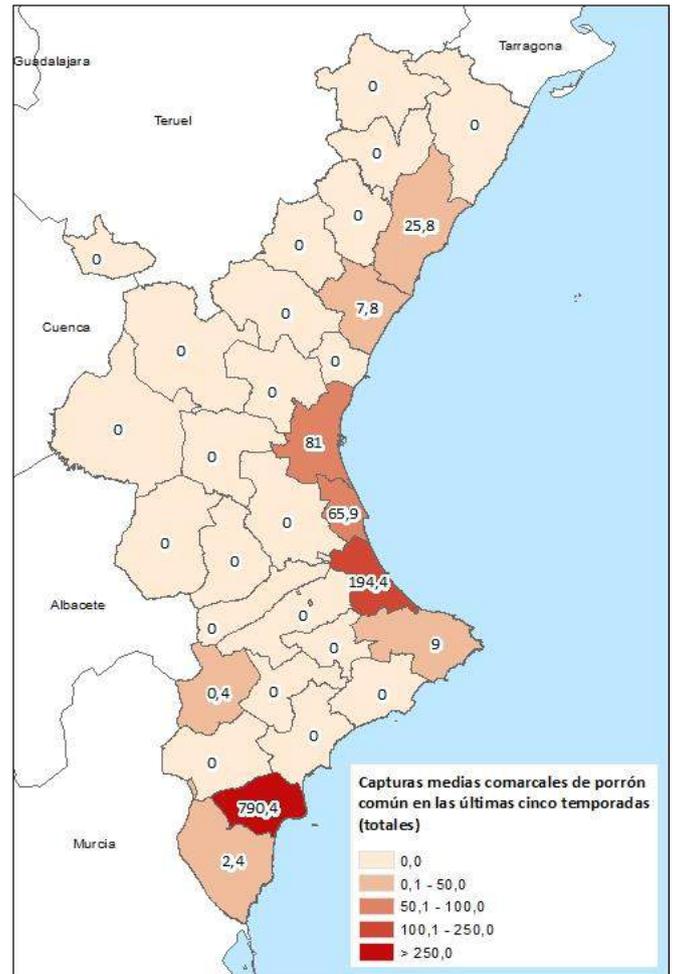


Tabla. Capturas estimadas (nº de ejemplares) de porrón europeo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2010-2011	68	204	ND	272
2011-2012	44	161	ND	205
2012-2013	37	1.347	683	2.067
2013-2014	22	169	367	558
2014-2015	ND	53	294	347

¹ Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. *Atles dels Ocells de València. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.*

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2015-2016	35	130	199	363
2016-2017	19	95	1.234	1.347
2017-2018	98	273	722	1.093
2018-2019	24	383	642	1.049
2019-2020	12	446	821	1.279
2020-2021	27	277	712	1.018
2021-2022	5	328	1.114	1.447

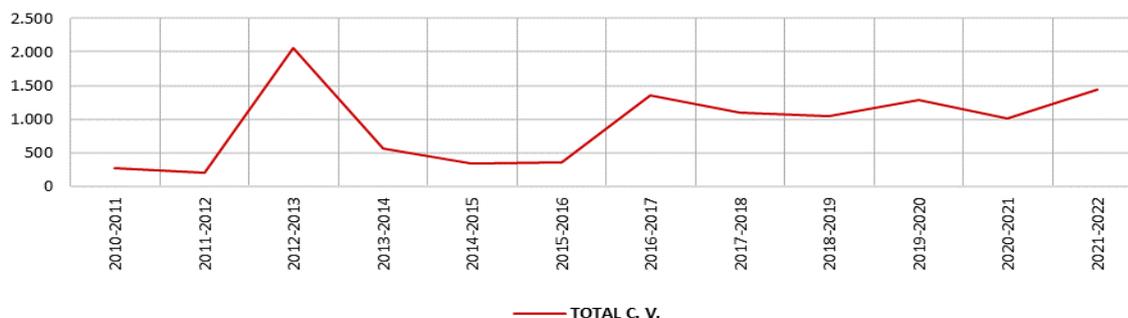
Tendencias poblacionales

El registro disponible de capturas cinegéticas de esta especie muestra una importante variabilidad interanual (+38% respecto a la temporada 2018-2019 y +7,4% respecto a 5 años atrás). Dentro de esta realidad, se observa una tendencia estable o incluso ligeramente ascendente de ejemplares abatidos.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de porrón europeo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	42,2%
3 AÑOS ATRÁS	38,0%
5 AÑOS ATRÁS	7,4%
10 AÑOS ATRÁS	606,0%
15 AÑOS ATRÁS	ND

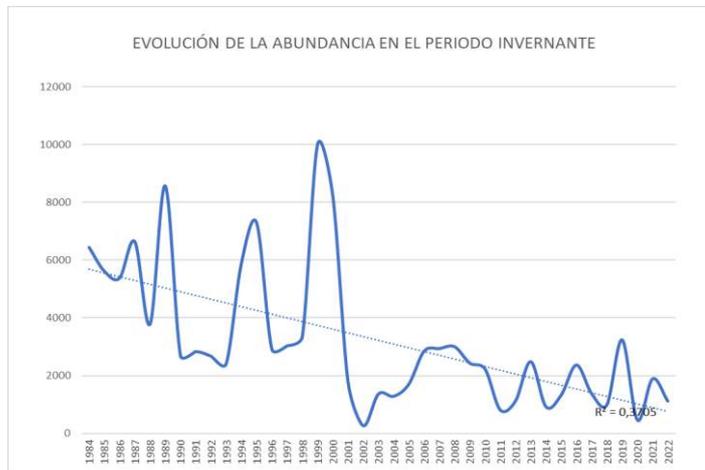
Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de porrón europeo en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



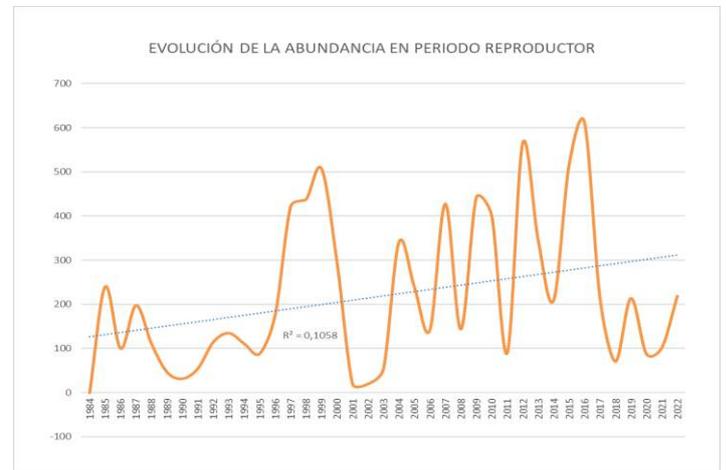
Otros indicadores

Los censos de aves acuáticas invernantes y nidificantes que viene realizando el Servicio de Vida Silvestre de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica en toda la Comunitat Valenciana incluyen datos de esta especie para el periodo 1984-2022². En este caso, las tendencias son contradictorias entre sí, observándose una reducción notable en cuando a los efectivos invernantes a lo largo de los últimos 30 años (con tendencia estable para la última década), mientras que el número de parejas reproductoras parece ser cada vez mayor con la serie completa.

Gráfica. Tendencia del número de individuos invernantes de porrón europeo en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1984-2022¹.



Gráfica. Tendencia del número de individuos nidificantes de porrón europeo en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1984-2022².



Por su parte, el *Atlas dels Ocells de València*³ también refiere una disminución fuerte en el número de efectivos invernantes durante el periodo si se toma la serie de 35 años, aunque la tendencia para las últimas dos décadas apunta a la estabilidad.

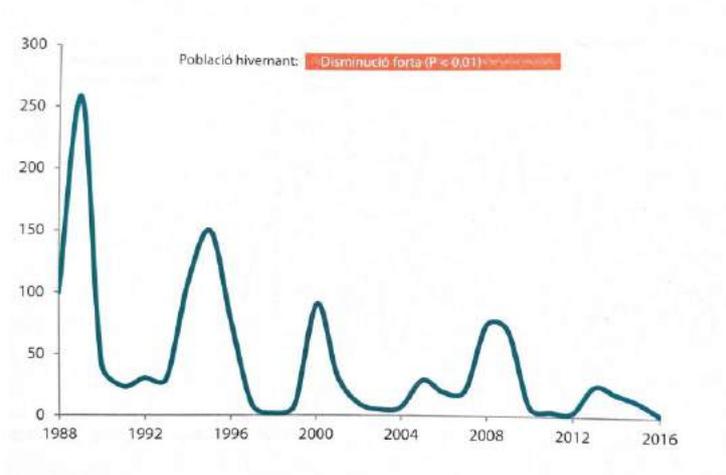
A pesar de ello, también en estos censos subyace la notable variabilidad interanual en el número de efectivos contabilizados de esta especie.

¹SERVICIO DE VIDA SILVESTRE (2022). *Censos de Aves Acuáticas Invernantes de la Comunitat Valenciana. Periodo 1984-2022*. GENERALITAT VALENCIANA.

²SERVICIO DE VIDA SILVESTRE (2022). *Censos de Aves Acuáticas Nidificantes de la Comunitat Valenciana. Periodo 1984-2022*. GENERALITAT VALENCIANA.

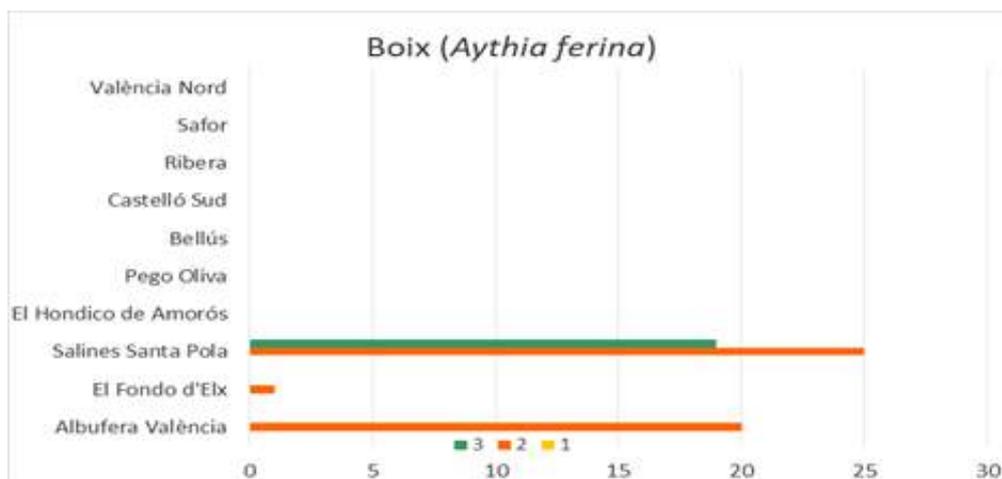
³ *Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. Atlas dels Ocells de València. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.*

Gràfica. Tendència del nombre de individus hivernants de porró comú en la província de València a lo largo del periodo 1988-2016⁴.



El Servicio de Caza y Pesca, -con la colaboración del Servicio de Vida Silvestre y del Servicio de Espacios Naturales Protegidos-, ha iniciado los trabajos de censo de especies acuáticas en los principales humedales con aprovechamiento cinegético autorizado de la Comunitat Valenciana. Estos trabajos aportarán datos muy valiosos y representativos, a considerar en la evaluación del porró europeo en próximas anualidades, así como para establecer posibles medidas de conservación. Durante la primera temporada de seguimiento, se ha detectado presencia de la especie en 3 de los 10 enclaves muestreados y el número de efectivos contabilizados ha sido bajo en comparación con la detección de otras especies.

Gràfica. Número de exemplars per mostreig i zona de estudi⁵



⁴ Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. *Atlas dels Ocells de València*. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.

⁵ GÓMEZ, C.¹; NIETO, P.²; BURGUI, J.M.², CERVERÓ, J.² (2023). *Resultats preliminars del primer seguiment poblacional d'aus aquàtiques cinegètiques en el vedats de la Comunitat Valenciana*. Maig 2023.¹ Servei de Caça i Pesca de la Generalitat Valenciana. ² VAERSA.

Valoración general del estado de conservación

Los indicadores derivados de las estadísticas de caza y los censos de aves invernantes apuntan a una situación estable tras la importante reducción de efectivos en las décadas de los 80 y 90. La estabilidad de las poblaciones en un contexto de reducción del número de cazadores junto con mejoras en la gestión de los humedales debe ser una garantía para la mejora de sus poblaciones. En este sentido, el censo de parejas reproductoras muestra precisamente una tendencia que permite ser optimistas con el futuro de la especie en nuestro territorio.

El periodo de caza de acuáticas contemplado en la orden general de vedas fija la posibilidad de cazar esta especie entre el 12 de octubre y el segundo domingo de febrero. Este periodo se solapa de forma poco significativa con los intervalos de referencia para la migración prenupcial del porrón europeo en la Península Ibérica publicados por la Comisión Europea³. Según dicha publicación, este periodo comenzaría durante la primera decena de febrero.

Se propone mantener los aprovechamientos durante la temporada 2023-24 bajo las regulaciones de las temporadas precedentes y a la espera de que los censos de aves acuáticas en humedales con aprovechamientos cinegéticos tengan un mayor recorrido temporal y ofrezcan resultados más concluyentes. Nuevamente la figura del cazador-colaborador se plantea cómo una otra fuente de monitorización y seguimiento.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2016-2017	171	1.357	613	2.141
2017-2018	188	1.853	52	2.093
2018-2019	490	2.686	19	3.195
2019-2020	297	1.246	19	1.562
2020-2021	272	2.136	24	2.432
2021-2022	206	2.113	492	2.811

Tendencias poblacionales

El registro disponible de capturas cinegéticas de esta especie muestra una importante variabilidad interanual. Dentro de esta dinámica, se puede observar una tendencia estable.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de agachadiza común en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	15,6%
3 AÑOS ATRÁS	-12,0%
5 AÑOS ATRÁS	31,3%
10 AÑOS ATRÁS	17,9%
15 AÑOS ATRÁS	ND

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de agachadiza común en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



Otros indicadores

Los censos de aves acuáticas invernantes que viene realizando el Servicio de Vida Silvestre de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica en toda la Comunitat Valenciana incluyen datos de esta especie

para el periodo 1984-2022¹. En este caso, la evolución de los efectivos invernantes avistados muestra un descenso muy pronunciado en nuestro territorio para la serie de más de 3 décadas, con tendencia a la estabilidad o incluso incremento si se toma el periodo de 10 años coincidente con las estadísticas de caza.

Gráfica. Tendencia del número de individuos invernantes de agachadiza común en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1984-2022¹.



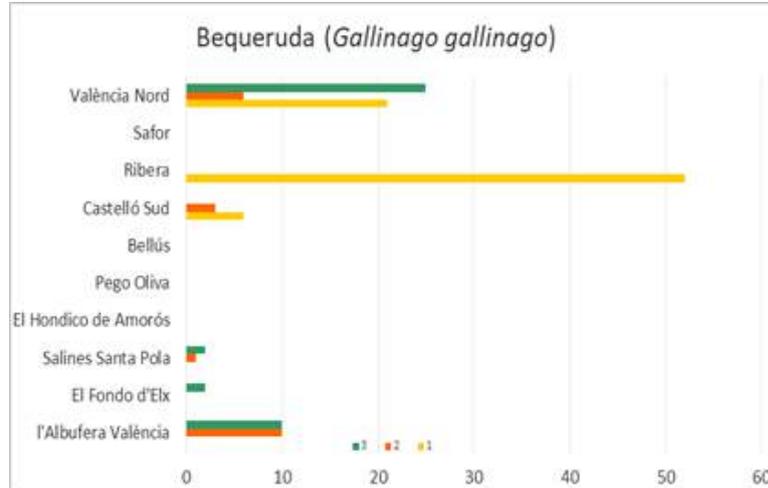
Por su parte, el Atlas de la SEO² sugiere una cierta estabilidad de las poblaciones ibéricas durante los últimos años, aunque aclara que la información disponible es insuficiente para establecer una tendencia significativa. No obstante, el abandono de las prácticas agrarias tradicionales está provocando un continuo deterioro de la calidad del hábitat y su desaparición como especie nidificante.

El Servicio de Caza y Pesca, -con la colaboración del Servicio de Vida Silvestre y del Servicio de Espacios Naturales Protegidos-, ha iniciado los trabajos de censo de especies acuáticas en los principales humedales con aprovechamiento cinegético autorizado de la Comunitat Valenciana. Estos trabajos aportarán datos muy valiosos y representativos, a considerar en la evaluación de la agachadiza común en próximas anualidades, así como para establecer posibles medidas de conservación. Durante la primera temporada de seguimiento, se ha detectado presencia de esta especie en 6 de las 10 zonas muestreadas, contabilizándose las cifras más elevadas en la Ribera y Valencia Norte. Estos trabajos serán en los próximos años una fuente fiable de información para concretar las tendencias de la especie.

¹SERVICIO DE VIDA SILVESTRE (2022). *Censos de Aves Acuáticas Invernantes de la Comunitat Valenciana. Periodo 1984-2021*. GENERALITAT VALENCIANA.

² SEO/BirdLife (Molina, B., Nebreda, A., Muñoz, A. R. Seoane, J., Real, R., Bustamante, J. y Del Moral, J. C. Eds.) 2022. *III Atlas de aves en época de reproducción en España*. SEO/BirdLife. Madrid. <https://atlasaves.seo.org/>

Gràfica. Número de ejemplares de agachadiza común por muestreo y zona de estudio³



Valoración general del estado de conservación y directrices de gestión cinegética

Situación estable o el ligero incremento tras la intensa reducción de sus poblaciones hace una década. El periodo de caza de acuáticas contemplado en la orden general de vedas fija la posibilidad de cazar esta especie entre el 12 de octubre y el segundo domingo de febrero. Este periodo se solapa de forma no significativa con los intervalos de referencia para la migración prenupcial de la agachadiza común en la Península Ibérica publicados por la Comisión Europea³. Según dicha publicación, este periodo comenzaría durante la primera decena de febrero.

Se propone intensificar el seguimiento de la especie a fin de contar con un mayor número de indicadores para próximas temporadas. Nuevamente la figura del cazador-colaborador se plantea cómo una nueva fuente de monitorización y seguimiento.

³ GÓMEZ, C.¹; NIETO, P. ²; BURGUI, J.M.², CERVERÓ, J.² (2023). Resultats preliminars del primer seguiment poblacional d'aus aquàtiques cinegètiques en el vedats de la Comunitat Valenciana. Maig 2023.¹ Servei de Caça i Pesca de la Generalitat Valenciana. ² VAERSA.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2015-2016	19	312	29	360
2016-2017	14	113	262	389
2017-2018	12	315	82	409
2018-2019	10	390	37	436
2019-2020	8	354	45	407
2020-2021	14	252	7	273
2021-2022	5	335	38	378

Tendencias poblacionales

El histórico de registros de capturas cinegéticas de esta especie es coetáneo a las acuáticas anteriormente estudiadas. Las cifras de capturas de ejemplares de esta especie muestran una tendencia ligeramente ascendente en la última década.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de ánade friso en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	38,6%
3 AÑOS ATRÁS	-13,3%
5 AÑOS ATRÁS	-2,7%
10 AÑOS ATRÁS	520,4%
15 AÑOS ATRÁS	ND

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de ánade friso en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



Otros indicadores

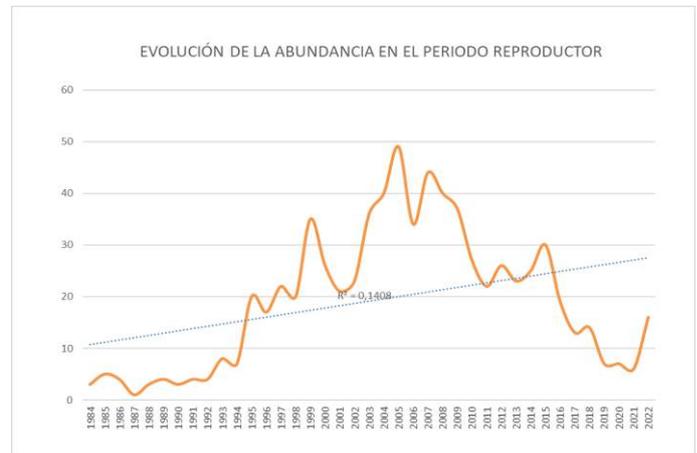
En este caso, los censos de aves acuáticas invernantes y nidificantes del Servicio de Vida Silvestre de la Generalitat Valenciana en las Zonas Húmedas de la Comunitat Valenciana (1984-2022)¹ y ² muestran unas tendencias crecientes a largo plazo (30 años), pero con dinámica desfavorable en la última década.

¹SERVICIO DE VIDA SILVESTRE (2022). Censos de Aves Acuáticas Invernantes de la Comunitat Valenciana. Periodo 1984-2022. GENERALITAT VALENCIANA.

²SERVICIO DE VIDA SILVESTRE (2022). Censos de Aves Acuáticas Invernantes de la Comunitat Valenciana. Periodo 1984-2022. GENERALITAT VALENCIANA.

Gráfica. Tendencia del número de individuos invernantes de ánade friso en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1984-2022¹.

Gráfica. Tendencia del número de individuos nidificantes de ánade friso en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1984-2022².



El Atlas de las SEO³, que también cuenta con un periodo prolongado, señala una tendencia decreciente a largo plazo en la Comunitat Valenciana: se pasa de las 45 parejas reproductoras censadas en 2005 a las 7 de 2019. No obstante, los datos de parejas nidificantes de esta especie son muy residuales y poco comparables con los contingentes invernantes.

Valoración general del estado de conservación y directrices de gestión

Los indicadores disponibles para esta especie muestran tendencias contradictorias y no exentas de una importante variabilidad interanual. A priori, su aprovechamiento cinegético en los términos actuales puede considerarse compatible con la conservación de la especie, por lo que no procede la adopción de medidas inmediatas de protección, más allá de intensificar el seguimiento de sus poblaciones de forma equivalente a lo dispuesto para el resto de anátidas.

El cierre de la temporada de caza el segundo domingo de febrero supone un ligero solape no significativo con los intervalos de referencia para la migración prenupcial de la especie publicados por la Comisión Europea, según los cuales ésta tiene su inicio durante la primera semana de febrero en España.

No se proponen medidas adicionales de protección de la especie en la temporada entrante, pero el Servicio de Caza y Pesca sí ha adoptado un programa de seguimiento más intenso de las poblaciones de acuáticas -incluyendo el ánade friso-, en los principales humedales de la Comunitat Valenciana con actividad cinegética. En próximas anualidades se incorporarán los resultados que se obtengan a la evaluación del estado de conservación de la especie.

³SEO/BirdLife (Molina, B., Nebreda, A., Muñoz, A. R. Seoane, J., Real, R., Bustamante, J. y Del Moral, J. C. Eds.) 2022. III Atlas de aves en época de reproducción en España. SEO/BirdLife. Madrid. <https://atlasaves.seo.org/>

FICHA N.º 32. CERCETA CARRETONA (*Spatula querquedula*)

Distribución geográfica

Es una especie de presencia invernal casi exclusiva y con unos contingentes mínimos que podrían caracterizarla como un ave acuática invernante rara en la Comunitat.

La mayor concentración media de capturas durante los últimos cinco años se ha registrado en la comarca de la Ribera Baixa, con 50,4 ejemplares abatidos por temporada, cazándose casi todos los ejemplares en la franja costera entre l’Horta (al norte) y la Marina Alta (al sur).

Nivel poblacional

Sus escasas poblaciones motivan unos volúmenes de capturas muy residuales. Las capturas ascendieron a 12 ejemplares¹ en toda la Comunitat Valenciana durante la temporada 2021-2022, siendo el promedio anual en los últimos 5 años de 84,69 ejemplares.

Imagen. Capturas medias comarcales de cerceta carretona en los últimos cinco años (nº de ejemplares).

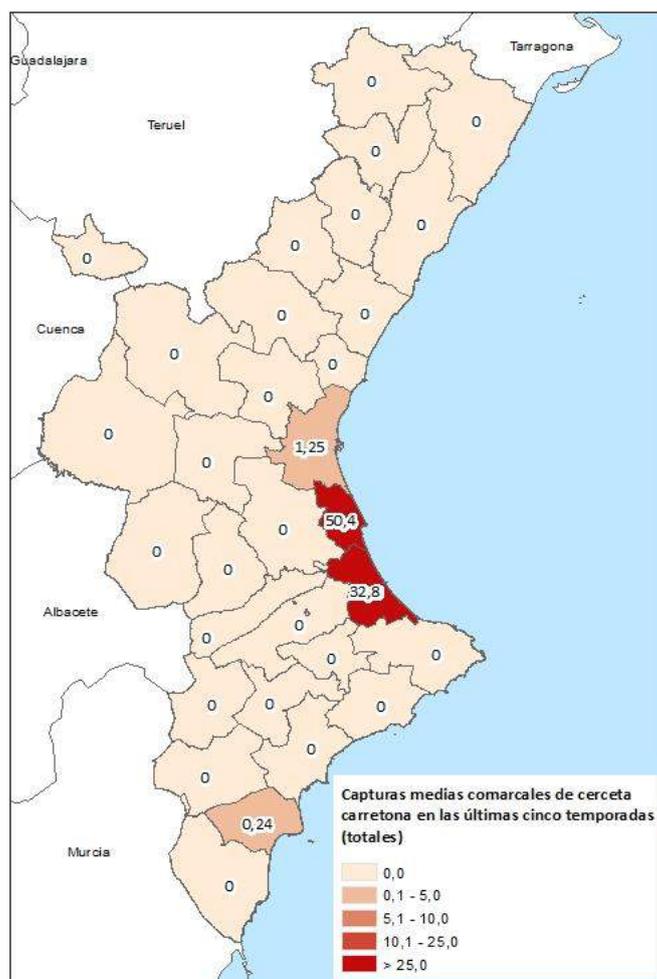


Tabla. Capturas estimadas (nº de ejemplares) en base a las declaraciones de titulares cinegéticos.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2011-2012	5	39	ND	44
2012-2013	ND	ND	ND	ND
2013-2014	ND	16	ND	16
2014-2015	ND	47	ND	47
2015-2016	0	50	0	50
2016-2017	0	0	52	52
2017-2018	0	43	0	43

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2018-2019	0	143	0	143
2019-2020	0	65	0	65
2020-2021	0	160	0	160
2021-2022	0	11	1	12

Tendencias poblacionales

Las capturas anuales son tan escasas e irregulares que no es posible estimar una tendencia significativa.

Otros indicadores

Los censos de aves acuáticas invernantes que realiza el Servicio de Vida Silvestre de la Generalitat Valenciana en las Zonas Húmedas de la Comunitat Valenciana² muestran una tendencia general ascendente, pero con niveles muy bajos de población. No obstante, se observa también una importante variabilidad entre años, motivada por el carácter migratorio de la especie.

El atlas de aves de la SEO¹ señala que las carretonas ganan terreno en el norte de Europa y lo pierden en los países del sur, entre los que se encuentra España, debido a los cambios de clima que van a afectar las grandes zonas húmedas de invernada.

Gráfica. Tendencia del número de individuos invernantes de cerceta común en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1984-2022².



Valoración general del estado de conservación

No se observa una tendencia regresiva de la población invernante, ni a partir de las capturas declaradas en cotos, ni tampoco en los datos de seguimiento en las últimas dos décadas por parte del Servicio de Vida Silvestre (Censos de Aves Acuáticas Invernantes de la Comunitat Valenciana. Periodo 1984-2022). El Atlas dels Ocells de València (Societat Valenciana d'Ornitologia, 2021) califica la situación de su población invernante de "No evaluada" y anota un promedio de 95,2 individuos/año como contactos migratorios en la provincia.

¹SEO/BirdLife (Molina, B., Nebreda, A., Muñoz, A. R. Seoane, J., Real, R., Bustamante, J. y Del Moral, J. C. Eds.) 2022. III Atlas de aves en época de reproducción en España. SEO/BirdLife. Madrid. <https://atlasaves.seo.org/>

²SERVICIO DE VIDA SILVESTRE (2022). Censos de Aves Acuáticas Invernantes de la Comunitat Valenciana. Periodo 1984-2022. GENERALITAT VALENCIANA.

Reciente Informe del Servicio de Vida Silvestre (Expte.: 10SVVS/2022/3/E) indica que: *Se trata de una especie migratoria que llega a España a mediados de febrero, aunque el grueso de los efectivos lo hace entre marzo y mediados de abril. El regreso a los cuarteles de invierno empieza a finales de julio y se prolonga hasta primeros de octubre, con la máxima intensidad en septiembre. Como reproductor también es muy escaso, apenas unas pocas decenas de parejas (en los años buenos) repartidas por diversos humedales mediterráneos. En los censos invernales realizados a mediados del mes de enero en la Comunitat Valenciana desde 1984 su número varía entre 1 y 5 ejemplares, en la mayoría de las ocasiones localizados en l'Albufera. Y como nidificante, se le puede considerar como una especie muy escasa y que no cría todos los años.*

En cualquier caso, aunque no se observa una reducción de sus poblaciones invernales, la especie tiene una importancia cinegética mínima en términos de existencias y volumen de capturas.

Propuesta de directrices de gestión

Desarrollo de la Orden de Vedas

Tratándose de una población tan escasa en términos de número de efectivos, y considerando además que los sacrificios asociados a su exclusión del listado de especies objeto de caza son poco relevantes, parece razonable preservar los escasos ejemplares invernantes y favorecer en la medida de lo posible el incremento de la población reproductora.

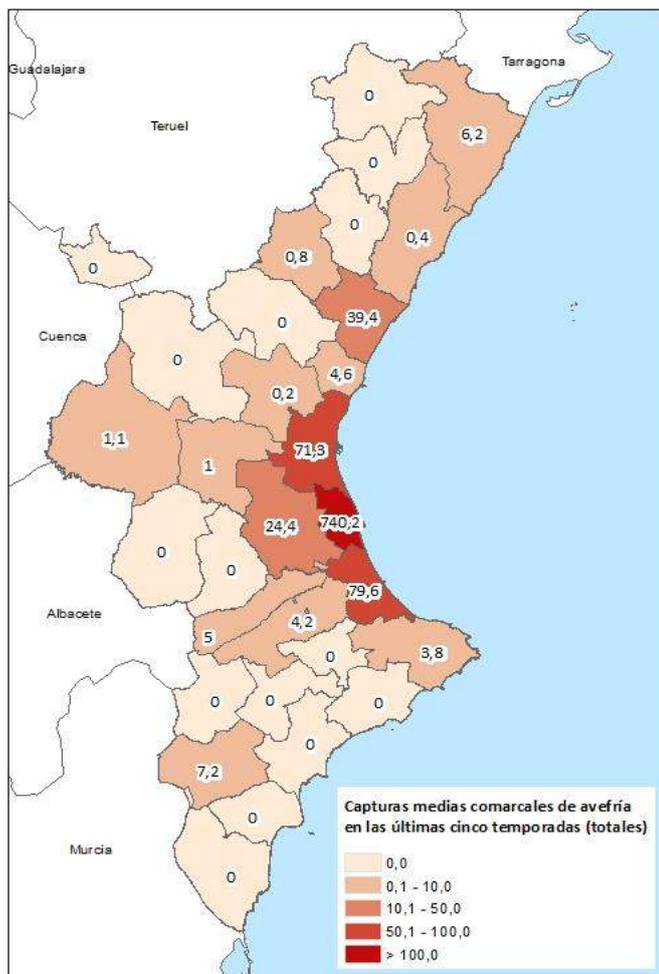
Esta restricción en la caza (en base a un tamaño de población escaso) es conforme a lo dispuesto en la *DIRECTIVA 2009/147/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres. Los requisitos para que una especie sea objeto de caza con carácter general en la Comunitat no deben limitarse a su distribución geográfica, tasa de reproducción e incluso dinámica de sus densidades, siendo imprescindible un nivel de población mínimo.*

Esta medida es acorde con la propuesta del Servicio de Vida Silvestre (Expte.: 10SVVS/2022/3/E) y, en base a todo ello, durante la temporada 2022-2023 se declaró una moratoria de caza sobre esta especie.

Además, durante la temporada 2022-2023, el Servicio de Caza y Pesca, -con la colaboración del Servicio de Vida Silvestre y del Servicio de Espacios Naturales Protegidos-, ha iniciado los trabajos de censo de aves acuáticas en los principales humedales de la Comunitat Valenciana con actividad cinegética. Estos trabajos permitirán conocer más de cerca la evolución de la especie, así como los efectos de la moratoria cinegética y la posible necesidad de adoptar nuevas medidas de conservación para la misma. Atendiendo al principio de precaución, se recomienda mantener esta moratoria en tanto no existan unos niveles poblacionales compatibles con su aprovechamiento cinegético.

FICHA N.º 33. AVEFRÍA (*Vanellus vanellus*)

Imagen. Capturas medias comarcales de avefría en los últimos cinco años (nº de ejemplares).



Distribución geográfica

Se trata de una especie invernante y preferentemente ligada al medio acuático, aunque pueden abatirse ejemplares en zonas de interior. No obstante, su presencia e interés cinegético en la Comunitat son muy localizados.

Sus efectivos se concentran fundamentalmente, en las comarcas que disponen de marjales litorales y prelitorales, así como en algunos humedales de interior. Dentro de éstas, los mayores aprovechamientos durante los últimos cinco años se han registrado en la comarca de la Ribera Baixa, con 740,2 ejemplares abatidos.

Nivel poblacional

Durante la temporada 2021-2022 se han referido unas capturas totales estimadas de 909 aves. Este volumen supone una ratio de 0,53 ejemplares/km² de media anual en el territorio que declara capturas de la especie durante las últimas temporadas. Esta ratio alcanza su valor más destacado en la Ribera Baixa, con 4,95 capturas/km².

Tabla. Capturas estimadas (nº de ejemplares) de avefría en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2010-2011	21	283	ND	304
2011-2012	78	228	ND	306
2012-2013	94	153	ND	247
2013-2014	82	198	ND	280
2014-2015	2	14	ND	16
2015-2016	167	347	194	708
2016-2017	107	241	14	362
2017-2018	102	844	0	946

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2018-2019	35	1.744	0	1.779
2019-2020	40	950	0	990
2020-2021	37	286	0	323
2021-2022	20	834	55	909

Tendencias poblacionales

El registro de capturas cinegéticas de esta especie se remonta a la última década y su carácter migratorio le confiere una importante variabilidad interanual y dependencia de la climatología en otras zonas de invernada preferentes.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de avefría en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	181,5%
3 AÑOS ATRÁS	-48,9%
5 AÑOS ATRÁS	151,4%
10 AÑOS ATRÁS	197,1%
15 AÑOS ATRÁS	ND

Así, el volumen de capturas presenta para la última década una tendencia creciente.

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de avefría en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



Otros indicadores

Los censos de aves acuáticas invernantes que viene realizando el Servicio de Vida Silvestre de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica¹ en toda la Comunitat Valenciana, aportan datos de esta especie para un periodo más extenso (1984-2022). La evolución de los efectivos avistados en este trabajo muestra una tendencia global ligeramente descendente.

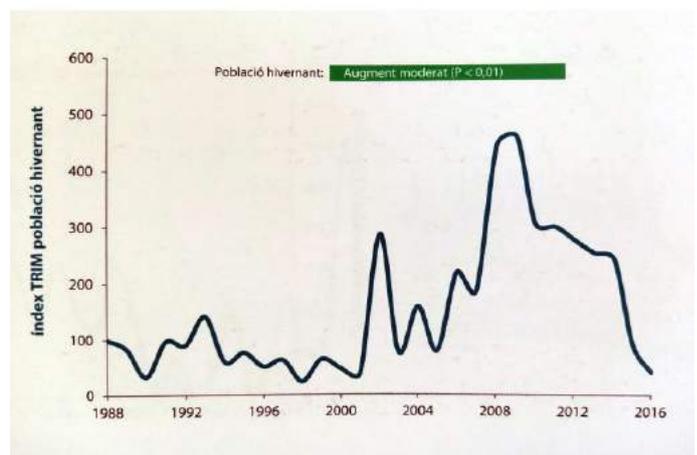
También el Atlas de la SEO (2014-2018)² señala que, aunque la valoración es difícil debido a la tendencia de la especie a abandonar o recolonizar zonas en función de la climatología, parece que existen indicios que apuntan a un declive de las poblaciones a nivel estatal.

Por su parte, el *Atlas dels Ocells de València* coincide con los resultados de las capturas y refiere una tendencia moderadamente ascendente (5%) en la provincia de Valencia para el periodo 1988-2016³, pero con una dinámica desfavorable para la última década. No obstante, es importante señalar, que la población de avefría en esta provincia parece haberse concentrado en los últimos años en la Albufera, mientras que una década atrás se encontraba más repartida por el territorio³.

Gráfica. Tendencia del número de individuos invernantes de avefría en la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 1984-2022¹.



Gráfica. Tendencia del número de individuos invernantes de avefría en la provincia de Valencia a lo largo del periodo 1988-2016³.



La proliferación de infraestructuras viarias y urbanísticas y el crecimiento urbanístico de décadas anteriores ha redundado en una alteración de su hábitat en numerosas localidades con superficies importantes de prados, cultivos y humedales donde estaba presente. Esta circunstancia ha provocado una disminución de efectivos en algunas localizaciones tradicionales como la Marjal de Moro o la marjal de Xeresa-Xeraco.

Durante la temporada 2022-2023, el Servicio de Caza y Pesca, -con la colaboración del Servicio de Vida Silvestre y del Servicio de Espacios Naturales Protegidos-, ha iniciado los trabajos de censo de aves acuáticas en los principales humedales de la Comunitat Valenciana con aprovechamiento cinegético autorizado. En dicho seguimiento se realizan muestreos de aves

¹SERVICIO DE VIDA SILVESTRE (2022). *Censos de Aves Acuáticas Invernantes de la Comunitat Valenciana. Periodo 1984-2022*. GENERALITAT VALENCIANA.

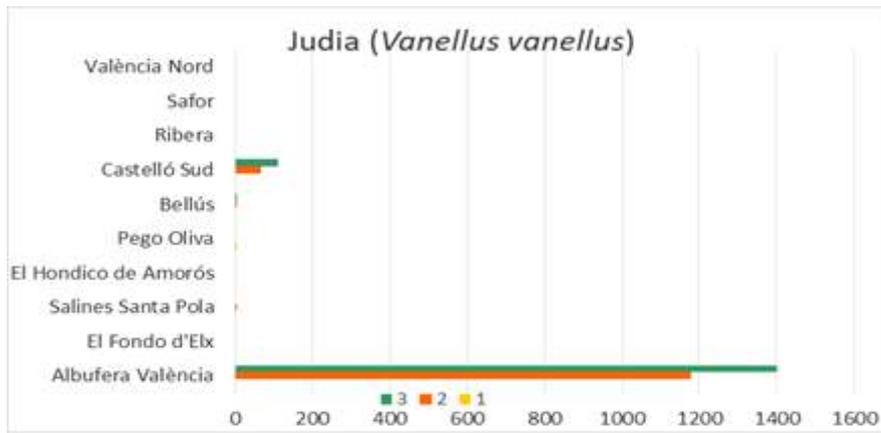
²SEO/BirdLife (Molina, B., Nebreda, A., Muñoz, A. R. Seoane, J., Real, R., Bustamante, J. y Del Moral, J. C. Eds.) 2022. *III Atlas de aves en época de reproducción en España*. SEO/BirdLife. Madrid. <https://atlasaves.seo.org/>

³Polo-Aparisi, T. & Polo-Aparisi, M. (eds.) 2021. *Atlas dels Ocells de València*. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.

acuáticas cinegéticas en los acotados con capturas, poniendo especial interés en el muestreo de avefría, porrón europeo y focha común.

Estos trabajos aportarán datos muy valiosos y representativos, a considerar en la evaluación de la avefría en próximas anualidades, así como para establecer posibles medidas de conservación. Durante la primera temporada de seguimiento, se ha detectado presencia de avefría en 5 de los 10 enclaves muestreados, localizándose en la Albufera de Valencia el mayor contingente detectado de la especie. Las Salinas de Santa Pola, la Marjal de Pegó-Oliva y el embalse de Bellús mostraron una presencia muy residual de la especie.

Gráfica. Número de ejemplares de avefría por muestreo y zona de estudio⁴



Valoración general del estado de conservación

La información anterior resulta contradictoria y no permite valorar con garantías la situación de la especie en la Comunitat. No obstante, sí parece evidente que existe una importante variabilidad interanual, abundancia muy limitada y una localización confinada a unas pocas comarcas con hábitat adecuado para la especie.

Propuesta de directrices de gestión

Desarrollo de la Orden de Vedas

El periodo de caza de acuáticas contemplado en la OV2022 fija la posibilidad de cazar esta especie entre el 12 de octubre y el segundo domingo de febrero (12/02/2023). Los intervalos de referencia para la migración prenupcial de la avefría en la Península Ibérica publicados por la Comisión Europea indican que ésta empezaría durante la última decena de enero. Sin embargo, este periodo de referencia se ha fijado a nivel estatal y puede presentar importantes variaciones entre regiones.

Las estadísticas de capturas de la especie en la Comunitat apuntan a un aprovechamiento secundario y muy localizado, con capturas estimadas que no alcanzan el 20% del censo invernante estimado. En estas circunstancias, no parece existir una afección significativa de la actividad cinegética sobre esta especie y, por tanto, no se advierten motivos urgentes para modificar las condiciones de aprovechamiento actual. Se propone, por tanto, mantener las normas de caza de la especie durante la temporada 2023-2024 conforme a la OV2022 y las resoluciones vigentes de los Planes Técnicos de Ordenación Cinegética.

⁴ GÓMEZ, C.1 ; NIETO, P. 2; BURGUI, J.M.2, CERVERÓ, J.2 (2023). Resultats preliminars del primer seguiment poblacional d'aus aquàtiques cinegètiques en el vedats de la Comunitat Valenciana. Maig 2023.1 Servei de Caça i Pesca de la Generalitat Valenciana. 2 VAERSA.

Otras

Finalmente, el seguimiento de las poblaciones acuáticas invernantes que se ha puesto en marcha en el año 2022 permitirá contar con estaciones de muestreo de referencia para la adopción, si procede, de nuevas medidas de conservación en próximas anualidades.

No se conoce con exactitud el volumen de efectivos de su población, debido a la dificultad de su censo, pero se puede establecer un mínimo de 2.500 parejas reproductoras¹. Por su parte, *l'Atlas dels ocells de València*, estima una población nidificante de 4551 parejas en la provincia de València².

Tabla. Capturas estimadas (nº de ejemplares) de gallineta común en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PERIODO	Nº DE CAPTURAS			
	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL C. V.
2010-2011	154	42.564	ND	42.718
2011-2012	215	33.041	ND	33,256
2012-2013	305	37.472	ND	37.777
2013-2014	309	24.047	1.605	25.961
2014-2015	769	33.941	222	34.932
2015-2016	981	34.152	1.607	36.740
2016-2017	752	32.031	2.335	35.118
2017-2018	563	23.751	2.204	26.518
2018-2019	552	16.053	2.096	18.701
2019-2020	465	13.582	1.188	15.235
2020-2021	434	8.831	2.097	11.362
2021-2022	304	13.457	2.038	15.799

Tendencias poblacionales

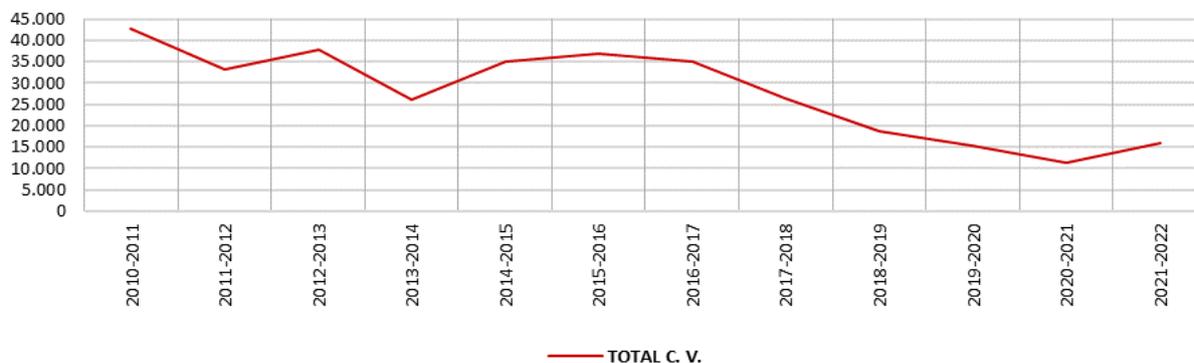
El registro de capturas cinegéticas de esta especie se remonta a la última década, periodo en el cual se han reducido hasta un 52,5% respecto a los abatimientos de hace una década. La especie presenta una tendencia a la baja si se toma como indicador las capturas declaradas en controles.

Tabla. Evolución de las capturas estimadas de gallineta común en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.

PROGRESIÓN CAPTURAS	
PERIODO	PROGRESIÓN
1 AÑO ATRÁS	39,1%
3 AÑOS ATRÁS	-15,5%
5 AÑOS ATRÁS	-55,0%
10 AÑOS ATRÁS	-52,5%
15 AÑOS ATRÁS	ND

²POLO-APARISI, T. & POLO-APARISI, M. (eds.) 2021. *Atlas dels Ocells de València*. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.

Gráfica. Evolución de las capturas estimadas de gallineta común en base a las declaraciones de titulares cinegéticos en sus Memorias y Planes Anuales de Gestión.



Otros indicadores

Según publica el Atlas de Aves de la SEO y de acuerdo con el programa de aves comunes Sacre³, la tendencia global en los 21 años transcurridos desde 1998 hasta 2018 es claramente negativa, con declives consistentes en la región mediterránea. Seguimientos en otras comunidades de la región mediterránea norte en fechas parcialmente coincidentes muestran tendencias similares (Cataluña, 2002-2020; ICO, 2021) o incluso más negativas (Andalucía, 2007-2014; CMAOT, 2015). Obviando años puntuales de crecimiento atípico, en el modelo Sacre se aprecia una disminución sostenida durante la pasada década, con tasas de cambio globales negativas generalmente por debajo del 40%.

Por su parte, l'Atles dels ocells de València apunta que las poblaciones invernantes han sufrido un declive moderado del 1,94%, mientras que las poblaciones reproductoras han sufrido un incremento moderado del 1,49% anual en la provincia de Valencia para el periodo 1988-2016⁴.

Sin embargo, en el Banco de Datos de Biodiversidad del Servicio de Vida Silvestre⁵, se indica que la especie podría haber experimentado un considerable aumento en las últimas décadas y haber extendido su área de presencia. De hecho, a finales de los años ochenta ocupaba el 35 % de las cuadrículas UTM del territorio de la Comunidad Valenciana, mientras que actualmente nidifica en algo más del 42 % de las cuadrículas UTM del mismo territorio.

El Censo de aves acuáticas invernantes en las zonas húmedas de la Comunitat Valenciana⁶ del año 2022 identifica la especie en 29 de los 42 humedales muestreados (69%). El 2022 es el primer año que el Censo de aves acuáticas invernantes cuantifica las observaciones de la especie, por lo que no es posible establecer o estimar una tendencia en sus poblaciones. Tampoco existe un tratamiento estadístico de los datos en bruto que permita estimar el tamaño de las poblaciones a partir de la muestra.

³SEO/BirdLife (Molina, B., Nebreda, A., Muñoz, A. R. Seoane, J., Real, R., Bustamante, J. y Del Moral, J. C. Eds.) 2022. III Atlas de aves en época de reproducción en España. SEO/BirdLife. Madrid. <https://atlasaves.seo.org/>

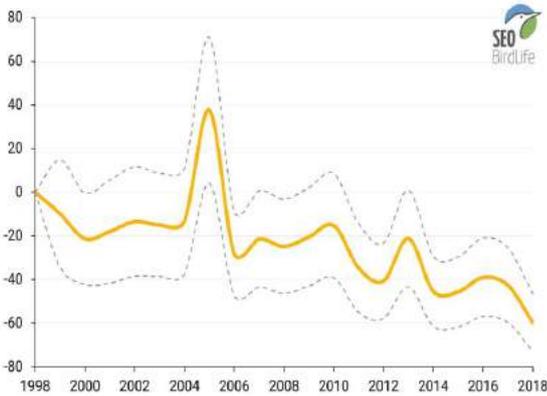
⁴POLO-APARISI, T. & POLO-APARISI, M. (eds.) 2021. Atlas dels Ocells de València. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.

⁵SERVICIO DE VIDA SILVESTRE (2004). Ficha de la especie (Gallinula chloropus). Banco de Datos de Biodiversidad https://bddb.gva.es/bancomedatos/extendida/ficha.aspx?Param=RFSc0b_neaUcK0HFExbg4GEEW-Hof0TXL7qUGtqmo9B9T7zNq7YSU5SKLFI-SMpbx9N4v0t31ARBObLQbVR-SIXOcfndTQNVjzEHTYiLs2Q (Consulta: febrero de 2023).

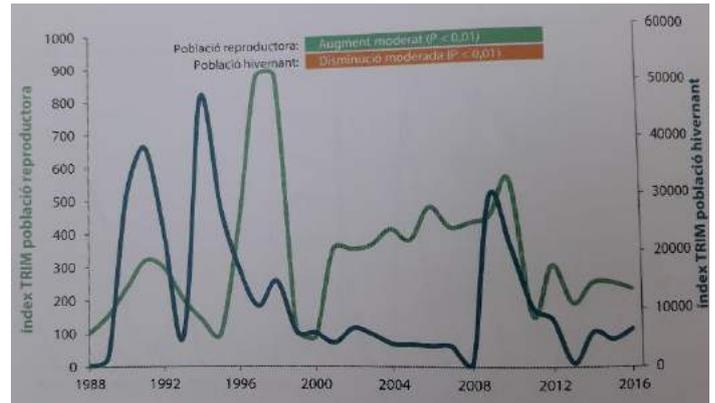
⁶Informe técnico 02/2022. Censos de Aves Acuáticas Invernantes en las Zonas Húmedas de la Comunitat Valenciana. Año 2022. Servei de Vida Silvestre i Xarxa Natura 2000. Direcció General de Medi Natural i d'Avaluació Ambiental. Generalitat Valenciana. Abril 2022.

Estaciones como el Parc Natural de l'Albufera, la Marjal de Xeraco-Xeresa, el P.N. de les Salines de Santa Pola o el P.N. del Hondo superan el centenar de exemplars avistats durant els mostreos, ello a pesar de que sus hábitos huidizos y la densa vegetación asociada al ambiente en el que habitan, dificulta la detección de los ejemplares.

Gràfica. Cambio en el tamaño de población entre 1998 y 2018, según el programa de Seguimiento de Aves Comunes Reproductoras (Sacre) en la Península Ibérica³.

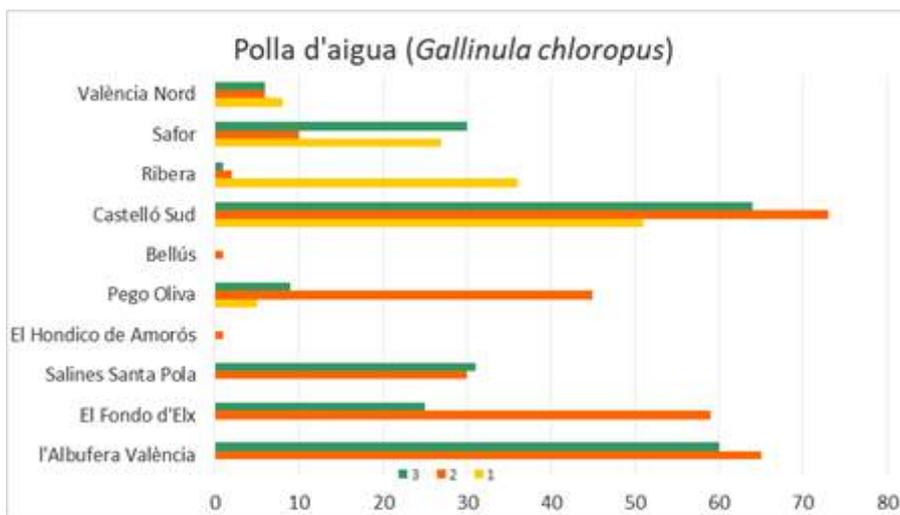


Gràfica. Tendencia del número de individuos invernantes y reproductores de gallineta común en la provincia de Valencia a lo largo del periodo 1988-2016⁴.



En abril de 2022, desde el Servicio de caza y pesca se ha puesto en marcha el seguimiento de gallineta común en aquellas zonas que serían susceptibles de autorizaciones extraordinarias por daños en la agricultura (cercas a grandes extensiones de cultivo de arroz o hortícolas)⁷. De igual forma, el programa de seguimiento de aves acuáticas invernantes, iniciado por el Servicio de caza y pesca a finales de 2022, también proporcionará más información sobre el estado poblacional de la especie.

Gràfica. Número de ejemplares de gallineta común por muestreo y zona de estudio⁸



⁷ GÓMEZ, C.¹; CERVERÓ, J.²; BURGUI, J.M.²; AGUADO, P.². (2022). Programa de seguiment poblacional de gallineta común (*Gallinula chloropus*) en acotados con aprovechamiento de aves acuáticas. ¹Servicio de Caza y Pesca de la Generalitat Valenciana. ²VAERSA.

⁸ GÓMEZ, C.¹; NIETO, P.²; BURGUI, J.M.²; CERVERÓ, J.² (2023). Resultats preliminars del primer seguiment poblacional d'aus aquàtiques cinegètiques en el vedats de la Comunitat Valenciana. Maig 2023. ¹Servei de Caça i Pesca de la Generalitat Valenciana. ²VAERSA.

Durante el primer año de seguimiento se ha detectado la especie en todas las zonas muestreadas, siendo más abundante en Castellón Sur, seguido por la Albufera y el Hondo de Elche.

Valoración general del estado de conservación

La información anterior resulta contradictoria y no permite valorar con garantías la situación de la especie en la Comunitat. El deterioro o desaparición de los humedales supone la principal amenaza. Pese a tolerar ambientes muy degradados, la contaminación puede afectarle directamente o a las especies de las que se alimenta. Otro aspecto muy importante lo constituyen los atropellos, por tratarse de una mortalidad directa no natural de ejemplares⁹.

Propuesta de directrices de gestión

Desarrollo de la Orden de Vedas

Los controles se autorizan exclusivamente en situaciones de prevención de perjuicios importantes a los cultivos, lo que supone limitarlos a cultivos especialmente singulares como son los arrozales u hortalizas en los que se constata una necesidad de protección especial en base a su importancia ecológica y económica. En todo caso se constata la no existencia de otra solución satisfactoria desde el punto del método o técnica empleado, periodo de control o condiciones de la autorización emitida. Para ello se consideran los posibles impactos sobre otras especies y la singularidad de los humedales en los que tienen lugar los controles¹⁰.

Otras

Se propone continuar con el seguimiento de las poblaciones en los acotados o humedales en los que se pueden aprobar controles en autorizaciones extraordinarias, por estar situados cercanos a campos de arroz u hortícolas, en colaboración con los Agentes Medioambientales. Ello permitirá contar con estaciones de muestreo de referencia para la adopción, si procede, de nuevas medidas de conservación en próximas anualidades.

⁹POLO-APARISI, T. & POLO-APARISI, M. (eds.) 2021. *Atlas dels Ocells de València. Societat Valenciana d'Ornitologia (SVO). València.*

¹⁰GÓMEZ, C.¹, BURGUI, J.M.². (2022). *Informe al requerimiento de la comisión europea en el marco de la evaluación de las autorizaciones extraordinarias para control (2019) de la especie Gallinula chloropus al amparo del artículo de la Directiva Aves.* ¹Servicio de Caza y Pesca de la Generalitat Valenciana. ²VAERSA.